ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

ADQUISICIÓN DE BIENES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE PAZ, ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y DIÁLOGO QUE PROMUEVAN UNA CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

OCTUBRE DE 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

ALCANCE 4

El presente proceso de contratación tiene por objeto la adquisición, suministro, transporte de equipos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para el fortalecimiento de iniciativas productivas y sociales, en el marco del proyecto “Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz, espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca”, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, características y condiciones establecidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso. La presente contratación se orienta a contribuir al fortalecimiento institucional, organizativo, comunitario, social y productivo de organizaciones de base, colectivos, asociaciones y demás iniciativas comunitarias que desarrollan acciones encaminadas a la construcción de paz, la reconciliación, la promoción de la convivencia pacífica, la prevención de la violencia, la participación ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción del tejido social en los territorios del departamento. En este sentido, la provisión de los bienes constituye una herramienta estratégica para consolidar capacidades locales, mejorar las condiciones de funcionamiento de las organizaciones beneficiarias y fortalecer la sostenibilidad de los procesos comunitarios que estas lideran. **¡Error! Marcador no definido.**

MARCO LEGAL 13

GENERALIDADES 15

CLASIFICACIÓN UNSPSC 15

ANÁLISIS DEL MERCADO 20

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 21

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 23

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 24

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 25

EMPLEO QUE GENERA 25

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 32

ASPECTO ECONÓMICO 38

ASPECTO TÉCNICO 53

ASPECTO LEGAL 78

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 78

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 87

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** **¡Error! Marcador no definido.**
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS¡Error! Marcador no definido.**

- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 148
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 150
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:¡Error! Marcador no definido.**

RECOMENDACIONES FINALES: **¡Error! Marcador no definido.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 153

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso 15
Tabla 2 Información de cotizaciones **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 3 Antecedentes de contratos. **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales 150

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política prevé en su artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.”

El artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, nos señala que forman parte de la Rama Ejecutiva del estado colombiano, las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado.

En el marco de lo previsto en la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación de los organismos del Estado, en armonía con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, constituyen el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la acción contractual a requisitos de planificación que permita el adecuado manejo del gasto público, y la satisfacción de las necesidades públicas.

El Departamento de Cundinamarca, es una entidad territorial, conforme lo dispone el artículo 298 de la Constitución Política, goza de autonomía para la administración de los asuntos seleccionados y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro del territorio en los términos establecidos por la Ley, ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios.

El artículo 303 ibidem, estableció que en cada departamento habrá un Gobernador, que será el jefe de la administración seccional y representante legal del departamento, circunstancia que reitera el artículo 107 de la Ley Orgánica No. 2200 de 2022 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”. El artículo 119 de la citada Ley establece como atribuciones del Gobernador, las siguientes: “ 14. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios departamentales de acuerdo con las facultades y autorizaciones establecidas en la Constitución, la Ley y las ordenanzas departamentales”.

La actividad contractual del Departamento de Cundinamarca es una manifestación del ejercicio de la función administrativa, razón por la cual, debe ceñirse a los procesos, procedimientos y principios, establecidos en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad vigente.

Así las cosas, el Gobernador de Cundinamarca mediante Decreto Departamental No. 424 de 2024, delegó en los Secretarios de Despacho la facultad de celebrar contratos y

convenios cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones en el marco de sus funciones y cuyos pagos se efectúen con cargo al presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento de la respectiva dependencia siempre y cuando su valor no supere una suma equivalente en pesos a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Ahora bien, la estructura de la administración pública del Departamento de Cundinamarca se conforma por el Sector Central y el Sector Descentralizado. El Sector Central cuenta con las Secretarías de Despacho, las cuales permiten la adecuada articulación y coordinación de las diferentes políticas, estrategias y acciones que adelanta la administración.

En este sentido, el Decreto Ordenanza No. 406 de 2024 de noviembre 6 de 2024, “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, ubica a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana en las Secretarías del Despacho.

Así mismo, el artículo 98 ibidem, estableció la misión de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana señalando que: “Es misión de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales; propender el reconocimiento de los derechos del campesinado como sujeto de especial protección y de los derechos ambientales de todos los cundinamarqueses; la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional; promover la gobernanza, la modernización, la paz, la democratización de las instituciones políticas, impulsar la descentralización y la participación ciudadana; atender a las víctimas del conflicto interno en condiciones de dignidad y propiciar su reconocimiento y derechos”.

Por su parte, el artículo 101 del Decreto Ordenanza indica la organización interna de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, la cual se encuentra conformada en su interior por el Despacho del Secretario, Subsecretaría de Seguridad y Orden Público, Dirección de Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Interno, Dirección de Asuntos Municipales, Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz.

De acuerdo con lo anterior y también como parte del reglamento expedido mediante el Decreto Ordenanza, se establece al tenor del artículo 106 las funciones en cabeza de la de la Dirección de justicia Derechos Humanos y Paz, entre otras las siguientes:

1. Coordinar con las entidades estatales y demás entidades competentes la promoción, difusión, protección y fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y de paz.
2. **Promover una cultura de tolerancia, convivencia pacífica, concertación, diálogo, promoción y respeto de los derechos humanos, para la búsqueda**

y conservación de la paz en todo el territorio departamental, a través del desarrollo de iniciativas de paz y la implementación de políticas públicas en el marco de la normatividad vigente.

3. Adelantar estrategias para garantiza los derechos humanos y protección de la población retornada, refugiada y migrante en Cundinamarca.
4. Establecer mecanismos y rutas de protección para los Lideres Defensores de Derechos Humanos en situación de riesgo o amenaza.
5. Realizar acciones de protección de la población en riesgo de calle y habitante de calle que incluya un enfoque de prevención en el consumo de SPA.
6. Adelantar acciones y programas para la resocialización y reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.
7. Velar por la garantía de los derechos de la población de especial protección, tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, discapacitados, comunidad afrodescendiente, indígenas y ROM con enfoque de Derechos Humanos.
8. Formular e implementar el plan de libertad religiosa, cultos y conciencia que involucre a los sectores religiosos en la construcción del tejido social.
9. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de las Comisarias de Familia en los municipios de Cundinamarca.
10. Hacer seguimiento y reporte de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el territorio departamental. (subrayado y en negrillas por fuera del texto)

Es decir, específicamente, el artículo 106 del Decreto Ordenanza 406 de 2024 encomienda a la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz la función de promover una cultura de tolerancia, convivencia pacífica, concertación, diálogo, promoción y respeto de los derechos humanos, para la búsqueda y conservación de la paz en todo el territorio departamental, a través del desarrollo de iniciativas de paz y la implementación de políticas públicas en el marco de la normatividad vigente.

La construcción de paz constituye un propósito de interés público que exige medidas orientadas a fortalecer la participación de las comunidades y las condiciones para la convivencia en los territorios. En esa línea, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito en 2016, sirve de referente para las acciones territoriales de reconciliación, inclusión y reconstrucción del tejido social, en el ámbito de las competencias asignadas a las entidades departamentales.

En el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 «Gobernando: Más que un Plan», la Meta Producto 177 prevé «Implementar cuatro (4) iniciativas de paz en el Departamento (Apoyo a la Implementación de los Acuerdos de Paz)». Su ejecución se articula con el proyecto de inversión «Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz, espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y

reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca» y con el producto «Servicio de promoción de convivencia y no repetición».

En desarrollo de la Meta Producto 177 del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 “Gobernando: Más que un Plan”, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Cundinamarca, mediante la Resolución No. 038 del 30 de abril de 2026, ordenó la apertura de la convocatoria denominada “Iniciativas que Transforman”, orientada al fortalecimiento de iniciativas productivas y sociales que promuevan la paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización. Posteriormente, a través de la Resolución No. 048 del 29 de mayo de 2026, se modificaron el cronograma y algunas condiciones de participación de dicha convocatoria. Como resultado del proceso, en el cual se recibieron cincuenta y una (51) postulaciones provenientes de treinta (30) municipios, se adelantó la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, conforme a los criterios establecidos, determinándose el fortalecimiento de veintiséis (26) iniciativas, según consta en el Informe de Resultados Definitivos del 10 de julio de 2026. Estos documentos constituyen el soporte administrativo y técnico para la identificación de las organizaciones beneficiarias y la determinación de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.

(30 ABR 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "INICIATIVAS QUE TRANSFORMAN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE PROMUEVAN LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

El Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Cundinamarca, conforme las facultades señaladas en el artículo 100 del Decreto No. 406 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, promover la prosperidad general, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 22 de la Constitución Política consagra que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que la Ley 1448 de 2011 —Ley de Víctimas y Restitución de Tierras—, modificada por la Ley 2078 de 2021, establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas a favor de las víctimas del conflicto armado interno, dentro de un marco de justicia transicional, reconociendo su dignidad y garantizando sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en noviembre de 2016, establece el compromiso del Estado colombiano con la implementación de políticas que promuevan la inclusión, la reconciliación, la no estigmatización y la participación de las comunidades en el desarrollo territorial, especialmente a través del fortalecimiento de iniciativas productivas y sociales.

Que el Decreto Ley 885 de 2017, modificó la Ley 434 de 1998 y creó el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, e instando a las entidades territoriales a conformar Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, como espacios de participación ciudadana orientados a promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz; dichas normas establecen que la política de paz, reconciliación y convivencia constituye una política de Estado, de carácter permanente, participativa y articulada entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de los principios de inclusión, pluralismo, democracia y no estigmatización.

Que el Decreto 1444 de 2022 adoptó la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, orientada a promover espacios de confluencia social para el reconocimiento de los derechos ciudadanos como impulso a la convivencia democrática. La implementación de la Política es responsabilidad conjunta de las entidades del orden nacional y territorial y los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, con la participación de representantes de organizaciones sociales y organismos internacionales.

Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 048 DE 2026

(29 DE MAYO DE 2026)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA "INICIATIVAS QUE TRANSFORMAN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE PROMUEVAN LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

El Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Cundinamarca, conforme las facultades señaladas en el artículo 100 del Decreto No. 406 de 2024 y

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia establece que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que el Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca, *"Gobernando: Más que un plan"*, adoptado mediante Ordenanza Departamental 001 de 2024, definió como meta implementar 4 iniciativas de paz, desarrollada a través del proyecto denominado "Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz y espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca"; siendo una de sus actividades apoyar técnica y económicamente iniciativas de paz de organizaciones e instancias de participación ciudadana.

Que, mediante Resolución 038 del 30 de abril de 2026, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento ordenó la apertura de la *CONVOCATORIA "INICIATIVAS QUE TRANSFORMAN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE PROMUEVAN LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

Que el Artículo Décimo de la precitada Resolución 038 de 2026 establece el cronograma de la Convocatoria, señalando que el plazo de postulación de propuestas será hasta el 31 de mayo de 2026. En el Parágrafo 1 se señala que el cronograma establecido podrá ser modificado en función de los procesos internos de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Las modificaciones serán publicadas en la página web de la Entidad.

Que el Artículo Noveno de la Resolución 038 de 2026, establece las condiciones de la convocatoria, señalando en su Parágrafo que: "No podrán participar en la presente convocatoria aquellas organizaciones que hayan sido beneficiarias de convocatorias públicas de apoyo a iniciativas productivas realizadas por la Gobernación de Cundinamarca durante los dos últimos años 2024 y 2025". En desarrollo del proceso de convocatoria, se ha evidenciado que esta condición limita la participación de procesos organizativos con experiencias de trabajo consistentes y reconocidos por la Gobernación de Cundinamarca.
Que el Artículo Vigésimo Cuarto de la Resolución 038 de 2026 señala, entre las causales de rechazo de la convocatoria, "Cuando la organización social haya sido beneficiaria de

Gobernación de Cundinamarca

INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS
CONVOCATORIA "INICIATIVAS QUE TRANSFORMAN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE PROMUEVAN LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2026

La **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA** de la **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**, según lo establecido en la Resolución No. 038 de 2026, modificada parcialmente por la Resolución No. 048 de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "INICIATIVAS QUE TRANSFORMAN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE PROMUEVAN LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", procede a publicar el informe final de los resultados de evaluación de las propuestas recibidas.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En el marco de la Meta 177 del PLAN DE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027 GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN, "Implementar 4 iniciativas de paz en el Departamento", la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca, mediante Resolución No. 038 de 2026, dio apertura a la CONVOCATORIA "INICIATIVAS QUE TRANSFORMAN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE PROMUEVAN LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

El objetivo de esta Convocatoria es fortalecer, a través de la entrega de bienes e insumos, las iniciativas productivas y sociales que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la reconciliación, la convivencia, el respeto por los derechos humanos, la no estigmatización y la consolidación de la paz en el departamento de Cundinamarca.

2. INICIATIVAS POSTULADAS

Durante el periodo de inscripción se recibieron cincuenta y un (51) postulaciones de Consejos Municipales de Paz e iniciativas de organizaciones sociales provenientes de treinta (30) municipios de Cundinamarca.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Después de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las iniciativas postuladas, según lo previsto en el Artículo Décimo Sexto. Criterios de Evaluación, de la Resolución No. 038 de 2026, treinta (30) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso. Los resultados de esta verificación fueron publicados oportunamente el 29 de junio de 2026, a través del sitio web de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En desarrollo de esta meta, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana adelantó la identificación, consolidación y validación de necesidades de veintiséis (26) organizaciones, consejos comunitarios, asociaciones, fundaciones y otras expresiones sociales y comunitarias. De acuerdo con la solicitud de cotización del 8 de octubre de 2026, las iniciativas identificadas se ubican en diecisiete (17) municipios del departamento y requieren dotación material para ejecutar las actividades que sustentan sus procesos organizativos, sociales y productivos.

La distribución territorial reportada comprende Venecia (3), Soacha (3), San Bernardo (3), Mosquera (2), Viotá (2), Gutiérrez (2), Quipile (1), San Antonio del Tequendama (1), Bojacá (1), Puerto Salgar (1), Pacho (1), Fusagasugá (1), El Colegio (1), Sopó (1), Girardot (1), Sibaté (1) y Carmen de Carupa (1). La relación nominal de las organizaciones, la caracterización de sus necesidades y los documentos que sustentaron su priorización deberán obrar en el expediente contractual.

Para efectos de la intervención se distinguen como beneficiarios directos las veintiséis (26) organizaciones e iniciativas priorizadas, que recibirán los bienes para el desarrollo de sus actividades; como beneficiarios territoriales, las comunidades de los municipios en los que se ejecutan tales iniciativas; y como beneficiarios indirectos, las personas que participan en sus procesos sociales, culturales, comunitarios o productivos. Esta clasificación no supone una estimación de población atendida distinta de la acreditada en los soportes del proyecto.

La necesidad concreta radica en las limitaciones de dotación, equipamiento y disponibilidad de herramientas e insumos que enfrentan las organizaciones para desarrollar las actividades previstas. La insuficiencia de estos medios materiales restringe su capacidad operativa y de gestión, y dificulta la continuidad de los procesos comunitarios que contribuyen a la convivencia pacífica, el diálogo y la reconciliación. La intervención departamental se orienta, por tanto, a atender requerimientos previamente identificados, no a realizar una adquisición indiscriminada de bienes.

El suministro comprende, de acuerdo con la solicitud de cotización y el Anexo Técnico No. 1, equipos tecnológicos, informáticos, eléctricos, audiovisuales y de video; mobiliario interior y exterior e insumos de oficina; instrumentos y materiales para cultura, formación artística, actividades pedagógicas y manualidades; materiales y accesorios para adecuaciones e infraestructura; y herramientas, maquinaria e insumos agropecuarios, agroindustriales e industriales. Las características, unidades de medida y cantidades exigibles serán exclusivamente las establecidas en el citado anexo, sin que esta descripción general las sustituya.

La diversidad de bienes obedece a la naturaleza de las iniciativas beneficiarias y al diagnóstico realizado por la dependencia responsable. No se trata de adquirir artículos sin relación entre sí, sino de proveer los medios requeridos para una misma intervención de fortalecimiento territorial, cuya finalidad, fuente de planeación y seguimiento institucional son comunes.

En cuanto a la estructuración de la contratación, se precisa que la adquisición se adelantará como un solo objeto contractual, sin fraccionamiento, división ni adjudicación por lotes. Las familias o categorías de bienes señaladas anteriormente tienen una finalidad exclusivamente descriptiva y técnica; no constituyen lotes independientes ni habilitan, por sí mismas, ofertas parciales. El alcance de la obligación del futuro contratista comprenderá la totalidad de los bienes y cantidades definidos en el Anexo Técnico No. 1.

La estructuración integral responde a la necesidad de consolidar en una sola operación el abastecimiento, la entrega y la verificación de los elementos destinados a las iniciativas priorizadas, con criterios uniformes de calidad y trazabilidad. La solicitud de cotización prevé su entrega en la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, ubicada en la calle 26 No. 51-53 de Bogotá D. C., el recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes y un único pago contra dicha entrega. Estas condiciones permiten articular la supervisión y establecer una responsabilidad contractual unificada frente al cumplimiento del suministro.

La ausencia de división por lotes deberá ser consistente con el análisis del sector y con la capacidad de abastecimiento que efectivamente evidencie el mercado para el conjunto de bienes requeridos. En consecuencia, la Entidad habrá de sustentar que la estructuración adoptada y los requisitos de participación resulten proporcionales a la necesidad, sin imponer barreras injustificadas a la pluralidad de oferentes. La unidad contractual no exonera de identificar precios, especificaciones y cumplimiento por cada ítem.

Conforme a las condiciones consultadas para el estudio de mercado, la modalidad contractual proyectada es la compraventa. El plazo de ejecución previsto es de veinte (20) días calendario desde la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos correspondientes, sin exceder el 15 de diciembre de 2026. Estas condiciones deberán armonizarse con el cronograma del proceso y con la disponibilidad efectiva de los bienes exigidos en el anexo técnico.

Por las razones expuestas, la adquisición se encuentra vinculada al cumplimiento de la Meta Producto 177 y permitirá atender necesidades materiales definidas por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Su justificación descansa en la caracterización de los beneficiarios, la correspondencia de los bienes con las actividades de las iniciativas y la posibilidad de verificar su entrega y utilización conforme al proyecto de inversión.

ALCANCE

El presente proceso de contratación tiene por objeto la adquisición, suministro, transporte de equipos, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para el fortalecimiento de iniciativas productivas y sociales, en el marco del proyecto “Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz, espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca”, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, características y condiciones establecidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso.

La presente contratación se orienta a contribuir al fortalecimiento institucional, organizativo, comunitario, social y productivo de organizaciones de base, colectivos, asociaciones y demás iniciativas comunitarias que desarrollan acciones encaminadas a la construcción de paz, la reconciliación, la promoción de la convivencia pacífica, la prevención de la violencia, la participación ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción del tejido social en los territorios del departamento. En este sentido, la provisión de los bienes constituye una herramienta estratégica para consolidar capacidades locales, mejorar las condiciones de funcionamiento de las organizaciones beneficiarias y fortalecer la sostenibilidad de los procesos comunitarios que estas lideran.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá garantizar la provisión integral de los bienes requeridos, asegurando que estos sean nuevos, de primera calidad, cumplan con las normas técnicas aplicables y respondan a las condiciones de idoneidad, funcionalidad, seguridad, durabilidad, eficiencia y garantía exigidas por la Entidad. De igual manera, deberá asumir la totalidad de las actividades operativas, administrativas y logísticas que resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo, entre otras, las labores de adquisición, almacenamiento, alistamiento, empaque, embalaje, cargue, transporte, descargue, distribución y entrega.

El alcance contractual comprende la entrega efectiva de los bienes en la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, garantizando que dichos elementos sean recibidos en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad y conservación de los bienes durante todas las etapas de ejecución contractual y responder por cualquier daño, deterioro o pérdida que se presente antes de su recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

La contratación busca atender las necesidades identificadas mediante el proceso de caracterización, diagnóstico y focalización adelantado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana respecto de veintiséis (26) organizaciones e iniciativas comunitarias ubicadas en diecisiete (17) municipios del departamento de Cundinamarca, las cuales desarrollan actividades orientadas a la consolidación de la paz territorial, la reconciliación,

la convivencia ciudadana, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios, la inclusión social, la participación ciudadana y la reconstrucción del tejido social. En consecuencia, los bienes objeto de adquisición han sido definidos con base en las necesidades específicas de cada iniciativa, con el propósito de potenciar su capacidad de gestión, mejorar sus procesos organizativos y promover condiciones que favorezcan su sostenibilidad y permanencia en el territorio.

De igual forma, el alcance contempla el fortalecimiento de capacidades organizativas, técnicas, administrativas y productivas de las iniciativas beneficiarias mediante la dotación de herramientas, equipos, insumos y otros elementos que contribuyan al desarrollo de actividades comunitarias, culturales, sociales, educativas, productivas y de generación de ingresos, permitiendo ampliar el impacto de las acciones que estas organizaciones desarrollan en favor de sus comunidades y fortaleciendo su capacidad para consolidar escenarios permanentes de participación, diálogo, concertación y construcción colectiva de paz.

En este sentido la ejecución del contrato deberá contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto de inversión, promoviendo condiciones favorables para la implementación de iniciativas de paz y el fortalecimiento de espacios comunitarios de diálogo y concertación. En tal sentido, la provisión de los bienes no se limita a la entrega física de elementos, sino que constituye una acción integral encaminada a fortalecer las capacidades locales, promover la cohesión social, incentivar la participación ciudadana, generar oportunidades de desarrollo comunitario y consolidar procesos que contribuyan a la prevención de conflictos, la reconciliación y la convivencia pacífica en los territorios intervenidos.

Como resultado de la ejecución contractual, se espera que las organizaciones beneficiarias cuenten con las herramientas y recursos necesarios para optimizar sus procesos de gestión, ampliar su capacidad operativa, mejorar la prestación de servicios comunitarios, fortalecer sus iniciativas productivas y sociales, e incrementar su incidencia positiva en las comunidades donde desarrollan sus actividades. Lo anterior permitirá generar impactos sostenibles en materia de fortalecimiento organizacional, integración comunitaria, construcción de paz territorial y reconstrucción del tejido social, en concordancia con los lineamientos, estrategias y programas liderados por el Departamento de Cundinamarca.

Finalmente, el alcance incluye todas aquellas actividades complementarias, accesorias, técnicas, administrativas, logísticas y de coordinación que resulten necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo y la satisfacción efectiva de la necesidad identificada por la Entidad, asegurando que los bienes adquiridos cumplan plenamente la finalidad pública para la cual son destinados y generen los resultados esperados en términos de fortalecimiento de capacidades comunitarias, promoción de la convivencia y consolidación de una cultura de paz en el departamento de Cundinamarca.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[1]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
10121500	10 - Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1012 - Plantas y árboles ornamentales	101215 - Material vegetal ornamental
10151600	10 - Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101516 - Semillas
10171500	10 - Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas	101715 - Fertilizantes
11151600	11 - Minerales, minerales metálicos y fibras	1115 - Fibras, hilos e hilazas	111516 - Hilos
11161700	11 - Minerales, minerales metálicos y fibras	1116 - Tejidos y telas	111617 - Telas
14111500	14 - Materiales y productos de papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel para impresión y escritura
21101500	21 - Maquinaria y accesorios agrícolas	2110 - Maquinaria agrícola	211015 - Tractores agrícolas
21101600	21 - Maquinaria y accesorios agrícolas	2110 - Maquinaria agrícola	211016 - Equipos para cultivo
21101700	21 - Maquinaria y accesorios agrícolas	2110 - Maquinaria agrícola	211017 - Equipos de irrigación
21101800	21 - Maquinaria y accesorios agrícolas	2110 - Maquinaria agrícola	211018 - Equipos para producción agrícola
21102200	21 - Maquinaria y accesorios agrícolas	2110 - Maquinaria agrícola	211022 - Pulverizadores y fumigadores
21102400	21 - Maquinaria y accesorios agrícolas	2110 - Maquinaria agrícola	211024 - Equipos para fertilización
21102500	21 - Maquinaria y accesorios agrícolas	2110 - Maquinaria agrícola	211025 - Equipos para procesamiento agrícola
23121600	23 - Maquinaria industrial y accesorios	2312 - Maquinaria para procesamiento y fabricación	231216 - Mezcladores industriales
23121700	23 - Maquinaria industrial y accesorios	2312 - Maquinaria para procesamiento y fabricación	231217 - Molinos y trituradores

23151500	23 - Maquinaria industrial y accesorios	2315 - Maquinaria para elaboración y procesamiento	231515 - Maquinaria industrial
23171500	23 - Maquinaria industrial y accesorios	2317 - Maquinaria industrial especializada	231715 - Equipos de transformación industrial
23181500	23 - Maquinaria industrial y accesorios	2318 - Maquinaria industrial especializada	231815 - Equipos para procesamiento industrial
24101600	24 - Manejo y almacenamiento de materiales	2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241016 - Equipos de elevación y carga
24111500	24 - Manejo y almacenamiento de materiales	2411 - Recipientes y almacenamiento	241115 - Bolsas y sacos
24111800	24 - Manejo y almacenamiento de materiales	2411 - Recipientes y almacenamiento	241118 - Tanques y cilindros
24131500	24 - Manejo y almacenamiento de materiales	2413 - Refrigeración industrial	241315 - Equipos de refrigeración
26111600	26 - Generación y distribución de energía	2611 - Generación de energía eléctrica	261116 - Generadores eléctricos
26121500	26 - Generación y distribución de energía	2612 - Alambres, cables y arneses	261215 - Cable eléctrico
26121600	26 - Generación y distribución de energía	2612 - Alambres, cables y arneses	261216 - Cables eléctricos especiales
27112000	27 - Herramientas y maquinaria en general	2711 - Herramientas de mano	271120 - Herramientas manuales de uso general
27112700	27 - Herramientas y maquinaria en general	2711 - Herramientas de mano	271127 - Herramientas de corte
30103600	30 - Componentes y suministros para estructuras, obras y construcción	3010 - Componentes estructurales y formas básicas	301036 - Productos de madera en bruto
30152000	30 - Componentes y suministros para estructuras, obras y construcción	3015 - Materiales para acabado de exteriores	301520 - Cercas y portones

31161500	31 - Componentes y suministros de fabricación	3116 - Ferretería	311615 - Tornillos
39112200	39 - Sistemas, equipos y componentes eléctricos	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391122 - Dispositivos de iluminación no eléctrica y accesorios
39121000	39 - Sistemas, equipos y componentes eléctricos	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	391210 - Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
40101600	40 - Distribución y acondicionamiento de sistemas y equipos y componentes industriales	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	401016 - Circulación del aire y piezas y accesorios
40142000	40 - Distribución y acondicionamiento de sistemas y equipos industriales	4014 - Tuberías, tubos y accesorios	401420 - Accesorios para tuberías
40142100	40 - Distribución y acondicionamiento de sistemas y equipos industriales	4014 - Tuberías, tubos y accesorios	401421 - Válvulas
41111500	41 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	411115 - Balanzas y básculas
41111700	41 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	411117 - Instrumentos y accesorios de visión y observación
43191500	43 - Tecnologías de información, difusión y telecomunicaciones	4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	431915 - Teléfonos y teléfonos móviles
43211500	43 - Tecnologías de información, difusión y telecomunicaciones	4321 - Equipo informático y accesorios	432115 - Computadores
43212100	43 - Tecnologías de información, difusión y telecomunicaciones	4321 - Equipo informático y accesorios	432121 - Impresoras de computador
43221500	43 - Tecnologías de información, difusión y telecomunicaciones	4322 - Equipos o plataformas de redes y multimedia	432215 - Equipos de transmisión de datos
44122000	44 - Equipos de oficina y accesorios	4412 - Suministros de oficina	441220 - Carpetas de archivo

45101500	45 - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4510 - Equipos de impresión	451015 - Maquinaria y equipos de impresión
45111600	45 - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	451116 - Proyectores y suministros
45121500	45 - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4512 - Equipo fotográfico	451215 - Cámaras
45121600	45 - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4512 - Equipo fotográfico	451216 - Accesorios para cámaras
45121600	45 - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4512 - Equipo fotográfico	451216 - Accesorios para cámaras
46171600	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4617 - Seguridad, vigilancia y detección	461716 - Equipo de vigilancia y detección
46182000	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618 - Seguridad y protección personal	461820 - Protección facial y respiratoria
47121700	47 - Equipos y suministros de limpieza	4712 - Equipos de limpieza	471217 - Envases y soportes para residuos
48101500	48 - Equipos de servicios alimenticios para hoteles y restaurantes	4810 - Equipos para servicios de alimentación	481015 - Equipo para cocinar o calentar
48101600	48 - Equipos de servicios alimenticios para hoteles y restaurantes	4810 - Equipos para servicios de alimentación	481016 - Equipos para servicio de alimentos
49121500	49 - Equipos para deportes y recreación	4912 - Equipos para juegos recreativos	491215 - Juegos y equipos de destreza
49241500	49 - Equipos para deportes y recreación	4924 - Equipos deportivos para campos y canchas	492415 - Equipos para ejercicio y acondicionamiento físico
52151500	52 - Artículos para el hogar, suministro y almacenamiento	5215 - Utensilios de cocina domésticos	521515 - Electrodomésticos de cocina

52161500	52 - Artículos para el hogar, suministro y almacenamiento	5216 - Electrónica de consumo	521615 - Equipos audiovisuales
55101500	55 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	5510 - Medios impresos	551015 - Publicaciones impresas
55121700	55 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	5512 - Etiquetado y accesorios	551217 - Señalización
56101500	56 - Muebles industriales, comerciales y domésticos y accesorios	5610 - Mobiliario comercial, industrial y doméstico	561015 - Muebles
56101600	56 - Muebles industriales, comerciales y domésticos y accesorios	5610 - Mobiliario comercial, industrial y doméstico	561016 - Muebles para exterior
56101700	56 - Muebles industriales, comerciales y domésticos y accesorios	5610 - Mobiliario comercial, industrial y doméstico	561017 - Muebles de oficina
60131100	60 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes y manualidades, materiales educativos	6013 - Instrumentos musicales y accesorios	601311 - Instrumentos musicales de percusión
60141000	60 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes y manualidades, materiales educativos	6014 - Juguetes y juegos	601410 - Materiales para educación artística y manualidades
60141100	60 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes y manualidades, materiales educativos	6014 - Juguetes y juegos	601411 - Materiales educativos

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el

valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de empresas comercializadoras de productos multisectoriales se caracteriza por la participación de organizaciones dedicadas a la distribución, comercialización y suministro de una amplia variedad de bienes pertenecientes a diferentes sectores económicos, tales como tecnología, papelería, elementos de aseo, mobiliario, ferretería, equipos especializados, dotaciones, insumos y demás productos requeridos por entidades públicas y privadas.

Estas empresas actúan como intermediarios entre fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas y consumidores finales, consolidando portafolios diversificados que les permiten atender múltiples necesidades de adquisición a través de una sola estructura comercial. Su modelo de negocio se fundamenta en la capacidad de gestionar cadenas de suministro, mantener relaciones comerciales con distintos proveedores y ofrecer soluciones integrales de abastecimiento.

En el sector público, este mercado se caracteriza por la existencia de una amplia oferta de proveedores con capacidad para atender procesos de contratación de diferentes cuantías, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la competencia. Asimismo, las barreras de entrada suelen ser moderadas, debido a que muchas de estas empresas operan bajo esquemas de comercialización y distribución sin necesidad de ser fabricantes directos de los bienes ofrecidos.

La dinámica competitiva del sector se encuentra determinada principalmente por factores como el precio, los tiempos de entrega, la capacidad logística, la disponibilidad de inventarios, el respaldo de fabricantes y distribuidores, la cobertura geográfica y la experiencia en el suministro de bienes similares. Adicionalmente, las empresas suelen contar con objetos sociales amplios y actividades económicas diversas que les permiten participar en procesos contractuales relacionados con diferentes líneas de productos.

En consecuencia, se trata de un mercado con múltiples actores económicos, amplia concurrencia de oferentes y condiciones favorables de competencia, lo que facilita la obtención de cotizaciones para la estructuración de estudios de mercado y contribuye a garantizar los principios de economía, selección objetiva y transparencia en los procesos de contratación.

IMPORTANCIA DE LO MAYORISTA EN EL SECTOR

En este mercado, los mayoristas cumplen una función estratégica al concentrar y distribuir productos provenientes de diferentes fabricantes nacionales e internacionales, permitiendo que las empresas comercializadoras accedan a amplios portafolios de bienes sin necesidad de mantener relaciones comerciales directas con cada productor. Gracias a su capacidad de abastecimiento, almacenamiento y distribución, los mayoristas facilitan la disponibilidad de inventarios, reducen tiempos de entrega y generan economías de escala que pueden traducirse en mejores condiciones de precio para los compradores.

Para las empresas comercializadoras multisectoriales, los mayoristas constituyen una fuente esencial de suministro, ya que les permiten atender requerimientos de diversas categorías de productos mediante una red consolidada de proveedores. De esta manera, un mismo comercializador puede participar en procesos de contratación que involucren bienes de distintas líneas de negocio, apoyándose en la capacidad logística y comercial de los mayoristas para garantizar el abastecimiento oportuno de los productos ofertados.

En el ámbito de la contratación estatal, la participación de empresas comercializadoras respaldadas por mayoristas contribuye a ampliar la pluralidad de oferentes y la competencia del mercado, puesto que la capacidad de suministro no depende exclusivamente de fabricantes directos. Lo anterior favorece la concurrencia de múltiples actores económicos con capacidad de ofrecer bienes que cumplen las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, manteniendo condiciones competitivas de precio, calidad y oportunidad en la entrega.

DINAMICA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA CON LA COMPRA PUBLICA

Las empresas comercializadoras de productos diversos o multisectoriales son organizaciones cuya actividad principal consiste en la adquisición, distribución y suministro de bienes provenientes de diferentes fabricantes, importadores, distribuidores y mayoristas, con el fin de atender las necesidades de distintos sectores económicos. En el ámbito de la contratación estatal, estas empresas participan como proveedoras de bienes sin que necesariamente sean fabricantes directos de los productos ofertados.

Su operación se fundamenta en la gestión de cadenas de suministro y en el establecimiento de alianzas comerciales con fabricantes, distribuidores autorizados, importadores y mayoristas, lo que les permite consolidar amplios portafolios de productos y ofrecer

soluciones integrales de abastecimiento a las entidades públicas. De esta manera, pueden atender requerimientos que involucren bienes de diferentes categorías dentro de un mismo proceso contractual.

En los procesos de contratación estatal, dichas empresas estructuran sus ofertas a partir de estudios de mercado, acuerdos comerciales con sus proveedores y análisis de disponibilidad de inventarios, garantizando el suministro oportuno de los bienes requeridos por la Entidad. Su capacidad operativa no depende exclusivamente de la producción directa de bienes, sino de su experiencia comercial, capacidad logística, red de proveedores y mecanismos de gestión de abastecimiento.

Este modelo de negocio favorece la concurrencia y pluralidad de oferentes en los procesos de selección, toda vez que permite la participación de empresas con capacidad para suministrar bienes de diferentes marcas y fabricantes, generando mayores niveles de competencia en aspectos como precio, calidad, tiempos de entrega y cobertura logística. Asimismo, estas empresas suelen contar con objetos sociales amplios y actividades económicas relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor de diferentes tipos de bienes, lo que les permite adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado y participar en diversos procesos contractuales, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas en los documentos del proceso.

De acuerdo con lo anterior el mercado de empresas comercializadoras multisectoriales se caracteriza por la existencia de múltiples actores económicos con capacidad de abastecimiento a través de redes de fabricantes, distribuidores y mayoristas, circunstancia que favorece la competencia, la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones favorables para la Entidad en términos de precio, oportunidad, calidad y disponibilidad de los bienes requeridos.

Fuente: Elaboración propia.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Las empresas comercializadoras desempeñan un papel fundamental en la economía colombiana al actuar como intermediarias entre fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas y consumidores finales. Su actividad contribuye a la eficiencia de las cadenas de suministro, facilita la circulación de bienes y promueve la competencia en los diferentes mercados, permitiendo el acceso a una amplia oferta de productos en condiciones competitivas de precio, calidad y oportunidad.

A nivel nacional, estas empresas constituyen un actor relevante dentro del sector comercio, al consolidar portafolios de productos provenientes de múltiples proveedores, atender demandas de diferentes sectores económicos y generar economías de escala que favorecen tanto al sector público como al privado. Su capacidad de articulación entre la

oferta y la demanda les permite atender requerimientos de diversa naturaleza sin que sea necesario acudir directamente a fabricantes específicos para cada necesidad.

En el departamento de Cundinamarca, las empresas comercializadoras adquieren especial relevancia debido a su ubicación estratégica en el principal corredor logístico del país, facilitando la distribución de bienes hacia municipios urbanos y rurales. La cercanía con centros de producción, plataformas logísticas, zonas industriales y redes de transporte fortalece su capacidad de abastecimiento y les permite responder de manera eficiente a las necesidades de entidades públicas y privadas de la región.

Por su parte, en Bogotá D.C., las empresas comercializadoras concentran una parte significativa de la actividad económica relacionada con la distribución de bienes y servicios. La ciudad cuenta con una amplia infraestructura empresarial, logística y de transporte que favorece la operación de compañías con múltiples líneas de negocio, permitiéndoles gestionar inventarios, coordinar proveedores nacionales e internacionales y atender procesos de contratación de diversa complejidad. Adicionalmente, la alta concentración de entidades públicas y privadas genera una demanda constante que incentiva la participación de empresas comercializadoras especializadas y multisectoriales.

En el ámbito de la contratación estatal, estas organizaciones contribuyen a garantizar la pluralidad de oferentes, fortalecen la competencia y amplían las alternativas de abastecimiento para las entidades públicas. Su capacidad para integrar diferentes líneas de productos dentro de una misma estructura comercial permite optimizar los procesos de adquisición, reducir costos de transacción, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar la satisfacción de necesidades institucionales mediante esquemas de suministro más eficientes.

En consecuencia, las empresas comercializadoras constituyen un componente esencial del mercado, toda vez que favorecen la disponibilidad de bienes, fortalecen las cadenas de abastecimiento y contribuyen al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Fuente: Elaboración Propia.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector de comercio y distribución de bienes ha mantenido una participación relevante dentro de la economía colombiana, constituyéndose como uno de los principales mecanismos para la circulación de productos entre fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores y consumidores finales. De acuerdo con el DANE, las actividades de comercio al por mayor y al por menor forman parte de la estructura económica nacional y son objeto de seguimiento estadístico permanente a través de la

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la cual reconoce una amplia diversidad de actividades asociadas a la comercialización de bienes.

Las empresas comercializadoras multisectoriales han adquirido una importancia creciente dentro de las cadenas de abastecimiento debido a su capacidad para integrar diferentes líneas de productos provenientes de múltiples proveedores, permitiendo optimizar procesos logísticos, consolidar compras y ampliar la disponibilidad de bienes en el mercado. Este modelo comercial facilita el acceso a productos de distintas categorías mediante una sola estructura empresarial, generando eficiencias tanto para clientes públicos como privados.

En el contexto de la contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que el análisis de la oferta debe identificar los proveedores existentes en el mercado y la forma en que intervienen en las cadenas de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, reconociendo así la relevancia de los comercializadores dentro de la estructura de abastecimiento del Estado.

Para Bogotá D.C. y Cundinamarca, la importancia de estas empresas es aún mayor debido a la concentración empresarial, logística y comercial de la región. La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá comprende Bogotá y múltiples municipios de Cundinamarca, configurando uno de los mercados empresariales más dinámicos del país, con una amplia presencia de empresas dedicadas al comercio, distribución y suministro de bienes para entidades públicas y privadas.

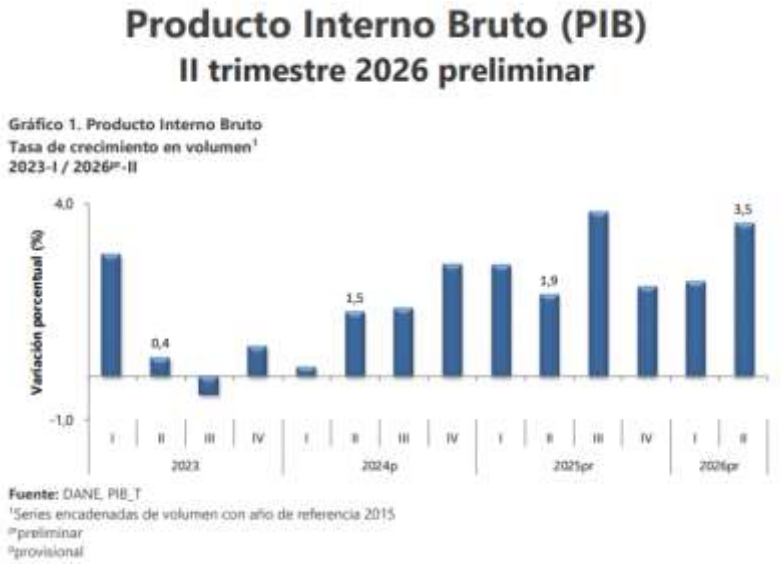
En términos de impacto económico, las empresas comercializadoras contribuyen a la generación de competencia, fortalecen la pluralidad de proveedores, reducen costos de transacción mediante economías de escala y facilitan la disponibilidad continua de bienes requeridos por organizaciones públicas y privadas. Adicionalmente, su participación permite disminuir riesgos de desabastecimiento al contar con redes de fabricantes, importadores y mayoristas que respaldan el suministro de productos de diversas categoría

Fuente: DANE - Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)
C-1311 de 2025 – Relatoria ANCP-CCE

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

De acuerdo con las cifras preliminares publicadas por el DANE para el segundo trimestre de 2026 el día 18 de Agosto del 2026, el Producto Interno Bruto (PIB), de la siguiente manera:

Gráfico 1 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2026 preliminar (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.(ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**):

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Conclusión:

El comportamiento del Producto Interno Bruto durante el segundo trimestre de 2026 evidencia un entorno macroeconómico favorable para el desarrollo del presente proceso contractual. De acuerdo con las cifras preliminares publicadas por el DANE, el PIB registró un crecimiento anual de 3,5% en su serie original frente al mismo periodo de 2025, mientras que en el acumulado del primer semestre de 2026 presentó una variación positiva de 2,9%. Estos resultados reflejan una dinámica económica de recuperación y expansión moderada, soportada principalmente en actividades asociadas a servicios, administración pública, educación, salud, comercio y demás sectores relacionados con la producción y circulación de bienes y servicios.

En particular, se destaca que la actividad de Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, atención de la salud humana y servicios sociales creció 10,0% en el segundo trimestre de 2026, con una contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Esta información resulta relevante para el presente análisis, en la medida en que el objeto contractual se encuentra vinculado al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la prestación de servicios públicos dirigidos a la población víctima del conflicto armado.

Así mismo, la macroactividad integrada por comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento anual de 2,2% en el segundo trimestre de 2026 y aportó 0,5 puntos porcentuales a la variación total del PIB. En el acumulado del año corrido, este grupo de actividades mantuvo un crecimiento de 2,6%, lo cual permite identificar condiciones de mercado favorables para la adquisición, distribución, transporte y entrega de los bienes tecnológicos requeridos por la Entidad.

Desde el enfoque sectorial, el desempeño positivo del comercio resulta especialmente pertinente, dado que el objeto del proceso se relaciona con la adquisición de elementos de equipos tecnoclogicos. Estos bienes dependen de cadenas de suministro en las que intervienen actividades comerciales, logísticas, de almacenamiento, distribución y, en algunos casos, importación o comercialización especializada de equipos tecnológicos.

De igual manera, el crecimiento trimestral de 1,3% del PIB en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, junto con los incrementos observados en construcción (6,4%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (4,0%), y suministro de electricidad, gas, vapor, distribución de agua y saneamiento ambiental (2,8%), confirma que distintos componentes de la economía mantienen una dinámica positiva que incide en la capacidad operativa de los proveedores y en las condiciones generales para la ejecución contractual.

En consecuencia, el análisis del PIB permite concluir que el presente proceso de contratación se proyecta en un contexto económico estable y con señales de crecimiento en actividades directamente relacionadas con la cadena de suministro de los bienes requeridos. El comportamiento positivo del comercio, el transporte, el almacenamiento, los servicios y la administración pública aporta elementos técnicos para sustentar la identificación del sector económico, valorar la disponibilidad de oferta en el mercado, estimar de manera razonable el presupuesto oficial y prever condiciones adecuadas para la presentación de propuestas económicamente sostenibles por parte de los posibles oferentes, en concordancia con los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

EMPLEO QUE GENERA

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se ha consolidado como una fuente relevante de generación de empleo calificado en el país, especialmente en actividades relacionadas con desarrollo de software, servicios informáticos, telecomunicaciones, soporte tecnológico, transformación digital, análisis de datos e infraestructura tecnológica.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) del DANE, el sector TIC constituye una actividad económica estratégica que integra la producción y comercialización de bienes y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo de manera significativa al empleo y al valor agregado nacional.

Por su parte, el Ministerio TIC ha señalado que el fortalecimiento de la conectividad, la transformación digital y la economía digital buscan generar nuevas oportunidades de empleo, productividad e innovación en los territorios, promoviendo la formación de talento digital y la adopción tecnológica por parte de entidades públicas y privadas.

En el ámbito regional, Bogotá se ha consolidado como el principal centro de desarrollo tecnológico del país. Según el estudio Talento TI 2025. Inversión, innovación y productividad, presentado por Invest in Bogotá y Michael Page, la ciudad ha generado más de 42.000 empleos asociados a proyectos de inversión en software y tecnologías de la información durante los últimos años, concentrando además el 60 % de los proyectos de inversión extranjera en tecnología que llegan al país.

Asimismo, Bogotá concentra el 39 % de los graduados de Colombia en áreas relacionadas con sistemas y software, lo que fortalece la disponibilidad de capital humano especializado

para atender las necesidades del sector tecnológico y de las entidades públicas y privadas que demandan bienes y servicios tecnológicos

La estructura empresarial del sector requiere la participación de diversos perfiles ocupacionales, entre ellos:

- ✓ Ingenieros de sistemas, electrónica, telecomunicaciones y mecatrónica.
- ✓ Técnicos y tecnólogos en mantenimiento de equipos de cómputo y redes.
- ✓ Especialistas en instalación y configuración de sistemas audiovisuales.
- ✓ Personal de soporte técnico y servicio posventa.
- ✓ Asesores comerciales especializados en soluciones tecnológicas.
- ✓ Operadores logísticos y responsables de distribución de equipos.
- ✓ Personal encargado de garantías, mantenimiento y servicio al cliente.

La disponibilidad de este talento humano en Bogotá y la región Cundinamarca facilita la existencia de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos de las entidades públicas en materia de suministro de computadores, impresoras, videoproyectores, sistemas de sonido, micrófonos y demás equipos tecnológicos. Asimismo, garantiza la prestación de servicios de soporte técnico, atención de garantías y acompañamiento posventa requeridos durante la vida útil de los bienes adquiridos

Fuente: DANE - Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC) bol-CSTIC-2025pr.pdf
https://mintic.gov.co/portal/715/w3-article-425878.html
Bogotá concentra 60 % de inversión extranjera tecnológica en Colombia | Bogota.gov.co

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y a la guía de actualización de umbrales de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para 2026 (“Umbrales 2026”), se verificó la aplicabilidad de cada Acuerdo Comercial vigente suscrito por Colombia al presente Proceso de Contratación, adelantado por la Gobernación de Cundinamarca (entidad del nivel departamental/subcentral), cuyo objeto corresponde adquisición de elementos por lo que se aplican los umbrales de bienes y servicios con un valor estimado de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES

DE PESOS MCTE ($240.000.000,00) Todos los Acuerdos Comerciales relacionados se encuentran vigentes. El resultado de dicha verificación es el siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral 2026 nivel Subcentral – bienes y servicios (COP) / ¿Valor del Proceso superior al umbral?	Excepción aplicable2	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	200.000 DEG (bienes y servicios) – $1.091.804.264 (nivel Subcentral, vigencia 2026-2027) – Valor del Proceso superior al umbral: No	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	No
	México	No (el Acuerdo Alianza del Pacífico frente a México no incluye entidades del nivel departamental/subcentral)	No aplica (Sub-central: N.A., vigencia 2026-2027)	No aplica	No
	Perú	Sí	200.000 DEG (bienes y servicios) – $1.091.804.264 (nivel Subcentral, vigencia 2026-2027) – Valor del Proceso superior al umbral: No	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	No

[2] Verificada la excepción No. 33 del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (servicios de arquitectura –Clase CPC 8321– y de diseño de ingeniería –Clase CPC 8334– y de ingeniería durante la fase de construcción e instalación –Clase CPC 8335–), se concluye que NO resulta aplicable a la totalidad del presente Proceso de Contratación. El objeto es una consultoría integral que, además de diseños arquitectónicos y de ingeniería (Etapa 3), comprende componentes de debida diligencia jurídico-predial (Etapa 1), estructuración económico-financiera y de mecanismos de ejecución (Etapas 4 y 5) y acompañamiento institucional (Etapa 6), ajenos a las Clases CPC 8321, 8334 y 8335. Al tratarse de un objeto contractual único e indivisible en el que predomina la estructuración integral y no exclusivamente el diseño de ingeniería o arquitectura, no procede aplicar la excepción para excluir la cobertura de los Acuerdos Comerciales relacionados en esta tabla. La excepción No. 33 solo está prevista para las Entidades del nivel departamental en los Acuerdos Comerciales con Chile, los Estados AELC y Estados Unidos (Tabla 7 del Manual); en los demás Acuerdos relacionados no existe esa excepción. Si se presentan dudas sobre la clasificación CPC del objeto, la Entidad puede consultar a la Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, competente para interpretar los Acuerdos.

Canadá	No (el Acuerdo con Canadá no incluye entidades del nivel departamental/subcentral – Sub-central: N.A.)	No aplica (Sub-central: N.A., vigencia 2026-2027)	No aplica	No
Chile	Sí	200.000 DEG (bienes y servicios) – $1.091.059.175 (nivel Subcentral, vigencia 2026-2027) – Valor del Proceso superior al umbral: No	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual; se analizó la excepción No. 33, ver nota 1)	No
Corea	Sí	200.000 DEG (bienes y servicios) – $1.091.000.000 (nivel Subcentral, vigencia 2026-2027) – Valor del Proceso superior al umbral: No	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	No.
Costa Rica	Sí	US$552.000 (bienes y servicios) – $1.940.398.620 (nivel Subcentral, vigencia 2026-2027) – Valor del Proceso superior al umbral: No.	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	No.
Estados Unidos	Sí, con el alcance de la nota 23	US$526.000 (bienes y servicios) – $1.940.398.620 (nivel Subcentral,	No aplica (no se configura ninguna de	No.

[3] Conforme a la nota 8 del Anexo 2 del Manual, los departamentos deben otorgar Trato Nacional a los proveedores de Estados Unidos que (i) tengan como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, Nueva York, Puerto Rico, Texas o Utah; (ii) sean propiedad o estén controlados por empresas con lugar principal de negocios en esos Estados; o (iii) ofrezcan bienes o servicios producidos sustancialmente (al menos el 51 % de su valor) en esos Estados. Frente a los demás proveedores de Estados Unidos, el Departamento puede libremente otorgar o no el Trato Nacional, lo cual deberá definirse expresamente en el pliego de condiciones.

		vigencia 2026-2027) – Valor del Proceso superior al umbral: No	las excepciones del Anexo 4 del Manual; se analizó la excepción No. 33, ver nota 1)	
Estados AELC (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)	Sí	200.000 DEG (bienes y servicios) – $1.131.227.573 (nivel Subcentral, vigencia 2025-2026, hasta el 31 de diciembre de 2026) – Valor del Proceso superior al umbral: NO	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual; se analizó la excepción No. 33, ver nota 1)	No.
México	No (el Acuerdo bilateral con México –Ley 172 de 1994– no incluye entidades del nivel departamental/subcentral – Sub-central: N/A)	No aplica (Sub-central: N/A, vigencia 2025-2026)	No aplica	No
Unión Europea	Sí	200.000 DEG (bienes y servicios) – $1.131.227.573 (nivel Subcentral, vigencia 2025-2026, hasta el 31 de diciembre de 2026) – Valor del Proceso superior al umbral: No	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	No.
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sí	200.000 DEG (bienes y servicios) – $1.091.059.175 (nivel Subcentral, vigencia 2026-2027) – Valor del Proceso	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones	No

			superior al umbral: No	del Anexo 4 del Manual)	
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	A partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad Estatal (el Acuerdo no fija umbrales en moneda – Nota 4 de la guía de Umbrales 2026) – Valor del Proceso superior al umbral: Sí	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	Sí
	Guatemala	Sí	A partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad Estatal (el Acuerdo no fija umbrales en moneda – Nota 4 de la guía de Umbrales 2026) – Valor del Proceso superior al umbral: Sí	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	Sí
	Honduras	No (el Acuerdo con el Triángulo Norte frente a Honduras no incluye entidades del nivel departamental/subcentral)	No aplica	No aplica	No
Israel		Sí	250.000 DEG (bienes y servicios, nivel Subcentral). Su valor en pesos se calcula con la TRM del día anterior a la publicación del aviso de convocatoria multiplicada por el valor del DEG en USD (Nota 5 de la guía de Umbrales 2026); el cálculo	No aplica (no se configura ninguna de las excepciones del Anexo 4 del Manual)	Sí

		debe dejarse consignado en el aviso. Aun con una TRM de $14.000 por dólar el umbral sería inferior al valor del Proceso – Valor del Proceso superior al umbral: Sí		
Comunidad Andina de Naciones – CAN (Decisión 439 de 1998)	Sí	No aplica umbral: la Decisión 439 cubre los procesos de compra de servicios de las Entidades del nivel departamental, independientemente de su valor	No aplica	Sí

Precisiones de la verificación:

a) Vigencia de los umbrales. Los valores de los Acuerdos con Canadá, Reino Unido, Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Alianza del Pacífico y Corea rigen del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027; los de México, la Unión Europea y los Estados AELC rigen hasta el 31 de diciembre de 2026. Si el aviso de convocatoria se publica a partir del 1 de enero de 2027, la Entidad deberá actualizar esta tabla con los nuevos valores que publique Colombia Compra Eficiente.

b) Plazo mínimo para presentar ofertas. Como el Proceso está cubierto por varios Acuerdos Comerciales, el cronograma debe prever, entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre para presentar ofertas, un plazo igual o mayor al más largo de los Acuerdos aplicables: 40 días calendario (Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC e Israel). Este plazo solo podrá reducirse en los supuestos que prevén los Acuerdos (por ejemplo, cuando el Proceso se haya publicado en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes del aviso de convocatoria) y la reducción deberá quedar justificada en los Documentos del Proceso (Tabla 1 y numeral 4.2 del Manual).

c) Convocatoria limitada a MiPyme: El valor del Proceso DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE.($240.000.000,00) no supera el umbral de MiPyme

para 2026 (US$125.000, equivalentes a $511.708.497), por que si procede la limitación a MiPyme ni la excepción No. 14 del Anexo 4 del Manual.

d) Excepciones. Se revisaron las excepciones aplicables a las Entidades del nivel departamental para cada Acuerdo (Tabla 7 del Manual). La excepción No. 33 (servicios de arquitectura e ingeniería) solo está prevista en los Acuerdos con Chile, los Estados AELC y Estados Unidos y, por las razones de la nota 1, no se configura. La Entidad contratante es el Departamento (sector central), por lo que no se configuran las excepciones Nos. 47 a 53 (empresas industriales y comerciales del Estado, empresas gubernamentales o régimen privado de contratación).

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

ASPECTO ECONÓMICO

El sector comercio constituye uno de los componentes más relevantes de la economía colombiana, al desempeñar una función esencial en la distribución de bienes entre productores, importadores, distribuidores, comercializadores y consumidores finales. Dentro de este sector, las empresas comercializadoras multisectoriales cumplen un papel estratégico al consolidar diferentes líneas de productos y facilitar el abastecimiento eficiente de bienes para entidades públicas y privadas. La clasificación de actividades económicas adoptada por el DANE reconoce expresamente las actividades de comercio al por mayor y al por menor como parte fundamental de la estructura productiva nacional.

La dinámica económica de estas empresas se fundamenta en la articulación de cadenas de suministro integradas por fabricantes, importadores, distribuidores y mayoristas, lo que les permite ofrecer una amplia variedad de bienes sin necesidad de ser productores directos. Esta característica favorece la competitividad del mercado, incrementa la disponibilidad de productos y genera eficiencias derivadas de economías de escala y especialización comercial.

En Colombia, las actividades de comercio al por mayor abarcan múltiples categorías de productos, incluyendo equipos de cómputo, elementos tecnológicos, productos textiles, materiales de construcción, artículos de ferretería, productos farmacéuticos, maquinaria y otros bienes de diverso uso, evidenciando la amplitud y diversidad de este mercado.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que el análisis de la oferta debe permitir identificar los proveedores existentes y la manera como estos intervienen en la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios. En este contexto, las empresas comercializadoras contribuyen a ampliar la pluralidad de oferentes y a fortalecer la competencia dentro de los procesos contractuales.

Asimismo, estas empresas generan impactos positivos sobre la economía al facilitar el flujo de mercancías, promover la actividad empresarial, conectar diferentes eslabones de la cadena productiva y contribuir a la disponibilidad de bienes requeridos por entidades estatales y privadas. Su participación permite que las organizaciones accedan a múltiples alternativas de suministro, optimicen sus procesos de adquisición y reduzcan costos asociados a la gestión individual de numerosos proveedores

Agentes que componen el sector

El sector de comercialización y distribución de bienes se encuentra conformado por diversos agentes económicos que intervienen en las etapas de producción, abastecimiento, almacenamiento, comercialización y entrega de productos al consumidor final o a las entidades contratantes. De acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la oferta debe identificar los proveedores existentes en el mercado y la forma en que participan en la cadena de producción, comercialización y distribución de los bienes y servicios requeridos por las entidades estatales.

En este contexto, los principales agentes que componen el sector son:

1. Fabricantes y productores

Corresponden a las empresas encargadas de la elaboración o transformación de bienes. Constituyen el primer eslabón de la cadena de suministro y abastecen a distribuidores, mayoristas y comercializadores que posteriormente colocan los productos en el mercado. Su participación resulta fundamental para garantizar la disponibilidad y continuidad de la oferta de bienes.

2. Importadores

Son empresas que introducen productos de origen extranjero al mercado nacional, ampliando la oferta disponible y facilitando el acceso a bienes especializados o de marcas

internacionales. En numerosos sectores, los importadores actúan además como distribuidores autorizados de fabricantes extranjeros.

3. Mayoristas

Los mayoristas adquieren productos en grandes volúmenes directamente de fabricantes o importadores y los distribuyen a comercializadores, minoristas y entidades consumidoras. Su función principal consiste en consolidar inventarios, optimizar la logística de distribución y generar economías de escala que favorecen la competitividad del mercado. Las actividades de comercio al por mayor son reconocidas expresamente dentro de la clasificación económica adoptada en Colombia.

4. Empresas comercializadoras multisectoriales

Estas organizaciones actúan como intermediarias entre proveedores y usuarios finales, integrando múltiples líneas de negocio y portafolios de productos provenientes de diferentes fabricantes, importadores y mayoristas. Su capacidad para ofrecer bienes de diversa naturaleza permite atender las necesidades de entidades públicas y privadas mediante una única estructura comercial, favoreciendo la competencia y la pluralidad de oferentes.

5. Operadores logísticos y transportadores

Corresponden a las empresas encargadas del almacenamiento, manejo, transporte y distribución física de los bienes. Su intervención permite garantizar la oportunidad en las entregas, la conservación de los productos y la eficiencia en la cadena de suministro. Estas actividades constituyen un soporte esencial para la operación de fabricantes, distribuidores y comercializadores.

6. Entidades públicas y consumidores finales

Representan la demanda del mercado. En el caso de la contratación estatal, las entidades públicas actúan como compradoras de bienes y servicios, generando oportunidades de negocio para los diferentes agentes económicos y promoviendo condiciones de competencia en los procesos de selección.

7. Importancia de la interacción entre los agentes

La articulación entre fabricantes, importadores, mayoristas, comercializadores y operadores logísticos permite garantizar la disponibilidad de bienes en el mercado, optimizar los costos de abastecimiento y ampliar las alternativas de suministro para los compradores públicos y privados. Esta estructura favorece la pluralidad de oferentes, fortalece la competencia y

contribuye al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva en la contratación estatal

El sector comercio en Colombia se encuentra regulado, supervisado y apoyado por diversas entidades del Estado que intervienen en la formulación de políticas públicas, inspección, vigilancia, control, regulación tributaria, protección de la competencia y generación de información estadística. La actuación coordinada de estas entidades contribuye al adecuado funcionamiento de los mercados, la formalización empresarial y la transparencia en las actividades comerciales.

OTROS AGENTES QUE INTEGRAN EL SECTOR

1. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

Es la entidad encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas públicas relacionadas con el desarrollo empresarial, el comercio interno y externo, la industria y el turismo. Su función es promover la competitividad, la productividad y el fortalecimiento del tejido empresarial colombiano.

2. Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Es la autoridad nacional de protección de la competencia, protección al consumidor y administración de la propiedad industrial. Vigila que las actividades comerciales se desarrollen bajo condiciones de libre competencia y protege los derechos de los consumidores frente a prácticas comerciales indebidas.

3. Superintendencia de Sociedades

Ejerce funciones de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales. Adicionalmente, emite conceptos relacionados con el funcionamiento de las empresas, su objeto social, gobierno corporativo y cumplimiento de obligaciones legales.

4. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Administra el sistema tributario y aduanero nacional. Regula aspectos relacionados con el Registro Único Tributario (RUT), las obligaciones fiscales de las empresas y la clasificación de actividades económicas mediante los códigos CIIU adoptados en Colombia. La DIAN también administra y regula aspectos asociados al comercio exterior.

5. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Produce información estadística oficial sobre el comportamiento de los sectores económicos, incluyendo las actividades de comercio al por mayor y al por menor. Además, administra la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), utilizada para identificar y clasificar las actividades económicas desarrolladas por las empresas.

6. Cámaras de Comercio

Las Cámaras de Comercio administran los registros públicos empresariales, incluyendo el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) y otros registros asociados a la actividad económica. Su función es contribuir a la formalización empresarial y suministrar información relevante sobre los agentes que participan en el mercado. En Bogotá y parte de Cundinamarca esta función es desarrollada por la Cámara de Comercio de Bogotá.

7. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

En el ámbito de la contratación estatal, esta entidad orienta y coordina el Sistema de Compra Pública. Sus lineamientos permiten a las entidades estatales analizar el mercado, identificar proveedores, comprender las cadenas de comercialización y estructurar adecuadamente sus procesos de contratación.

Importancia para el sector de comercialización

La intervención de estas entidades permite que las empresas comercializadoras operen bajo reglas claras de competencia, tributación, formalización empresarial y protección al consumidor. Asimismo, proporcionan herramientas para garantizar la transparencia de los mercados, promover el desarrollo económico y facilitar la participación de los proveedores en procesos de contratación pública. En el caso de las empresas comercializadoras multisectoriales, estas entidades contribuyen a la trazabilidad de su actividad económica, el cumplimiento de sus obligaciones legales y la verificación de su capacidad para participar en el mercado y en los procesos de adquisición estatal

FUENTE: Elaboración propia.

- ✓ **Variables económicas:**

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE

El salario mínimo es la remuneración mínima que, por mandato legal, debe recibir toda persona trabajadora por su jornada ordinaria de trabajo, de manera que le permita atender sus necesidades básicas y las de su familia. El artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo lo define como el salario al que todo trabajador tiene derecho para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural. A su vez,

el Decreto 1572 de 2024 recuerda que la Constitución Política reconoce el derecho a una remuneración mínima, vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad del trabajo, como uno de los principios mínimos fundamentales en materia laboral. En consecuencia, el salario mínimo constituye un referente esencial de protección al trabajo, garantía de ingreso básico y parámetro para múltiples obligaciones económicas y laborales en el país

De acuerdo con lo anterior, en Colombia para la vigencia 2026, la presidencia mediante decreto No. 0159 DE 2026 expedido el 19 de Febrero del 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026

Tabla 5. Método agregado de parámetros para el salario mínimo vital 2026

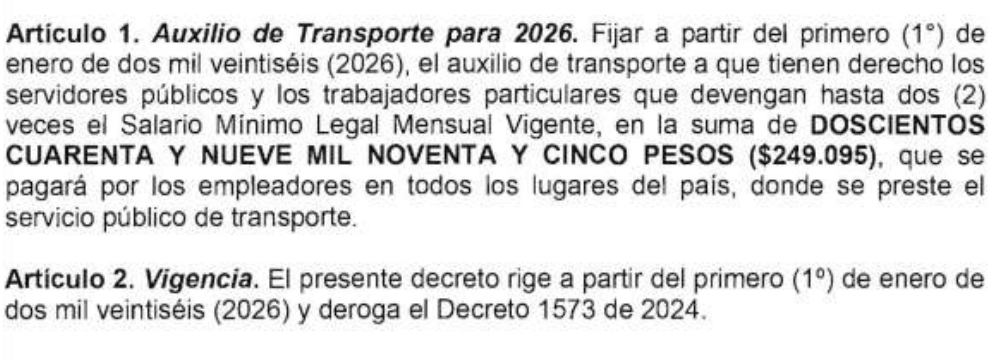
Salario mínimo mensual legal vigente 2025 en pesos		**$ 1.423.500**
A. Inflación 2025 esperada (Banco de la República, expectativas)	5,30%	Cierre de brecha parcial del salario mínimo al salario vital - ajuste progresivo (OIT, 2024). 9,4%
B. Productividad Total de Factores (PTF). 3 Trim 2025 – DANE	0,91%	
C. Contribución de salarios al ingreso nacional (I-II T 2024-2025) DANE	2,81%	
D. Contribución de salarios al ingreso nacional mixto ponderado (alfa: 66%). DANE	1,65%	
E. Crecimiento estimado del PIB 2025. DANE	2,90%	
Aumento % del salario mínimo (A+B+C+D+E+F)		**23,0%**
Aumento $ del salario mínimo		$ 327.405
Salario mínimo vital 2026		**$ 1.750.905**

Fuentes: DANE, Banco de la República (BanRep), Estudio Salario vital OIT (2024)

Fuente:
https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026.pdf

AUXILIO DE TRANSPORTE

Que de acuerdo con el Decreto No. 1470 DE 2025 emitido por el Ministerio de trabajo establece en su articulo No. 1 el valor correspondiente a la vigencia 2026



Artículo 1. ***Auxilio de Transporte para 2026.*** Fijar a partir del primero (1°) de enero de dos mil veintiséis (2026), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095)**, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

Artículo 2. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir del primero (1º) de enero de dos mil veintiséis (2026) y deroga el Decreto 1573 de 2024.

Fuente : https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur//normas/Norma1.jsp?i=191926&dt=S

Conclusión;

El salario mínimo legal mensual vigente y el auxilio de transporte constituyen variables económicas relevantes dentro del presente estudio de mercado, en la medida en que inciden directamente en la estructura de costos de los agentes que participan en la producción, comercialización, alistamiento, empaque, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto del proceso contractual.

Para la determinación del salario mínimo intervienen distintas variables macroeconómicas, entre ellas la inflación causada en el año inmediatamente anterior, la productividad y otros factores definidos en el marco normativo laboral vigente. Por esta razón, su comportamiento constituye un referente útil para el análisis económico del proceso, toda vez que refleja condiciones generales del mercado laboral y sirve como base para la determinación de remuneraciones, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones derivadas de la contratación de personal.

En ese sentido, para el presente proceso resulta fundamental analizar el salario mínimo legal vigente, no solo por su incidencia general en la economía, sino también por los efectos concretos que genera en la estructuración de los costos de las propuestas. En efecto, los futuros oferentes deberán considerar dentro de sus costos directos e indirectos los valores asociados al personal requerido para la ejecución del contrato, así como las prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, tasas, contribuciones y demás cargas laborales aplicables.

De acuerdo con lo anterior, el salario mínimo y el auxilio de transporte son factores determinantes en el costo total de operación de los proveedores que participen en este proceso, especialmente respecto del personal vinculado con la adquisición de equipos tecnológicos. En consecuencia, dichos conceptos influyen de manera directa en la oferta

económica que lleguen a presentar los posibles proponentes ante la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, es indispensable que los contratistas que aspiren a ejecutar el objeto contractual observen estrictamente la legislación laboral vigente, garantizando una remuneración mínima legal y el reconocimiento del auxilio de transporte cuando haya lugar a ello. Lo anterior contribuye a asegurar condiciones laborales justas durante la ejecución del contrato y a prevenir riesgos derivados de una inadecuada estimación de los costos laborales asociados al suministro, transporte y entrega de los bienes destinados al fortalecimiento de iniciativas productivas.

En consecuencia, el análisis del salario mínimo legal vigente y del auxilio de transporte permite a la entidad y a los potenciales oferentes contar con una referencia objetiva para la estimación de los costos laborales que hacen parte de la cadena operativa del contrato, fortaleciendo así la estructuración del Presupuesto Oficial Estimado y la formulación de ofertas económicas ajustadas a la realidad del mercado. De esta manera, su consideración dentro del estudio de mercado aporta al uso eficiente de los recursos públicos y a la viabilidad financiera del presente proceso de contratación.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

De acuerdo con el boletinTécnico del IPC de julio de 2026 publicado por el DANE el 10 de Agosto, este es el análisis detallado de los resultados del año corrido (enero - julio 2026):



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto de Julio 2025- 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%)

Ilustración 2 variación y contribución mensual Por principales subclases Julio 2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Conclusión;

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor en lo corrido del año, entre enero y julio de 2026, evidencia una presión inflacionaria relevante para la estructuración del presente proceso contractual. La variación acumulada del IPC se ubicó en 4,94%, por encima del 4,02% registrado en el mismo periodo del año anterior, lo que refleja un mayor ritmo de crecimiento de los precios y una incidencia directa sobre los costos asociados a la adquisición, comercialización, transporte, almacenamiento y entrega de los bienes requeridos por la Entidad.

- La variación mensual de julio de 2026 fue de 0,17%, con seis divisiones por encima del promedio nacional: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%).
- En el acumulado enero-julio de 2026, las divisiones que superaron el promedio nacional de 4,94% fueron Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y Salud (5,31%), lo cual confirma que persisten presiones de costos en bienes y servicios que inciden en la operación económica general.
- Aunque la división de Información y comunicación presentó una variación acumulada inferior al promedio nacional (3,26%), otros componentes conexos a la cadena de suministro, como Transporte (4,25%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), deben ser considerados por los potenciales oferentes al momento de estructurar sus propuestas económicas, especialmente por su incidencia en logística, bodegaje, distribución, energía y demás costos indirectos asociados al suministro de dotación tecnológica.

En consecuencia, el análisis del IPC permite concluir que se requiere tener en cuenta la dinámica inflacionaria como un factor relevante para la estimación del presupuesto oficial y para la evaluación de la razonabilidad de las ofertas. Por lo cual que es variaciones representan un elemento que es tenido en cuenta en la estimación de precios, con el fin de garantizar a los posibles proveedores la presentación de propuestas económicamente sostenibles, ajustadas a las condiciones reales del mercado y compatibles con los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

TASA REPRESENTANTIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario

dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En el 2026 (corte 5-8 de Septiembre del 2026)

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,151.73	18-Sep-2026

Gráfico 2 Comportamiento del dólar

Fuente: Tasa de Cambio Representativa del Mercado

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En este sentido, La TRM puede influir en la competitividad de los proveedores. Unos costos más altos derivados de la variación del dólar pueden llevar a que algunos proveedores ajusten sus precios, afectando la comparación entre alternativas. Por lo que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana debe considerar esta variación para asegurarse de que obtienen la mejor relación calidad-precio en sus propuestas.

Es importante tener en cuenta la variación del dólar permite a la entidad realizar estimaciones más precisas y gestionar adecuadamente los recursos asignados para la ejecución del contrato, por lo cual la fluctuación podría impactar significativamente los costos y calidad, siendo vital que se realice monitoreo en la etapa de los procesos de contratación

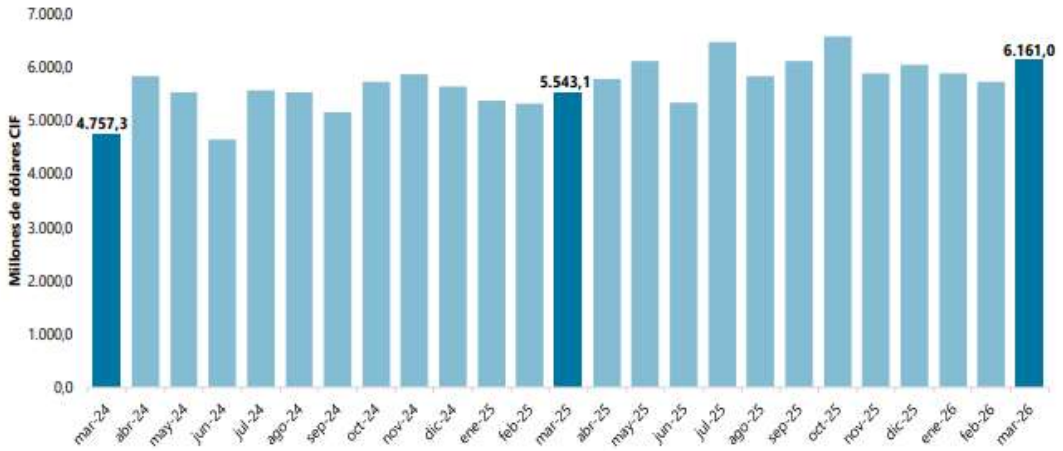
Balanza comercial:.

IMPORTACIONES

De acuerdo con el boletín tecnico publicado el 19 de mayo del 2026, en el cual se establece la dinámica de las importaciones de acuerdo con lo siguiente:

Importaciones (IMPO)
Marzo 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Marzo[P]					Enero - Marzo[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**	11,1		**16.248,0**	**17.805,4**	**9,6**	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas[3]	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores[4]	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	113,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[P] Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capitulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.768,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,7% frente a marzo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,4%) y Artículos manufacturados

diversos (20,1%) que aportaron en conjunto 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo. En marzo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$502,7 millones CIF y presentaron una caída de 17,0%, en comparación con marzo de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-30,5%) que aportó 21,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$885,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,4% en comparación con marzo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (10,5%) que aportó 8,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2)

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2026/2025)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**		**11,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**848,1**	**885,7**	**4,4**		**0,7**
0	Productos alimenticios y animales vivos	671,7	742,3	10,5	8,3	1,3
1	Bebidas y tabacos	34,5	41,7	20,7	0,8	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,3	57,1	-17,5	-1,4	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	72,6	44,6	-38,6	-3,3	-0,5
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**605,9**	**502,7**	**-17,0**		**-1,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	432,0	300,4	-30,5	-21,7	-2,4
68	Metales no ferrosos	85,2	96,5	13,2	1,9	0,2
	Demás	88,6	105,8	19,3	2,8	0,3
	Manufacturas	**4.087,5**	**4.768,7**	**16,7**		**12,3**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.729,1	2.221,0	28,4	12,0	8,9
8	Artículos manufacturados diversos	420,6	505,1	20,1	2,1	1,5
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.251,6	1.333,4	6,5	2,0	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	686,2	709,3	3,4	0,6	0,4
	Otros sectores	**1,6**	**3,9**	**143,3**		**0,0**

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

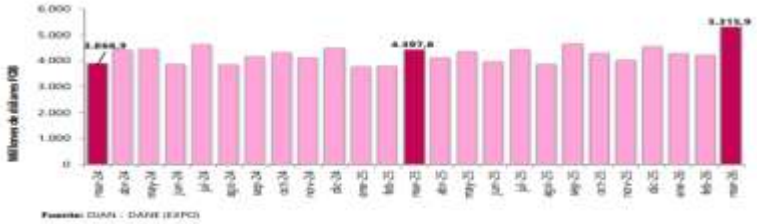
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

EXPORTACIONES

De acuerdo con el boletín tecnico publicado el 5 de Mayo del 2026, en el cual se establece la dinámica de las importaciones de acuerdo con lo siguiente:

Exportaciones (EXPO)
Marzo 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)p



Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%. En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**100,0**	**11.954,8**	**13.809,5**	**15,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas [3]	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores [4]	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

ᵖ Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

En marzo de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.208,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 24,8% frente a marzo de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (107,7%) que contribuyó con 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo. En marzo de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$950,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 6,9%, frente a marzo de 2025.

Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (27,0%) y Productos químicos y productos conexos (3,2%) que contribuyeron en conjunto con 6,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.299,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,8%, comparado con marzo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-29,1%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-92,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (149,2%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 148,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2)

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2026/2025)P

Descripción	Marzo 2025p	Marzo 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**20,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.394,8**	**1.299,6**	**-6,8**		**-2,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	538,3	381,5	-29,1	-11,2	-3,6
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[3]	20,5	1,6	-92,4	-1,4	-0,4
Aceite de soja y sus fracciones[4]	14,7	4,4	-69,9	-0,7	-0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	24,3	16,3	-33,0	-0,6	-0,2
Frutas frescas o secas[6]	55,0	59,6	8,4	0,3	0,1
Extractos esencias y concentrados de café[7]	35,8	56,6	58,1	1,5	0,5
Aceite de palma y sus fracciones[8]	66,0	100,0	51,5	2,4	0,8
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	86,6	164,4	89,8	5,6	1,8
Demás subgrupos	553,6	515,2	-6,9	-2,7	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.769,5**	**2.208,7**	**24,8**		**10,0**
Hulla, coque y briquetas[11]	231,6	481,1	107,7	14,1	5,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	1.459,2	1.565,6	7,3	6,0	2,4
Menas y desechos de metales[13]	48,5	143,5	195,6	5,4	2,2
Demás	30,1	18,4	-38,9	-0,7	-0,3
Manufacturas[14]	**889,5**	**950,6**	**6,9**		**1,4**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	172,1	218,6	27,0	5,2	1,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	351,9	363,0	3,2	1,3	0,3
Artículos manufacturados diversos[17]	110,6	112,5	1,7	0,2	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	254,9	256,4	0,6	0,2	0,0
Ferroniquel[19]	*41,5*	*46,1*	*11,1*	*0,5*	*0,1*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

ASPECTO TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico y operativo, la presente contratación involucra la adquisición y suministro de diversas categorías de bienes, entre las cuales se encuentran elementos tecnológicos, mobiliario institucional, materiales de construcción, implementos para cocina y gastronomía, kits de bienestar y aseo, artículos para cultura y manualidades, así como elementos recreativos y deportivos.

Estas categorías corresponden a bienes de amplia disponibilidad en el mercado nacional, cuyos canales de comercialización se encuentran consolidados y cuentan con una oferta suficiente por parte de fabricantes, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados, importadores y proveedores integrales.

La cadena de comercialización de los bienes objeto de contratación se caracteriza por la participación de diversos actores económicos que permiten garantizar el abastecimiento oportuno de los productos requeridos. En términos generales, la cadena inicia con los fabricantes nacionales o importadores, continúa con distribuidores autorizados y mayoristas, y finaliza con proveedores especializados que integran diferentes líneas de productos y cuentan con capacidad para suministrar de manera conjunta múltiples categorías de bienes. Esta estructura comercial facilita la concurrencia de oferentes y permite que empresas con experiencia en contratación pública puedan consolidar la totalidad de los elementos requeridos en una única operación de suministro.

Así mismo, se evidencia que el mercado nacional dispone de proveedores con capacidad logística instalada para administrar procesos de abastecimiento, almacenamiento temporal, consolidación de pedidos, clasificación por beneficiario, embalaje, transporte y distribución territorial, lo que permite atender de manera eficiente las necesidades derivadas del presente contrato

Desde la perspectiva logística, la operación requiere la implementación de una cadena de suministro compuesta por las siguientes etapas:

- ✓ Abastecimiento y adquisición de bienes: Corresponde a la gestión de compra de los diferentes productos ante fabricantes, distribuidores o comercializadores autorizado.
- ✓ Recepción y control de calidad: Comprende la verificación física y técnica de los bienes en cuanto características, referencias, estado de conservación, funcionalidad y cumplimiento de las condiciones y de la normatividad.
- ✓ Almacenamiento temporal y consolidación: Corresponde al acopio de los bienes en instalaciones adecuadas que permitan su custodia, manejo y organización antes de ser distribuidos a los beneficiarios finales.

- ✓ Clasificación y alistamiento: Etapa en la cual los bienes son organizados conforme a los requerimientos de los clientes o usuarios finales, incluyendo procesos de identificación, etiquetado y control de inventarios.
- ✓ Embalaje y acondicionamiento para transporte: Actividad orientada a proteger los bienes durante su movilización, especialmente aquellos susceptibles a daños por manipulación, vibración, humedad o impacto.
- ✓ Distribución y transporte: Comprende la movilización de los bienes desde los centros de acopio hasta los puntos de entrega del cliente, empleando vehículos y medios logísticos adecuados para cada tipo de producto.
- ✓ Entrega y verificación final: Incluye la recepción de los bienes por parte de los clientes o usuarios finales

Técnicamente, las actividades logísticas asociadas al presente proceso constituyen servicios complementarios e inherentes al suministro de los bienes, los cuales son prestados de manera regular por los operadores económicos que participan en este segmento del mercado. Por consiguiente, no se identifican condiciones de especial complejidad técnica que requieran esquemas extraordinarios de comercialización o distribución, toda vez que existen múltiples proveedores con experiencia demostrada en la integración de diferentes líneas de productos y en la ejecución de operaciones de suministro con cobertura regional y nacional.

Adicionalmente, la estandarización de las especificaciones técnicas de los bienes facilita la estructuración de procesos competitivos de selección, permitiendo la participación de una pluralidad de oferentes y garantizando condiciones adecuadas de abastecimiento. La disponibilidad de una red amplia de fabricantes, distribuidores y comercializadores reduce los riesgos de desabastecimiento, favorece la competencia y contribuye a la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

En consecuencia, desde el análisis técnico de la cadena de comercialización y de la operación logística requerida, se concluye que el mercado cuenta con la capacidad suficiente para atender integralmente el suministro de los bienes objeto de contratación, incluyendo las actividades de almacenamiento, consolidación, clasificación, embalaje, transporte y entrega final. Lo anterior permite establecer que la necesidad puede ser atendida mediante un proceso competitivo de selección abreviada por subasta inversa, en razón a que los bienes requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya provisión

es ampliamente ofertada por diversos actores del mercado con capacidad operativa y logística suficiente para garantizar la adecuada ejecución contractual.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para la determinación de las condiciones técnicas se ha tenido en cuenta la naturaleza del contrato de suministro y la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

La definición técnica de la necesidad responde a la adquisición de bienes destinados al fortalecimiento de las capacidades organizativas, comunitarias, sociales y productivas de veintiséis (26) organizaciones e iniciativas de paz ubicadas en diecisiete (17) municipios del departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de la Meta Producto 177 del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 “Gobernando: Más que un Plan”, denominada “Implementar cuatro (4) iniciativas de paz en el Departamento (Apoyo a la Implementación de los Acuerdos de Paz)”, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico No. 1.

Por tanto, se deberá cumplir con las especificaciones técnicas relacionada a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Proyector de imagen Tecnología Láser Puro, Vida útil mínima de 20.000 horas, Mínimo 4.000 Lúmenes ANSI, Resolución WUXGA (1920 x 1200 píxeles) con relación de aspecto nativa 16:10, Flexibilidad Óptica: Distancia Regular, Conectividad: entrada HDMI, 1 puerto LAN RJ45 compatible con protocolos de gestión centralizada.	Unidad
2	Portátil con procesador mínimo Intel Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 8 GB, unidad de almacenamiento SSD de 256 GB o superior, pantalla mínima de 14 pulgadas, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, sistema operativo instalado.	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3	Parlante portátil de 400W: Potencia de 400W RMS, Amplificador clase D de 3 vías, SPL máximo de 114 dB, Respuesta en frecuencia de 55Hz – 18kHz, Impedancia de 4 ohmios, Parlante de 8 pulgadas, Driver de medios de 5 pulgadas, Tweeter de neodimio de 1 pulgada, 3 entradas combo XLR / Jack, Entrada auxiliar 3.5mm, Salida XLR de mezcla, Bluetooth integrado, Tecnología TWS True Wireless Stereo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Efectos Echo / Repeat / Delay, Batería recargable ion-litio de 24V 2200mAh, Alimentación 100-260V 50/60Hz, Diseño portátil recargable.	Unidad
4	Micrófono dinámico con cable: Respuesta de frecuencia 50 a 16,000 Hz, Patrón polar Cardioide, Impedancia de salida 150 Ω, Sensibilidad a 1 kHz, voltaje con circuito abierto -55 dBV/Pa¹ (1,79 mV), Conector de audio de tres clavijas profesional (tipo XLR), macho	Unidad
5	Impresora multifuncional con sistema de tinta continua recargable, Impresión, copia y escáner; sistema de tanque de tinta; conectividad USB y WiFi; resolución mínima de 4.800 × 1.200 dpi	Unidad
6	Estabilizador Regulador de Voltaje 1000VA - 600W	Unidad
7	Extensión Eléctrica 10 Metros Uso Rudo Naranja	Unidad
8	Ups Bv 1000Va Avr 120V 600W	Unidad
9	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas como mínimo, resolución 4K UHD o Full HD, conectividad Wi-Fi, HDMI y USB	Unidad
10	Tablet Pantalla minimo de 8.7" WIFI 256 o 128GB y 8GB RAM	Unidad
11	Auriculares Bluetooth Inalámbricos Con Cancelación de Ruido	Unidad
12	Cabina de sonido pasiva 15" Woofer: 15 pulgadas de alta resistencia.Tweeter: Controlador de compresión con diafragma de titanio RX14.Potencia: 200 W continuos, 400 W programa y 800 W pico.Respuesta de frecuencia: 66 Hz - 17 kHz.Impedancia nominal: 8 ohmios.Conectores: Dos jacks de 1/4" en paralelo.	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
13	Cámara de Video 4K : Cámara digital tipo Mirrorless o de Cinema con grabación de video en resolución 4K a 10 bits. Debe incluir lente kit básico, batería y cargador. (Especificaciones mínimas de referencia: Sensor APS-C o Full Frame con grabación interna de alta fidelidad de color, o equivalente).	Unidad
14	Kit micrófonos inalámbricos UHF-32HH diadema	Unidad
15	Trípode de video con cabezal fluido. Patas de doble tubo, altura de hasta 1,86 m, carga de hasta 8 kg en el trípode y 6 kg en el cabezal.	Unidad
16	Teléfono celular corporativo Memoria RAM mínima de 8 GB, Almacenamiento de 256 GB mínimo. con cristal resistente Gorilla Soporte extendido de hasta 6 años de actualizaciones de sistema y seguridad. + Estuche de Uso Rudo.	Unidad
17	Sistema de videovigilancia, Cámara Full HD 1080p; protección IP66; visión nocturna; grabación continua; accesorios de instalación; garantía de 12 meses.	Unidad
18	Micrófono de solapa inalámbrico, Tecnología inalámbrica de 2.4 GHz; alcance mínimo de 15 metros; batería recargable; compatible con dispositivos móviles; garantía de seis meses.	Unidad
19	Trípode metálico extensible para smartphone, Altura máxima de 2,10 m; estructura metálica; base antideslizante; soporte universal para teléfonos móviles; color negro; garantía de seis meses.	Unidad
20	Radios Transmisores-receptores portátiles: Son bidireccionales, Batería de larga duración, Durabilidad extrema, Rendimiento superior en montaña, mínimo 20 kilómetros	Unidad
21	Binoculares: peso ligero, resistencia a la intemperie (impermeables) configuración óptica equilibrada	Unidad
22	Audífonos traductores instantáneos: tres modos: Modo Táctil, Modo Escucha y Modo Altavoz, Prioriza aplicaciones que permitan descargar los paquetes de idiomas sin conexión	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
23	Amplificador de audio profesional portátil para guías: 48 vatios de potencia, Sistema dual: Incluye un micrófono inalámbrico con tecnología 2.4G (sin interferencias ni retrasos de audio) y un micrófono de diadema con cable que sirve como respaldo de seguridad si te quedas sin batería en el inalámbrico. conectividad Bluetooth 4.1, lector de tarjetas MicroSD y memorias USB (perfecto si grabas previamente datos históricos	Unidad
24	Cámara trampa, con visión nocturna, con panel solar, Calidad de imagen: Ofrece una de las resoluciones fotográficas más altas del mercado (64 MP) y videos en calidad 4K. Resistencia ambiental: Con MICRO SD de alta capacidad	Unidad
25	Fresnel para Forza	Unidad
26	Par Led Lpc007 Rgb 54 Leds X 3 Watts / 110V / 3W	Unidad
27	Consola de luces Controlador profesional para luces SM006K	Unidad
28	Mezclador profesional 8 canales AD8UX-II con efectos, USB y Bluetooth	Unidad
29	Cable de audio para amplificar las cabinas Modelo: AV2091 Longitud: 10 metrosConectores: Jack 6.3 mm (1/4") macho a Jack 6.3 mm macho Aplicación principal: Conexión de bafles o cabinas pasivas, amplificadores, mezcladores y sonido en vivo	Unidad
30	Paneles interpretativos: 120 × 80 cm, estructura en madera inmunizada de 4"×4" o plástico reciclado de alta densidad, impresión UV sobre ACM/PVC de alta resistencia, laminado antigrafiti, herrajes galvanizados, cimentación en concreto, aptos para intemperie.	Unidad
31	Banners para exteriores: 80 × 180 cm, lona frontlit de 13 oz con impresión ecosolvente/UV de alta resolución, ojales metálicos reforzados cada 50 cm y dobladillo perimetral.	Unidad
32	Punto ecológico de tres (3) puestos para separación de residuos: aprovechables, no aprovechables y orgánicos, elaborado en material resistente de fácil limpieza, con identificación visible según normatividad vigente.	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
33	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros, con estructura metálica reforzada en acero o aluminio, cubierta impermeable en poliéster Oxford con protección UV, altura regulable, sistema de apertura rápida, maletín de transporte, estacas y cuerdas de fijación. Aptas para actividades institucionales y eventos al aire libre.	Unidad
34	Bancas ecológicas para espacios públicos, de 1,50 metros de longitud, fabricadas en madera plástica reciclada o plástico reciclado de alta densidad (HDPE) con estructura metálica galvanizada o en acero con pintura electrostática, resistentes a la humedad, rayos UV y corrosión. Incluyen sistema de anclaje al piso, tornillería y todos los accesorios necesarios para su instalación. COn espaldera	Unidad
35	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color wengue 72x72	Unidad
36	Silla Samba Ecológica tipo Rimax, Resistente, Apilable y 100% Reciclada café	Unidad
37	Tablero movil acrilico sobre pedales con rueda 120x80	Unidad
38	Mesa corte de tela desarmable	Unidad
39	Pendón 2mtx80cm, con soporte de pancarta retráctil de alta resistencia 331/2x80", con bolsa acolchada de viaje de alta calidad, la dirección del pie se puede girar 360 °, Niveladores de pie, Ranura debajo de la parte inferior de la base para almacenar el pasador de bloqueo cuando se saca, Tamaño de la base: 33 1/2" W x 3 1/2" H x 3 1/2" D (11" D con pies), Peso: 9,25 libras Tamaño gráfico: 33,5" (W) x 80"" (H)	Unidad
40	Silla Samba Ecológica Rimax \| Resistente, Apilable y 100% Reciclada blanca	Unidad
41	Silla plastica blanca con descansabrazos	Unidad
42	Soporte TV Movil de Piso con Ruedas 32 a 70 Pulgadas	Unidad
43	Dispensador de agua mesa electrico botellon	Unidad
44	ventilador de piso motor de 70W	Unidad
45	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color blanco 72x72	Unidad
46	Mesa acero inoxidable Dimensiones: 100 x 60 x 87 cm. Un entrepaño	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
47	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable Altura Ajustable, diseño Liso, sombrilla en poliéster, estructura en aluminio. Medidas: 15cm x 1.4m. Altura total: 2.7m. Diámetro: 2.7m. Peso: 4.7kg. Con funda.	Unidad
48	Gabinete Inferior, con cinco puertas batientes, dos cajones, manijas y patas metalicas, en Madera aglomerada MDP, recubierta con láminas melamínicas en color Gris, medidas : Alto: 89,5 cm Ancho: 150 cm Fondo: 51,5 cm.	Unidad
49	Caneca Plástica 20 Litros Blanco con Pedal y Base Fija para Mayor Estabilidad	Unidad
50	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color blanca 72x72	Unidad
51	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas, Lámina de acero calibre 22 o superior; cierre con llave; cuatro gavetas; pintura electrostática	Unidad
52	Escritorio gerencial, Estructura metálica; superficie en melamina de 25 mm; dimensiones aproximadas de 150 × 70 × 75 cm	Unidad
53	Silla ergonómica ejecutiva, Espaldar en malla; soporte lumbar; ajuste neumático; base de cinco apoyos; capacidad mínima de 100 kg	Unidad
54	kit tripodes para telón y contra telón Ajustable backdrop Support Stand 10 x 8,5 pies	Unidad
55	Resma de papel carta caja	Unidad
56	Resma de papel oficio caja	Unidad
57	tambor surdo de 24 pulgadas	Unidad
58	tambor surdo de 22 pulgadas	Unidad
59	tambor dobra de 20 pulgadas	Unidad
60	caixa de 14 pulgadas	Unidad
61	varas para repique de 45 centimetros con grip antideslizante	Unidad
62	mazas para surdo con grip antideslizante y centro de ataque de alta dencidad	Unidad
63	mazas para surdo dobra con grip antideslizante	Unidad
64	piano PSR-E383 con adaptador mas base	Unidad
65	silla ISOSCELES FIJA	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
66	Clava para malabares, compuesta por botella y mango de PAD(polietileno de alta densidad), alma de plástico reforzada de PEAD, tope y regatón caucho termoplástico, tornillos de alta resistencia, Largo: 50 cms, Peso: 220 grs	Unidad
67	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo, Diámetro: 135 mm, Altura: 14 Cm., Peso: 272 gramos, SET Incluye 1 Diábolo + varillas + hilo, listo para usar.	Unidad
68	Banderas de swing, Tela 56 x 68 cms con saco de peso, agarre de regatones de 2.5cm de diámetro, peso 330 gr, de colores vivos (preferiblemente rojo).	Unidad
69	Antorcha de Fuego, Compuesto por un mango liso, regatón de caucho termoplástico y tornillos de alta densidad, cono de madera, alma de aluminio, en el extremo superior kevlar enrollado de 5 cms de ancho y largo de 33 cms, largo total 50 cms; peso 230 grs.	Unidad
70	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par), Imitación Seda sin bordes, Largo total 170 cm, medida abánico 30 cm, ancho 80 cm, Peso 118 grs c/u, de colores mate (preferiblemente rojo).	Unidad
71	Kit Rola Bola, Dimensiones del tubo: 16 cm (ext.) × 15 cm (int.), peso: 1 400 g, Tabla: 70 cm × 27 cm × 3 cm (contrachapado), superficie adherente, peso: 2 300 g	Unidad
72	Monociclo con rueda de 24" a 16"	Unidad
73	Zancos en aluminio con altura de 110cm	Unidad
74	Libros cortos infantiles para edades de 3 a 8 años, cuentos, didacticos, lectoescritura, etc. (ediciones economicas).	Unidad
75	Libros juveniles comerciales , ediciones basicas de fantacia y ciencia ficcion. (ediciones economicas).	Unidad
76	Juegos didacticos y de rol sustido como tarjetas de memoria, jenga, catan, coup, etc.	Unidad
77	Vinilo en presentación de 1 galón, ideal para proyectos de pintura en interiores y exteriores	Unidad
78	Set de pinceles escolares x 12 unidades	Unidad
79	Telas negra no traslucida tela black out intermediate, 2,80 metros ancho x 1 mts	Unidad
80	Tela tipo lycra yoga rojo, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad
81	Tela tipo lycra yoga amarillo, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
82	Tela tipo lycra yoga blanco, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad
83	Tela tipo lycra yoga verde agua marina, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad
84	Tela tipo lycra yoga azul, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad
85	Tela tipo lycra yoga naranja, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad
86	Velcro Rollo 5cm x 25m para costura	Unidad
87	Espuma lamina de poliuretano 2m x 1m de 5cm de espesor	Unidad
88	Tela impermeable Nylon liviano negro x 1 mt	Unidad
89	Sistema de riego "manguera" peletizada 3/4 para riego calibre 60x 90 metros turqueza rollo de 100 metros	Unidad
90	Rollo de cable para audio encauchetado 2X14 de 100 metros	Unidad
91	Tubo PVC 3" X 6 metros para hidroponía	METROS
92	tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros que Incluya tapa y accesorios de entrada (1/2”), salida (1”) y rebose (1”) en PVC. Alto 94 cm, Ancho 78 cm, Color Negro,Diámetro 78 cm.	Unidad
93	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada, 100 metros, 120 PSI.	Unidad
94	Tanques de almacenamiento: Diámetro:123.2 cm, Ancho: 123.2 cm, Alto: 103 cm, Largo: 103 cm, Material: Polietileno, Capacidad 1.000 litros, Color: Negro	Unidad
95	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm x 3 mt	Unidad
96	tira de pino 2 cm x 15cm x 3 mt	Unidad
97	tornillos pasante 5/8 x 12 con tuerca y doble arandela	Unidad
98	Cable trifásico No.4x12 encauchetado	Unidad
99	Juego x 4 herramientas de jardin, cabeza fabricadas en acero al carbono, mangos de madera, regla graduadas para medir profundidades del GTS-TR, con orificios para colgar, Largo de mangos 6" (15cm), en e cuel el juego de herramientas incluya : 1 trasplantador (30 cm x5 cm x4 cm), 1 cuchara (30 cm x8.5cm x 4 cm), 1 Bieldo de 3 dientes(28 cm x 8.5 x4 cm) 1 Cultivador (28.5 cm x 8.5 cm x4 cm) y un organizador	Unidad
100	Selladora de Bolsas Manual Equipo Profesional para Sellar PE y PP	Unidad
101	Alimento balanceado para cerdos en etapa de levante	Bulto

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
102	Alimento balanceado para pollos de levante pigmentado	Bulto
103	Alimento concentrado para gallinas ponedoras, presentación bulto de 40 kg	Bulto
104	Maíz amarillo entero para alimentación animal, presentación bulto de 60 kg	Bulto
105	Fertilizante granulado para producción, fórmula NPK 25-4-24	Bulto
106	Fumigadora manual de espalda 20 lt.	Unidad
107	Hoyadora manual para apertura de huecos	Unidad
108	Barra metálica de palanca (barra de acero)	Unidad
109	Machete agrícola con funda	Unidad
110	Tijera podadora manual	Unidad
111	Azadón sin cabo	Unidad
112	Carretilla metálica 65 lts	Unidad
113	Malla galvanizada para gallinero, altura 1,80 m	Rollo
114	Malla pajarera (malla antiaves), altura 0,90 m	Rollo
115	Lima para afilar herramientas	Unidad
116	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero de 103 metros de largo por 4,50 metros de ancho.	Unidad
117	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero de 103 metros de largo por 4,80 metros de ancho.	Unidad
118	EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L / 4 BOQUILLAS . Fabricada en acero Inoxidable 304 grado alimenticio Funciona a 110 Voltios monofásica Capacidad del motor 120w Incluye 4 Embudos de diferente tamaño para chorizo, butifarra, Longaniza, rellena. Posee Variador de velocidad Funciona con sistema activado con pedal Desarmable para fácil limpieza Capacidades Disponibles: 10 litros (8kh)	Unidad
119	MOLINO PARA CARNES. Fabricado en Acero inoxidable 304 grado Alimenticio Motor : 2 hp 110V Producción Nominal : 200 kg / h, Encendido con Swicht Maneja Reversa Incluye 2 Discos y dos Cuchillas, con Empujador, Bandeja Adicional Para recoger la Carne Molida Sistema de trabajo Por Piñoneria Totalmente Desarmable Para la Limpieza Dimensiones: A.45 X L.48 X F.28	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
120	Empacadora al Vacío Machines Reglas de sellado : 40 cm c/u Dimensión de Reglas de sellado: 40cm Espacio útil de la cámara: 31X40X14cm, Motor de 1hp Domo transparente Lectura del control digital Posee bomba de 20m cúbicos Corriente a 110 voltios / 60 Hz, dimensiones de la maquina : 49x 52 x 44cm dimensiones del guacal : 63.5 x 57 x 66 cm peso : 67 kg / 79 kg Incluye: con para el domo,Aceite,dos(2) cintas teflonadas y dos(2) resistencias.	Unidad
121	Impresora Etiquetas Termica Portátil Inalámbrica Móvil-pc	Unidad
122	TRONZADORA INDUSTRIAL CON MOTOR DE 4HP	Unidad
123	EQUIPO DE SOLDADURA 300AMP PARA ROLLO DE 5KL MIG TIG Y REVESTIDA	Unidad
124	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA INDUSTRIAL CUT 100	Unidad
125	PULIDORA DE 9" ORIGINAL	Unidad
126	PISTOLA DE CALOR 1500W	Unidad
127	SIERRA CIRCULAR 1200W	Unidad
128	Bulto de cal dolomita: Peso de 50 kg, Componentes: Calcio soluble en HCl (CaO), Magnesio soluble en HCl (MgO)	Bulto
129	bandeja de germinacion de 72 cabidades : Material resistente de poliestireno, Profundidad de cada cavidad: 3.5 cm, Tamaño de cada cavidad: 4x4 cm, Tamaño de la bandeja: 54 x 28 cm.	Unidad
130	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro.Apertura de hueco: 25 x 30 mm (orificios rectangulares).Material: Polipropileno virgen con aditivo de protección ultravioleta (UV)	Unidad
131	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	Unidad
132	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	Unidad
133	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	Unidad
134	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	Unidad
135	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	Unidad
136	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	Unidad
137	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	Unidad
138	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	Unidad
139	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
140	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	Unidad
141	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	Unidad
142	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	Unidad
143	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	Unidad
144	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial, con motor ahorrador incorporado de alta revolución, regulador de velocidad, puntada de más, lámpara incorporada, posicionador de aguja, costura recta, empoltronada en mesa	Unidad
145	Termofijadora 8 en 1 Freesub Plancha 38x38 (8038)	Unidad
146	Greca 30 tintos	Unidad
147	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm) para el estampado de bolsas ecológicas de algodón mediante la técnica de vinilo textil de corte o transfers DTF, asegurando la durabilidad del mensaje ambiental	Unidad
148	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos (ej. tipo Jack E4S), apta para el ensamble de confección textil eco-sostenible con alta velocidad y rendimiento continuo.	Unidad
149	Guadañadora Cilindrada 27.2 cm³, Potencia 1,01Hp / 0.75 Kw, Capacidad deposito combustible 0,3.L, Aceleración máxima del motor 9.500(rpm), Revoluciones en ralentí 2.800 (rpm). Peso 4.8 kg, Dimensiones 190 × 35 × 35 cm	Unidad
150	Accesorios Guadaña : Cuchilla tres puntas, arnes doble still, rollo hilo 2,4 mm, careta con visor y orejeras, guantes antivibracion, delantal, rodilleras, polianas anticortes	Unidad
151	Motocultor DRTL2100 Gasolina 7hp, Ancho De Trabajo 42 cm A 65 cm, Profundidad De Arado 20 cm, 2 Velocidades. Arranque Manual Motor 4 Tiempos Potencia del motor 7Hp Combustible Gasolina Velocidades de tracción 2 + 2 trasera Velocidades de cuchillas 2+2 con cardan reductor Ancho de trabajo 420 – 650mm Ruedas de transporte 350 x 50 (Incluidas) Capacidad del tanque 6 L Fresas 6 Piezas de 3 cuchillas. VALOR:	Unidad
152	Accesorios motocultor: Arado surcador - aporcador y arado fijo	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
153	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA 18 LT	Unidad
154	TIJERA 3501-180 (7)	Unidad
155	MASCARILLA PROFESIONAL RESPIRADOR DE DOBLE CARTUCHO	Unidad
156	ESCAFANDRA INDUSTRIAL	Unidad
157	TIJERA PARA PODAR	Unidad
158	Horno Panadería ,puerta Visor, Termómetro Y Latas Incluidas, Tipo de puerta del horno: Con visor Tipo de cocción: gas. Temperatura mínima de 70°C. Temperatura máxima de 350°C. Dimensiones: 1m de altura x 62cm de ancho x 82cm de profundidad.	Unidad
159	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP Voltaje: GAS Cantidad de quemadores: 3 Estufa de piso. Posee 3 quemadores. Tipo de encendido: manual. Dimensiones: 136m de ancho, 71m de alto y 45cm de profundidad.	Unidad
160	Licuadora Tecnología Reversible capacidad 2 litros, Cuchilla patented* Titanium Blade Technology 4 niveles Motor de 1500 W que lo hace 10 veces mas duradero Acople metálico 10 veces más fuerte Vaso Boroclass, resistente a ingredientes hirviendo Motor reversible para procesar mejor los ingredientes	Unidad
161	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra La bandeja de cocción tiene un capacidad de 7.5 lts Ventana de visualización y luz interna Hasta 15 veces más fácil de limpiar Hasta 12 veces más duradera y resistente a rayaduras Recordatorio automático, indica que voltees o revuelvas	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
162	Barril Asador Ahumador 25 Libras Plateado Altura de la parrilla: 74.6 cm. Diámetro de la parrilla: 38.7 cm. Profundidad de la parrilla: 60 cm. Ancho de la parrilla: 52.7 cm. Capacidad para 25 libras de carne que permite cocinar grandes cantidades de alimentos en una sola sesión de ahumado. Estructura fabricada en acero inoxidable que resiste variaciones térmicas intensas durante los procesos de cocción. Diseño con base móvil que facilita el transporte del asador hacia diferentes ubicaciones dentro de áreas exteriores.	Unidad
163	Procesador De Alimentos Eléctrico Multifuncional 3l Vaso De Cristal - Picadora De Carne Y Molinillo De Verduras	Unidad
164	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, Potencia: 70 W. Voltaje: 110V. Su capacidad es de 1.5 tazas. Posee traba de seguridad y base antideslizante para evitar posibles accidentes. Pulsador que permite máximo control. Sus cuchillas están fabricadas en acero inoxidable de gran resistencia y durabilidad. Realiza múltiples funciones.	Unidad
165	Horno de empotrar Electrico 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro Funcionamiento Eléctrico Ancho o Frente Interno 45 Centímetros Alto Interno 34 Centímetros Fondo Interno 41 Centímetros Luz Interior: SI Tiene Luz Interior No. Bandejas o Parrillas: 1 Bandejas/Parrillas Tipo de Panel de Control: Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 60 x 62 x 51 Centímetros Ancho o Frente Externo 60 Centímetros Alto Externo 62 Centímetros Fondo Externo 51 Centímetros Ancho o Frente Interno (de Instalación) 53.6 Centímetros Alto Interno (De Instalación) 60 Centímetros Fondo Interno (de Instalación) 48.5 Centímetros	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
166	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	Unidad
167	Vaso Cervecero Berlin Caja Por 24 Unidades Capacidad en volumen: 561.897 mL Dimensiones: 22.5cm de alto y 7.9cm de diámetro de la boca. Material: vidrio.	Unidad
168	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free Referencia del Producto en el Certificado/Empaque CH363 Ancho 1.17 cm Alto 89.5 cm Profundidad 75 cm Tipo de refrigerante R600A Material Lamina galvanizada prepintada	Unidad
169	Olla a Presión 8 Litros 28cm Acero Inoxidable Plateado Cierre Externo Máxima Libre de PFOA Apto para Inducción TefaL	Unidad
170	Báscula digital Color: Negro Peso máximo soportado :100 kg Modelo: LCM-01	Unidad
171	Congelador Ancho: 95.4 cm Alto: 84.5 cm Profundidad: 61.6 cm Material: Acero Capacidad: 246 litros Color: Blanco con control de temperatura, luz interna, congelamiento rápido Consumo energético: 44 kWh/mes	Unidad
172	Máquina Sellado al Vacío Ancho: 43.18 cm Alto: 25.4 cm Largo: 52.5 cm Material: PLASTICO Color: Negro Potencia nominal: 125 W Voltaje: 117 V Modelo 78213	Unidad

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD
173	Nevera portátil Ancho: 31 Alto: 31 Largo: 41 Material: Plástico Capacidad volumétrica: 22 litros	Unidad
174	Purina de Truchas al 43%bulto por 40 Kilogramos Composición garantizada Proteína mínima 43.0% Grasa mínima 12.0% Cenizas máxima 12.0% Humedad máxima 13.0% Fibra máxima 4.0%	Unidad
175	Purina deTruchas al 40% bulto por 40 Kg Composición garantizada Proteína mínima 40.0% Grasa mínima 13.0% Cenizas máxima 12.0% Humedad máxima 13.0% Fibra máxima 4.0%	Unidad
176	Planta Electrica 3000wats Continuo, Motor A Gasolina 6.5hp, Monofásica, Arranque Manual Forte Generador eléctrico, Modelo EM-FG3500, Potencia máxima 3 KW, Potencia continua 3 KW, Voltaje 120/240V, 12VDC, Frecuencia 60Hz, 3600 rpm, Factor de potencia 1, regulación AVR Motor 7 Hp, Capacidad de tanque 15 (4 galones), Autonomía 8 Horas, Nivel de ruido 70 dB a 7 metros, Peso seco 47 Kg	Unidad
177	Peletizadora de alimentos con motor gasolina producción 80 a 100 kg/h	Unidad
178	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon: motor de 52 CC y una potencia de 2.0 HP, capaz de alcanzar 3000 RPM, diseño ergonómico y su peso de 7 kg . tanque de 1.2 L t	Unidad
179	Equipo de Ordeño Cabras: Motor eléctrico, 1 puesto, bomba de vacío lubricada 500 lts, colector resistente, cantina lechera	Unidad
180	Nevera No Frost 230 Litros, consumo energia tipo A	Unidad

Especificaciones técnicas adicionales

El contratista por cuenta de riesgo garantizará la adquisición de los bienes, consolidación, organización por iniciativa social beneficiaria, la identificación y rotulado individualizado de los elementos, el embalaje, cargue, descargue, manipulación, transporte terrestre, distribución territorial y entrega final será en la Gobernación de Cundinamarca instalaciones de la ciudad de Bogotá.

Suministro integral de bienes

El oferente se compromete a en caso de resultar adjudicatario a garantizar la disponibilidad y entrega de la totalidad de los bienes descritos en el Anexo Técnico, de conformidad con las especificaciones, cantidades, calidades y características mínimas exigidas por la Entidad. Los bienes estarán organizados en los grupos definidos para el proyecto, entre los cuales se encuentran:

- Equipos tecnológicos, audiovisuales y de video. Comprende la adquisición de equipos y accesorios tecnológicos informáticos, eléctricos, audiovisuales y de apoyo para el registro, reproducción, proyección, comunicación y desarrollo de actividades institucionales y comunitarias, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.
- Mobiliario interior y exterior e insumos de oficina. Comprende elementos destinados a la adecuación, organización y fortalecimiento de espacios comunitarios y de trabajo de las organizaciones beneficiarias, incluyendo mobiliario, elementos para actividades al aire libre, señalización, almacenamiento, disposición de residuos y demás bienes relacionados previstos en el Anexo Técnico.
- Cultura, formación artística y manualidades. Comprende instrumentos, materiales, insumos y demás elementos requeridos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, pedagógicas, recreativas y de manualidades vinculadas con las iniciativas de paz objeto de fortalecimiento.
- Material para construcción. Comprende materiales, accesorios y elementos destinados a adecuaciones, sistemas de riego, infraestructura y demás intervenciones requeridas para el funcionamiento de las iniciativas, conforme a las cantidades y características definidas en el Anexo Técnico.
- Insumos y maquinaria agropecuarios e industrial. Comprende herramientas, equipos, maquinaria, insumos agrícolas, pecuarios y demás elementos destinados al fortalecimiento de iniciativas de carácter productivo,

agropecuario y comunitario, de acuerdo con las necesidades consolidadas y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Todos los bienes deberán ser nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y cumplir con la normatividad técnica y de seguridad aplicable.

Gestión logística

El oferente se compromete a en caso de resultar adjudicatario a realizar coordinación y ejecución integral de las actividades logísticas requeridas para la correcta distribución de los bienes, comprendiendo, entre otras, las labores de recepción, clasificación, empaque, embalaje, rotulado individual por iniciativa social beneficiaria, cargue, descargue, transporte y entrega.

El oferente se compromete a en caso de resultar adjudicatario a asumir todos los costos y responsabilidades asociados a estas actividades, garantizando la entrega de los bienes en el punto de acopio central designado por la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. (Calle 26 No. 51-53), o en los lugares de entrega que determine la supervisión contractual dentro del territorio departamental.

Verificación técnica

El oferente se compromete a en caso de resultar adjudicatario que previo al recibo a satisfacción, se realizará la verificación física y técnica de los bienes suministrados, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades contratadas, estado de conservación, condiciones de empaque, funcionamiento cuando aplique e identificación de cada uno de los elementos entregados.

El oferente se compromete a en caso de resultar adjudicatario a presentar los soportes de entrega, bienes consolidados y demás documentos requeridos por la supervisión. El cumplimiento del objeto contractual se entenderá satisfecho únicamente con la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez verificada la conformidad total de los bienes entregados.

Atención y soporte

El oferente se compromete a en caso de resultar adjudicatario a designar un responsable operativo que actúe como enlace permanente con la supervisión del contrato, garantizando la atención oportuna de requerimientos relacionados con programación de entregas, verificación de inventarios, reposiciones, garantías y demás actividades necesarias para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.

Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Garantía general

El oferente brindará garantía técnica y de calidad, en caso de resultar adjudicatario suministrará bienes nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, ensamblaje, materiales o funcionamiento, y que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Así mismo, el oferente deberá comprometerse con lo siguiente:

- ✓ Durante la ejecución el contratista deberá entregar los bienes con las correspondientes garantías comerciales y/o de fabricante, las cuales deberán estar vigentes a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. Dichas garantías deberán amparar defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o cualquier anomalía atribuible a la calidad de los materiales, componentes o procesos de fabricación.

- ✓ Para los elementos tecnológicos, dispositivos electrónicos, equipos de videovigilancia, audio, video e instrumentos musicales, el contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento necesarias al momento de la entrega, con el fin de verificar que los bienes operan correctamente y cumplen las condiciones técnicas exigidas. En aquellos casos en que aplique, deberá suministrar los manuales de operación, instalación, configuración, mantenimiento y garantía, así como los cables, cargadores, adaptadores, accesorios y demás componentes requeridos para su adecuada utilización.

- ✓ Los bienes entregados deberán cumplir con las normas de calidad aplicables, contar con los accesorios necesarios para su correcta operación y encontrarse debidamente empacados, protegidos e identificados para garantizar su conservación durante el transporte, entrega y puesta en funcionamiento.

- ✓ Durante el término de la garantía, el contratista será responsable de gestionar oportunamente ante el fabricante, distribuidor autorizado o centro de servicio técnico cualquier reclamación relacionada con fallas de fabricación, defectos de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes suministrados, sin generar costos adicionales para la entidad.

Tiempos de respuesta para atención de garantías

En caso de presentarse una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá:

- Atender la solicitud de garantía dentro del siguiente día hábil a la notificación realizado por la entidad a través del supervisor del contrato.
- Realizar la revisión, diagnóstico o trámite correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución del bien.
- Gestionar el cambio de componentes o reposición del bien dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario con el fabricante o distribuidor de la marca del bien, contados a partir de la emisión del diagnóstico técnico.
- Cuando el bien no pueda ser reparado por el canal autorizado de la marca o la falla corresponda a defectos de fabricación cubiertos por garantía, deberá sustituirlo por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, sin costo alguno para la entidad.

Los costos derivados del transporte, revisión técnica, reparación, sustitución de partes, reposición del bien y demás actividades necesarias para hacer efectiva la garantía serán asumidos en su totalidad por el contratista o por el fabricante según corresponda. Para lo anterior el contratista deberá allegar la certificación del fabricante de la marca o canal autorizado que brinda la garantía el respectivo soporte.

Fuente: Elboración propia.

ASPECTO LEGAL

Normatividad vigente al objeto del proceso:

Analizado el objeto del presente proceso de selección, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los

procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, siendo servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La Gobernación de Cundinamarca, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes en cumplimiento de los fines Estatales y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada por alguna empresa que este debidamente constituida y cuente con la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

De igual manera el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 614 de 1984, que establece el sistema general de riesgos profesionales y Resolución 1016 de 1989 establece las normas de uso general la implementación de los programas de Salud Ocupacional en las empresas, la Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de la República de Colombia	Ley Máxima y Suprema del Estado de Colombia
Código Civil Colombiano	Art. 1502 y S.s.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Código general del proceso	Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”
Código del Comercio	Decreto 410 de 1971 “Por el cual se expide el Código de Comercio” y Reglamentado parcialmente por el Decreto 1753 de 1991 – Reglamentado por el Decreto 2952 de 1936 – Adicionado por el Artículo 1 Ley 1 de 1980.
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, modificado por la Ley 208 de 2021 y el Decreto 403 de 2020. Así mismo modificado y adicionado por la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
Ley 80 de 1993	“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA”, modificado parcialmente por la Ley 2160 de 2021 y modificado por la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 816 de 2003	“Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 del 15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 1918 de 2018	"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
Ley 2040 de 2020	"Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas Para Impulsar El Trabajo Para Adultos Mayores Y Se Dictan Otras Disposiciones"
Ley 2080 de 2021	"Por Medio De La Cual Se Reforma El Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 De 2011- Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Descongestión En Los Procesos Que Se Tramitan Ante La Jurisdicción".
Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Ley 2195 de 2022	Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Decreto Ley 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003; y sus decretos reglamentarios.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.
Decreto 2685 de 1999	Por el cual se modifica la legislación aduanera.
Decreto Ley 0019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 2015	“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
Decreto 1625 de 2016 Reglamentado por el Decreto 455 del 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria
Decreto 392 de 2018	“Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”
Decreto 438 de 2021	“Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
Decreto 491 de 2020 Reglamentado por el Decreto 1754 de 2020.	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

NORMATIVIDAD	DETALLE
Decreto 537 Del 12 de abril de 2020	“Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”
Decreto 579 de 2021	“Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”
Decreto 399 de 2021	“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional’.
Decreto 438 de 2021	“Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
Decreto 2295 de 2023	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2022	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”

NORMATIVIDAD	DETALLE
Decreto 444 de 2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
Manual de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca	Por el cual se establecen lineamientos y directrices para la dirección, orientación y vigilancia de los procesos de contratación, con el fin de garantizar la transparencia en la misma y el fortalecimiento de la gestión administrativa
Manual de Supervisión e interventoría de la Gobernación de Cundinamarca	Por el cual se establece orientaciones generales para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría que deberán ejercer las diferentes dependencias de la Gobernación
Guía de Elaboración de estudios de sector	La Guía más reciente emitida por la Agencia Nacional de contratación Publica Colombia Compra Eficiente.
Circular Externa Única Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	Circular Externa Única Agencia -Versión 02 del 22 de junio de 2022

NORMATIVIDAD	DETALLE
Directiva Presidencial N° 09 del 17 de septiembre de 2020	Lineamientos para el pago a los proveedores del estado
Directiva Presidencial N° 01 del 3 de marzo de 2021	Observancia de principios rectores de la contratación estatal y aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-
Planeación y Sistemas de indisponibilidad SECOP II	Código: CCE-SEC-GI-14 Versión: 01 del 25 de enero de 2022 – Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Catálogo de clasificación Presupuestal	CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CONPES 3714 DE 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de Contratación Pública
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Ordenanza No. 09 -2024: “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2028 “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”
DECRETO 092 DEL 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA garantiza a los oferentes y a la ciudadanía, que la escogencia de sus contratistas se efectuará través del proceso de mínima cuantía de conformidad con la normatividad vigente, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el actual proceso no se enmarca en ningún Acuerdo Marco de Precios, los bienes y servicios objeto de esta contratación se estandarizaron a través de características técnicas uniformes como se muestra en el ítem de especificaciones técnicas.

Dicho lo anterior y por tratarse de elementos con características técnicas uniformes, para dar cumplimiento con las normas que reglamentan la contratación estatal, el presente proceso de selección se realizará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Por lo tanto, la modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica- de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, por tratarse de un servicio que, por sus características y la destinación del mismo, permite el empleo de la modalidad de Selección abreviada que, en su generalidad, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

De otra parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la subasta inversa podrá tener una de las siguientes modalidades: (i) Subasta inversa electrónica; y (ii) Subasta inversa presencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana fija como modalidad el sistema de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

En cuanto al pliego de condiciones elaborado para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia.

Normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que regula la actividad de proveedores:

LEY 842 DE 2003: “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

LEY 435 DE 1998: “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones”.

LEY 100 DE 1993: "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"

LEY 828 DE 2003: "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".

NORMAS AMBIENTALES:

LEY 99 DE 1993: “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 1594 DE 1984: “Por la cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.”

DECRETO 838 DE 2005” Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

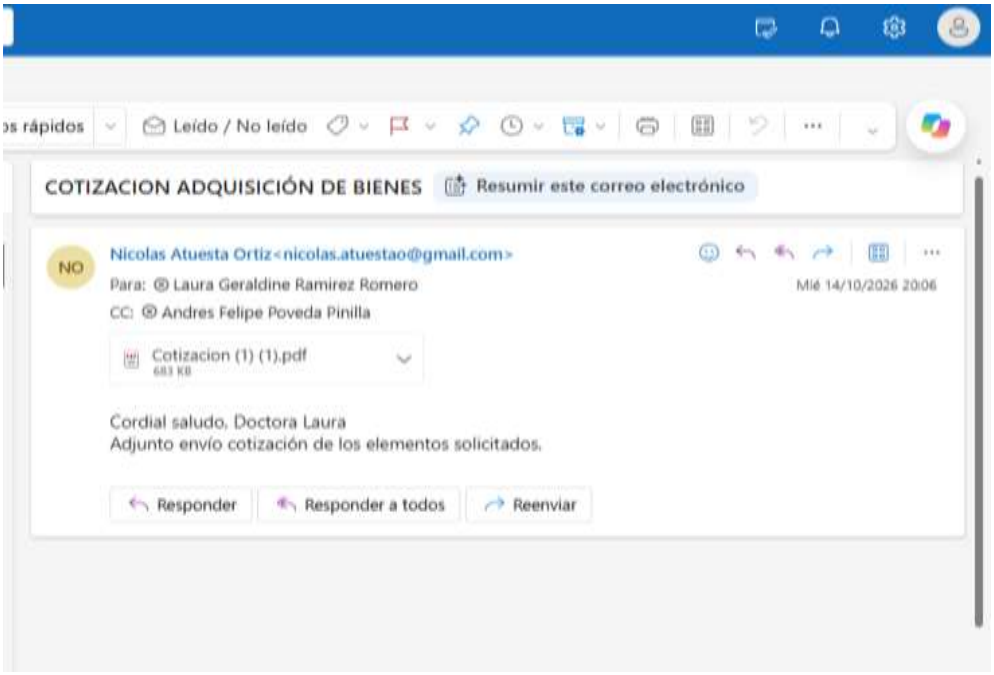
Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso ADQUISICIÓN DE BIENES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE PAZ, ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y DIÁLOGO QUE PROMUEVAN UNA CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” se verificó los históricos y se identificó que la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, ha adquirido elementos relacionados al objeto del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Gobierno realizó una solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II, bajo el número No. SGSC-SOLINF-037-2026, con el propósito de realizar un sondeo de mercado y evaluar la estructura de precios de los bienes o servicios a adquirir. Esto se llevó a cabo en cumplimiento de la normativa vigente y el manual de contratación de la Gobernación de Cundinamarca, así:



No obstante, al evento de solicitud de cotizaciones publicado en la plataforma SECOP II concurrió un proveedor interesado dentro del término establecido. Sin embargo, al correo Laura.ramirez@cundinamarca.gov.co se allegó solicitud de cotización de la persona natural Nicolas Atuesta, la cual fue cargada externamente al evento de cotización con el fin de dar publicidad en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados y como soporte del estudio de mercado correspondiente.



Una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad procedió a verificar la existencia y representación legal de las empresas cotizantes mediante consulta en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), con el fin de constatar su capacidad para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. Asimismo, se analizó la correspondencia entre las actividades económicas registradas por cada empresa y las necesidades contractuales identificadas por la Entidad, verificando su idoneidad y pertinencia para la eventual ejecución del objeto contractual:



ATUESTA ORTIZ ALVARO NICOLAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1019138253 - 0
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Facatativa
Número de Matrícula
183327

Fecha de Matrícula
2024/02/23
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/01/09
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/08/27
Empendimiento Social
5



ATUESTA ORTIZ ALVARO NICOLAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4799
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
4755
Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados
4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

COMERCIALIZADORA LA NACIONAL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900997568 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2719316

Fecha de Matrícula
2016/08/09
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/01
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/01
Emprendimiento Social
N



De acuerdo con la verificación realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidenció que la actividad económica registrada por la persona natural Nicolás Atuesta Ortiz guarda una relación directa con el objeto del presente proceso de contratación. Por su parte, respecto de la sociedad La Nacional S.A.S., se observó que una de las cuatro actividades económicas registradas presenta correspondencia con las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual.

Es importante señalar que las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) suelen contar con objetos sociales amplios, lo que les permite desarrollar diversas actividades económicas y líneas de negocio. En consecuencia, la validación efectuada en esta etapa tiene un carácter meramente preliminar y está orientada exclusivamente a determinar la pertinencia y razonabilidad de las cotizaciones allegadas para la elaboración del estudio de mercado.

Por lo anterior, la revisión realizada no constituye una evaluación definitiva sobre la capacidad jurídica, financiera, técnica u organizacional de los posibles oferentes. En caso de adelantarse el correspondiente proceso de selección, será responsabilidad

del Comité Evaluador verificar el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso, incluyendo la capacidad jurídica, financiera y técnica de los proponentes, así como la coherencia entre su actividad económica, experiencia específica y demás condiciones exigidas por la Entidad. Lo anterior, con el propósito de determinar la procedencia y admisibilidad de las ofertas que lleguen a presentarse dentro del proceso de contratación.

Relación de valores cotizados

BIENES						COMERCIALIZADORA LA NACIONAL SAS	NICOLAS ATUESTA ORTIZ
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	45111600	Proyector de imagen	Proyector de imagen Tecnología Láser Puro, Vida útil mínima de 20.000 horas, Mínimo 4.000 Lúmenes ANSI, Resolución WUXGA (1920 x 1200 píxeles) con relación de aspecto nativa 16:10, Flexibilidad Óptica: Distancia Regular, Conectividad: entrada HDMI, 1 puerto LAN RJ45 compatible con protocolos de gestión centralizada.	Unidad	1	$ 7.099.999	$ 7.813.999
2	43211500	Computador portatil	Portátil con procesador mínimo Intel Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 8 GB, unidad de almacenamiento SSD de 256 GB o superior, pantalla mínima de 14 pulgadas, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, sistema operativo instalado.	Unidad	1	$ 5.567.899	$ 5.867.899
3	52161500	Parlante portátil	Parlante portátil de 400W: Potencia de 400W RMS, Amplificador clase D de 3 vías, SPL máximo de 114 dB, Respuesta en frecuencia de 55Hz – 18kHz, Impedancia de 4 ohmios, Parlante de 8 pulgadas, Driver de medios de 5 pulgadas, Tweeter de neodimio de 1 pulgada, 3 entradas combo XLR / Jack, Entrada auxiliar 3.5mm, Salida XLR de mezcla, Bluetooth integrado, Tecnología TWS True Wireless Stereo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Efectos Echo / Repeat / Delay, Batería recargable ion-litio de 24V 2200mAh, Alimentación 100-260V 50/60Hz, Diseño portátil recargable.	Unidad	1	$ 1.865.772	$ 2.222.772
4	52161500	Micrófono dinámico con cable	Micrófono dinámico con cable: Respuesta de frecuencia 50 a 16,000 Hz, Patrón polar Cardioide, Impedancia de salida 150 Ω, Sensibilidad a 1 kHz, voltaje con circuito abierto -55 dBV/Pa¹ (1,79 mV), Conector de audio de tres clavijas profesional (tipo XLR), macho	Unidad	1	$ 899.999	$ 935.699
5	43212100	Impresora multifuncional	Impresora multifuncional con sistema de tinta continua recargable, Impresión, copia y escáner; sistema de tanque de tinta; conectividad USB y WiFi; resolución mínima de 4.800 × 1.200 dpi	Unidad	1	$ 2.300.001	$ 2.538.001
6	39121000	Estabilizador	Estabilizador Regulador de Voltaje 1000VA - 600W	Unidad	1	$ 2.200.001	$ 2.438.001
7	39121000	Extensión Eléctrica	Extensión Eléctrica 10 Metros Uso Rudo Naranja	Unidad	1	$ 120.000	$ 120.000

8	39121000	Ups	Ups Bv 1000Va Avr 120V 600W	Unidad	1	$ 760.001	$ 416.500
9	52161500	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas como mínimo, resolución 4K UHD o Full HD, conectividad Wi-Fi, HDMI y USB	Unidad	1	$ 2.339.799	$ 2.577.799
10	43211500	Tablet	Tablet Pantalla minimo de 8.7" WIFI 256 o 128GB y 8GB RAM	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
11	43211500	Auriculares	Auriculares Bluetooth Inalámbricos Con Cancelación de Ruido	Unidad	1	$ 440.000	$ 463.800
12	52161500	Cabina de sonido	Cabina de sonido pasiva 15" Woofer: 15 pulgadas de alta resistencia.Tweeter: Controlador de compresión con diafragma de titanio RX14.Potencia: 200 W continuos, 400 W programa y 800 W pico.Respuesta de frecuencia: 66 Hz - 17 kHz.Impedancia nominal: 8 ohmios.Conectores: Dos jacks de 1/4" en paralelo.	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 15.780.000
13	45121500	Cámara de Video 4K	Cámara de Video 4K : Cámara digital tipo Mirrorless o de Cinema con grabación de video en resolución 4K a 10 bits. Debe incluir lente kit básico, batería y cargador. (Especificaciones mínimas de referencia: Sensor APS-C o Full Frame con grabación interna de alta fidelidad de color, o equivalente).	Unidad	1	$ 9.430.000	$ 9.787.000
14	52161500	Kit micrófonos inalámbricos	Kit micrófonos inalámbricos UHF-32HH PRO DJ diadema	Unidad	1	$ 899.999	$ 1.018.999
15	45121600	Trípode de video con cabezal fluido	Trípode de video con cabezal fluido. Patas de doble tubo, altura de hasta 1,86 m, carga de hasta 8 kg en el trípode y 6 kg en el cabezal.	Unidad	1	$ 1.100.000	$ 1.111.900
16	43211500	Teléfono celular	Teléfono celular corporativo Memoria RAM mínima de 8 GB, Almacenamiento de 256 GB mínimo. con cristal resistente Gorilla Soporte extendido de hasta 6 años de actualizaciones de sistema y seguridad. + Estuche de Uso Rudo.	Unidad	1	$ 3.999.999	$ 4.237.999
17	46171600	Sistema de videovigilancia	Sistema de videovigilancia, Cámara Full HD 1080p; protección IP66; visión nocturna; grabación continua; accesorios de instalación; garantía de 12 meses.	Unidad	1	$ 560.000	$ 1.785.000
18	52161500	Micrófono de solapa inalámbrico	Micrófono de solapa inalámbrico, Tecnología inalámbrica de 2.4 GHz; alcance mínimo de 15 metros; batería recargable; compatible con dispositivos móviles; garantía de seis meses.	Unidad	1	$ 239.999	$ 275.699
19	45121600	Trípode metálico extensible para smartphone	Trípode metálico extensible para smartphone, Altura máxima de 2,10 m; estructura metálica; base antideslizante; soporte universal para teléfonos móviles; color negro; garantía de seis meses.	Unidad	1	$ 382.772	$ 421.932
20	43191500	Radios Transmisores-receptores portátiles	Radios Transmisores-receptores portátiles: Son bidireccionales, Batería de larga duración, Durabilidad extrema, Rendimiento superior en montaña, minimo 20 kilometros	Unidad	1	$ 500.000	$ 523.800
21	41111700	Binoculares	Binoculares: peso ligero, resistencia a la intemperie (impermeables) configuración óptica equilibrada	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
22	43221500	Audífonos traductores instantáneos	Audífonos traductores instantáneos: tres modos: Modo Táctil, Modo Escucha y Modo Altavoz, Prioriza aplicaciones que permitan descargar los paquetes de idiomas sin conexión	Unidad	1	$ 560.000	$ 560.000
23	52161500	Amplificador de audio profesional portátil para guías	Amplificador de audio profesional portátil para guías: 48 vatios de potencia, Sistema dual: Incluye un micrófono inalámbrico con tecnología 2.4G (sin interferencias ni retrasos de audio) y un micrófono de diadema con cable que sirve como respaldo de	Unidad	1	$ 560.000	$ 560.000

			seguridad si te quedas sin batería en el inalámbrico. conectividad Bluetooth 4.1, lector de tarjetas MicroSD y memorias USB (perfecto si grabas previamente datos históricos				
24	45121500	Camara trampa vision nocturna	Camara trampa, con vision nocturna, con panel solar, Calidad de imagen: Ofrece una de las resoluciones fotográficas más altas del mercado (64 MP) y videos en calidad 4K. Resistencia ambiental: Con MICRO SD de alta capacidad	Unidad	1	$ 899.999	$ 911.899
25	45121500	Fresnel para Forza	Fresnel para Forza 300 y 500 FL-20G	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.119.000
26	39112200	Par Led	Par Led Lpc007 Big Dipper Rgb 54 Leds X 3 Watts / 110V / 3W	Unidad	1	$ 440.000	$ 916.000
27	39112200	Consola de luces	Consola de luces Controlador profesional DMX para luces Night Sun SM006K	Unidad	1	$ 500.000	$ 571.400
28	52161500	Mezclador profesional	Mezclador profesional 8 canales PRO DJ AD8UX-II con efectos, USB y Bluetooth	Unidad	1	$ 899.999	$ 721.499
29	52161500	Cable de audio para amplificar las cabina	Cable de audio para amplificar las cabinas Modelo: AV2091 Longitud: 10 metrosConectores: Jack 6.3 mm (1/4") macho a Jack 6.3 mm macho Aplicación principal: Conexión de bafles o cabinas pasivas, amplificadores, mezcladores y sonido en vivo	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
30	55121700	paneles interpretativos	Paneles interpretativos: 120 × 80 cm, estructura en madera inmunizada de 4"×4" o plástico reciclado de alta densidad, impresión UV sobre ACM/PVC de alta resistencia, laminado antigrafiti, herrajes galvanizados, cimentación en concreto, aptos para intemperie.	Unidad	1	$ 3.600.000	$ 3.719.000
31	55121700	Banners para exteriores	Banners para exteriores: 80 × 180 cm, lona frontlit de 13 oz con impresión ecosolvente/UV de alta resolución, ojales metálicos reforzados cada 50 cm y dobladillo perimetral.	Unidad	1	$ 289.845	$ 301.745
32	47121700	Punto ecologico industrial 3 puestos	Punto ecológico de tres (3) puestos para separación de residuos: aprovechables, no aprovechables y orgánicos, elaborado en material resistente de fácil limpieza, con identificación visible según normatividad vigente.	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.619.000
33	49121500	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros, con estructura metálica reforzada en acero o aluminio, cubierta impermeable en poliéster Oxford con protección UV, altura regulable, sistema de apertura rápida, maletín de transporte, estacas y cuerdas de fijación. Aptas para actividades institucionales y eventos al aire libre.	Unidad	1	$ 899.999	$ 935.699
34	56101600	Bancas ecológicas para espacios públicos	Bancas ecológicas para espacios públicos, de 1,50 metros de longitud, fabricadas en madera plástica reciclada o plástico reciclado de alta densidad (HDPE) con estructura metálica galvanizada o en acero con pintura electrostática, resistentes a la humedad, rayos UV y corrosión. Incluyen sistema de anclaje al piso, tornillería y todos los accesorios necesarios para su instalación. COn espaldera	Unidad	1	$ 6.993.115	$ 7.350.115
35	56101500	Mesas plastica	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color wengue 72x72	Unidad	1	$ 299.999	$ 311.899
36	56101500	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	Silla Samba Ecológica tipo Rimax, Resistente, Apilable y 100% Reciclada café	Unidad	1	$ 286.246	$ 310.046

37	56101700	Tablero movil acrilico	Tablero movil acrilico sobre pedales con rueda 120x80	Unidad	1	$ 1.299.999	$ 1.537.999
38	56101700	Mesa corte de tela desarmable	Mesa corte de tela desarmable	Unidad	1	$ 1.299.999	$ 1.418.999
39	55121700	Pendón 2mtx80cm	Pendón 2mtx80cm, con soporte de pancarta retráctil de alta resistencia 331/2x80", con bolsa acolchada de viaje de alta calidad, la dirección del pie se puede girar 360 °, Niveladores de pie, Ranura debajo de la parte inferior de la base para almacenar el pasador de bloqueo cuando se saca, Tamaño de la base: 33 1/2" W x 3 1/2" H x 3 1/2" D (11" D con pies), Peso: 9,25 libras Tamaño gráfico: 33,5" (W) x 80"" (H)	Unidad	1	$ 320.001	$ 320.001
40	56101500	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	Silla Samba Ecológica Rimax \| Resistente, Apilable y 100% Reciclada blanca	Unidad	1	$ 286.246	$ 310.046
41	56101500	Silla plastica blanca con descansabrazos	Silla plastica blanca con descansabrazos	Unidad	1	$ 120.000	$ 120.000
42	56101700	Soporte TV Movil	Soporte TV Movil de Piso con Ruedas 32 a 70 Pulgadas	Unidad	1	$ 700.001	$ 511.700
43	48101500	Dispensador de agua	Dispensador de agua mesa electrico botellon	Unidad	1	$ 440.000	$ 451.900
44	40101600	ventilador de piso	ventilador de piso motor de 70W	Unidad	1	$ 360.001	$ 383.801
45	56101500	Mesas plastica	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color blanco 72x72	Unidad	1	$ 260.001	$ 295.701
46	56101700	Mesa acero inoxidable	Mesa acero inoxidable Dimensiones: 100 x 60 x 87 cm. Un entrepaño	Unidad	1	$ 1.299.999	$ 1.418.999
47	56101600	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable Altura Ajustable, diseño Liso, sombrilla en poliéster, estructura en aluminio. Medidas: 15cm x 1.4m. Altura total: 2.7m. Diámetro: 2.7m. Peso: 4.7kg. Con funda.	Unidad	1	$ 560.000	$ 560.000
48	56101700	Gabinete Inferior	Gabinete Inferior, con cinco puertas batientes, dos cajones, manijas y patas metalicas, en Madera aglomerada MDP, recubierta con láminas melamínicas en color Gris, medidas : Alto: 89,5 cm Ancho: 150 cm Fondo: 51,5 cm.	Unidad	1	$ 1.399.999	$ 1.399.999
49	47121700	Caneca Plástica 20 Litros	Caneca Plástica 20 Litros Blanco con Pedal y Base Fija para Mayor Estabilidad	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
50	56101500	Mesas plastica	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color blanca 72x72	Unidad	1	$ 260.001	$ 295.701
51	56101700	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas, Lámina de acero calibre 22 o superior; cierre con llave; cuatro gavetas; pintura electrostática	Unidad	1	$ 1.299.999	$ 1.537.999
52	56101700	Escritorio gerencial	Escritorio gerencial, Estructura metálica; superficie en melamina de 25 mm; dimensiones aproximadas de 150 × 70 × 75 cm	Unidad	1	$ 899.999	$ 911.899
53	56101700	Silla ergonómica ejecutiva	Silla ergonómica ejecutiva, Espaldar en malla; soporte lumbar; ajuste neumático; base de cinco apoyos; capacidad mínima de 100 kg	Unidad	1	$ 799.999	$ 823.799
54	45121600	kit tripodes para telón y contra telón	kit tripodes para telón y contra telón Ajustable backdrop Support Stand 10 x 8,5 pies	Unidad	1	$ 440.000	$ 451.900

55	14111500	RESMA DE PAPEL	Resma de papel carta caja	Unidad	1	$ 320.001	$ 331.901
56	14111500	RESMA DE PAPEL	Resma de papel oficio caja	Unidad	1	$ 380.000	$ 391.900
57	60131100	tambor surdo de 24 pulgadas	tambor surdo de 24 pulgadas	Unidad	1	$ 1.200.001	$ 1.319.001
58	60131100	tambor surdo de 22 pulgadas	tambor surdo de 22 pulgadas	Unidad	1	$ 1.100.000	$ 1.111.900
59	60131100	tambor dobra de 20 pulgadas	tambor dobra de 20 pulgadas	Unidad	1	$ 899.999	$ 820.269
60	60131100	caixa de 14 pulgadas	caixa de 14 pulgadas	Unidad	1	$ 760.001	$ 783.801
61	60131100	varas para repique	varas para repique de 45 centimetros con grip antideslizante	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
62	60131100	mazas para surdo	mazas para surdo con grip antideslizante y centro de ataque de alta dencidad	Unidad	1	$ 120.000	$ 120.000
63	60131100	mazas para surdo dobra	mazas para surdo dobra con grip antideslizante	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
64	60131100	piano PSR-E383 con adaptador mas base	piano PSR-E383 con adaptador mas base	Unidad	1	$ 6.865.095	$ 7.341.095
65	56101500	silla ISOSCELES FIJA	silla ISOSCELES FIJA	Unidad	1	$ 360.001	$ 383.801
66	60141000	Clava para malabares	Clava para malabares, compuesta por botella y mango de PAD(polietileno de alta densidad), alma de plástico reforzada de PEAD, tope y regatón caucho termoplástico, tornillos de alta resistencia, Largo: 50 cms, Peso: 220 grs	Unidad	1	$ 266.981	$ 266.981
67	60141000	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo, Diámetro: 135 mm, Altura: 14 Cm., Peso: 272 gramos, SET Incluye 1 Diábolo + varillas + hilo, listo para usar.	Unidad	1	$ 239.999	$ 275.699
68	60141000	Banderas de swing	Banderas de swing, Tela 56 x 68 cms con saco de peso, agarre de regatones de 2.5cm de diámetro, peso 330 gr, de colores vivos (preferiblemente rojo).	Unidad	1	$ 289.845	$ 301.745
69	60141000	Antorcha de Fuego	Antorcha de Fuego, Compuesto por un mango liso, regatón de caucho termoplástico y tornillos de alta densidad, cono de madera, alma de aluminio, en el extremo superior kevlar enrollado de 5 cms de ancho y largo de 33 cms, largo total 50 cms; peso 230 grs.	Unidad	1	$ 200.001	$ 200.001
70	60141000	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par),	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par), Imitación Seda sin bordes, Largo total 170 cm, medida abánico 30 cm, ancho 80 cm, Peso 118 grs c/u, de colores mate (preferiblemente rojo).	Unidad	1	$ 260.001	$ 307.601
71	60141000	Kit Rola Bola Tabla + Tubo	Kit Rola Bola, Dimensiones del tubo: 16 cm (ext.) × 15 cm (int.), peso: 1 400 g, Tabla: 70 cm × 27 cm × 3 cm (contrachapado), superficie adherente, peso: 2 300 g	Unidad	1	$ 500.000	$ 535.700
72	49241500	Monociclo con rueda de 24" a 16"	Monociclo con rueda de 24" a 16"	Unidad	1	$ 899.999	$ 542.999
73	49241500	Zancos en aluminio	Zancos en aluminio con altura de 110cm	Unidad	1	$ 500.000	$ 511.900

74	55101500	Libros cortos infantiles	Libros cortos infantiles para edades de 3 a 8 años, cuentos, didacticos, lectoescritura, etc. (ediciones economicas).	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
75	55101500	Libros juveniles comerciales	Libros juveniles comerciales , ediciones basicas de fantacia y ciencia ficcion. (ediciones economicas).	Unidad	1	$ 80.000	$ 80.000
76	60141100	Juegos didacticos y de rol	Juegos didacticos y de rol sustido como tarjetas de memoria, jenga, catan, coup, etc.	Unidad	1	$ 289.845	$ 301.745
77	44122000	Vinilo	Vinilo en presentación de 1 galón, ideal para proyectos de pintura en interiores y exteriores	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
78	44122000	Set de pinceles escolares	Set de pinceles escolares x 12 unidades	Unidad	1	$ 36.000	$ 36.000
79	11151600	Telas negra no traslucida	Telas negra no traslucida tela black out intermediate, 2,80 metros ancho x 1 mts	Unidad	1	$ 55.999	$ 55.999
80	11151600	Tela tipo lycra yoga rojo	Tela tipo lycra yoga rojo, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad	1	$ 60.000	$ 60.000
81	11151600	Tela tipo lycra yoga amarillo	Tela tipo lycra yoga amarillo, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad	1	$ 71.900	$ 71.900
82	11151600	Tela tipo lycra yoga blanco	Tela tipo lycra yoga blanco, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad	1	$ 71.900	$ 71.900
83	11151600	Tela tipo lycra yoga verde agua marina	Tela tipo lycra yoga verde agua marina, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad	1	$ 71.900	$ 71.900
84	11151600	Tela tipo lycra yoga azul	Tela tipo lycra yoga azul, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad	1	$ 71.900	$ 71.900
85	11151600	Tela tipo lycra yoga naranja	Tela tipo lycra yoga naranja, de 1 mts. x el ancho de la tela	Unidad	1	$ 71.900	$ 71.900
86	11161700	Velcro Rollo	Velcro Rollo 5cm x 25m para costura	Unidad	1	$ 289.845	$ 301.745
87	11161700	espuma lamina de poliuretano	Espuma lamina de poliuretano 2m x 1m de 5cm de espesor	Unidad	1	$ 239.999	$ 275.699
88	11151600	Tela impermeable Nylon liviano negro	Tela impermeable Nylon liviano negro x 1 mt	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000
89	21101800	Sistema de riego	Sistema de riego "manguera" peletizada 3/4 para riego calibre 60x 90 metros turqueza rollo de 100 metros	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
90	26121500	Rollo de cable para audio	Rollo de cable para audio encauchetado 2X14 de 100 metros	Unidad	1	$ 899.999	$ 780.999
91	40142100	Tubo PVC 3" X 6 metros	Tubo PVC 3" X 6 metros para hidroponía	METROS	1	$ 190.000	$ 190.000
92	24111800	Tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros	tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros que Incluya tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC. Alto 94 cm, Ancho 78 cm, Color Negro,Diámetro 78 cm.	Unidad	1	$ 440.000	$ 451.900
93	40142000	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada, 100 metros, 120 PSI.	Unidad	1	$ 440.000	$ 451.900
94	24111800	Tanques de almacenamiento Capacidad 1.000 litros	Tanques de almacenamiento: Diámetro:123.2 cm, Ancho: 123.2 cm, Alto: 103 cm, Largo: 103 cm, Material: Polietileno, Capacidad 1.000 litros, Color: Negro	Unidad	1	$ 1.040.001	$ 1.051.901

95	30103600	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm x 3 mt	Unidad	1	$ 109.999	$ 109.999
96	30103600	tira de pino 2 cm x 15cm	tira de pino 2 cm x 15cm x 3 mt	Unidad	1	$ 55.999	$ 55.999
97	31161500	tornillos pasante	tornillos pasante 5/8 x 12 con tuerca y doble arandela	Unidad	1	$ 53.550	$ 53.550
98	26121600	Cable trifásico	Cable trifásico No.4x12 encauchetado	Unidad	1	$ 64.260	$ 64.260
99	27112000	kits de herramientas	Juego x 4 herramientas de jardin, cabeza fabricadas en acero al carbono, mangos de madera, regla graduadas para medir profundidades del GTS-TR, con orificios para colgar, Largo de mangos 6" (15cm), en e cuel el juego de herramientas incluya : 1 trasplantador (30 cm x5 cm x4 cm), 1 cuchara (30 cm x8.5cm x 4 cm), 1 Bieldo de 3 dientes(28 cm x 8.5 x4 cm) 1 Cultivador (28.5 cm x 8.5 cm x4 cm) y un organizador	Unidad	1	$ 386.232	$ 421.932
100	23151500	Selladora de Bolsas Manual	Selladora de Bolsas Manual Equipo Profesional para Sellar PE y PP	Unidad	1	$ 179.999	$ 179.999
101	10121500	Alimento balanceado para cerdos	Alimento balanceado para cerdos en etapa de levante Italcol Línea Naranja	Bulto	1	$ 300.000	$ 310.000
102	10121500	Alimento balanceado para pollos	Alimento balanceado para pollos de levante pigmentado	Bulto	1	$ 260.000	$ 270.000
103	10121500	Alimento concentrado para gallinas ponedoras	Alimento concentrado para gallinas ponedoras Prepico Dorado, presentación bulto de 40 kg	Bulto	1	$ 240.000	$ 260.543
104	10121500	Maíz amarillo entero para alimentación animal	Maíz amarillo entero para alimentación animal, presentación bulto de 60 kg	Bulto	1	$ 240.000	$ 260.543
105	10171500	Fertilizante granulado para producción	Fertilizante granulado para producción, fórmula NPK 25-4-24	Bulto	1	$ 380.000	$ 390.000
106	21101700	Fumigadora manual de espalda	Fumigadora manual de espalda Royal Cóndor 20 lt.	Unidad	1	$ 360.001	$ 383.801
107	27112000	Hoyadora manual	Hoyadora manual para apertura de huecos	Unidad	1	$ 179.999	$ 179.999
108	27112000	Barra metálica	Barra metálica de palanca (barra de acero)	Unidad	1	$ 170.001	$ 170.001
109	27112000	Machete agrícola	Machete agrícola con funda	Unidad	1	$ 214.875	$ 214.875
110	27112000	Tijera podadora manual	Tijera podadora manual	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
111	27112000	Azadón sin cabo	Azadón sin cabo	Unidad	1	$ 405.266	$ 429.066
112	24101600	Carretilla metálica 65 lts	Carretilla metálica 65 lts	Unidad	1	$ 440.000	$ 451.900
113	30152000	Malla galvanizada para gallinero	Malla galvanizada para gallinero, altura 1,80 m	Rollo	1	$ 799.999	$ 811.899
114	30152000	Malla pajarera	Malla pajarera (malla antiaves), altura 0,90 m	Rollo	1	$ 179.999	$ 179.999

115	27112000	Lima para afilar herramientas	Lima para afilar herramientas	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000
116	21101600	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero de 103 metros de largo por 4,50 metros de ancho.	Unidad	1	$ 2.600.000	$ 2.838.000
117	21101600	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero de 103 metros de largo por 4,80 metros de ancho.	Unidad	1	$ 2.800.001	$ 3.038.001
118	23181500	EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L	EBM-E10L - EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L / 4 BOQUILLAS . Fabricada en acero Inoxidable 304 grado alimenticio Funciona a 110 Voltios monofásica Capacidad del motor 120w Incluye 4 Embudos de diferente tamaño para chorizo, butifarra, Longaniza, rellena. Posee Variador de velocidad Funciona con sistema activado con pedal Desarmable para fácil limpieza Capacidades Disponibles: 10 litros (8kh)	Unidad	1	$ 43.528.891	$ 44.718.891
119	23181500	MOLINO PARA CARNES TK #32	TK-32 - MOLINO PARA CARNES TK #32 REF:TK-32. Fabricado en Acero inoxidable 304 grado Alimenticio Motor : 2 hp 110V Producción Nominal : 200 kg / h, Encendido con Swicht Maneja Reversa Incluye 2 Discos y dos Cuchillas, con Empujador, Bandeja Adicional Para recoger la Carne Molida Sistema de trabajo Por Piñoneria Totalmente Desarmable Para la Limpieza Dimensiones: A.45 X L.48 X F.28	Unidad	1	$ 4.732.086	$ 5.089.086
120	23151500	Empacadora al Vacío Machines HG DZ400	DZ400 - Empacadora al Vacío Machines HG DZ400 Ref:DZ400M-2 Ref.Dz400 2 Reglas de sellado : 40 cm c/u Dimensión de Reglas de sellado: 40cm Espacio útil de la cámara: 31X40X14cm, Motor de 1hp Domo transparente Lectura del control digital Posee bomba de 20m cúbicos Corriente a 110 voltios / 60 Hz, dimensiones de la maquina : 49x 52 x 44cm dimensiones del guacal : 63.5 x 57 x 66 cm peso : 67 kg / 79 kg Incluye: con para el domo,Aceite,dos(2) cintas teflonadas y dos(2) resistencias.	Unidad	1	$ 14.691.332	$ 13.501.332
121	45101500	Impresora Etiquetas Termica Portátil	Impresora Etiquetas Termica Portátil Inalámbrica Móvil-pc	Unidad	1	$ 700.001	$ 700.001
122	27112700	TRONZADORA INDUSTRIAL	TRONZADORA INDUSTRIAL CON MOTOR DE 4HP	Unidad	1	$ 2.399.999	$ 2.637.999
123	23171500	EQUIPO DE SOLDADURA	EQUIPO DE SOLDADURA 300AMP PARA ROLLO DE 5KL MIG TIG Y REVESTIDA	Unidad	1	$ 6.716.810	$ 7.311.810
124	23171500	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA INDUSTRIAL CUT 100	Unidad	1	$ 5.539.199	$ 6.134.199
125	27112700	PULIDORA DE 9"	PULIDORA DE 9" ORIGINAL RED GA9020	Unidad	1	$ 3.066.141	$ 3.185.141
126	27112700	PISTOLA DE CALOR 1500W	PISTOLA DE CALOR 1500W	Unidad	1	$ 417.435	$ 417.435
127	27112700	SIERRA CIRCULAR 1200W	SIERRA CIRCULAR 1200W	Unidad	1	$ 500.000	$ 511.900
128	10171500	Bulto de cal dolomita	Bulto de cal dolomita: Peso de 50 kg, Componentes: Calcio soluble en HCl (CaO), Magnesio soluble en HCl (MgO)	Bulto	1	$ 154.678	$ 154.678

129	21101600	bandeja de germinacion de 72 cabidades	bandeja de germinacion de 72 cabidades : Material resistente de poliestireno, Profundidad de cada cavidad: 3.5 cm, Tamaño de cada cavidad: 4x4 cm, Tamaño de la bandeja: 54 x 28 cm.	Unidad	1	$ 20.230	$ 20.230
130	30152000	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro.Apertura de hueco: 25 x 30 mm (orificios rectangulares).Material: Polipropileno virgen con aditivo de protección ultravioleta (UV)	Unidad	1	$ 760.001	$ 760.001
131	10151600	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	Unidad	1	$ 16.000	$ 16.000
132	10151600	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	Unidad	1	$ 16.000	$ 16.000
133	10151600	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
134	10151600	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
135	10151600	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
136	10151600	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
137	10151600	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
138	10151600	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
139	10151600	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
140	10151600	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
141	10151600	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
142	10151600	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	Unidad	1	$ 7.000	$ 7.000
143	10151600	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	Unidad	1	$ 17.000	$ 17.000
144	23121600	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial, con motor ahorrador incorporado de alta revolución, regulador de velocidad, puntada de más, lámpara incorporada, posicionador de aguja, costura recta, empoltronada en mesa	Unidad		$ 5.803.337	$ 6.160.337
145	23121700	Termofijadora 8 en 1	Termofijadora 8 en 1 Freesub Plancha 38x38 (8038)	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.119.000
146	48101500	Greca 30 tintos	Greca 30 tintos	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

147	23121700	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm)	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm) para el estampado de bolsas ecológicas de algodón mediante la técnica de vinilo textil de corte o transfers DTF, asegurando la durabilidad del mensaje ambiental	Unidad	1	$ 899.999	$ 947.599
148	23121600	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos (ej. tipo Jack E4S), apta para el ensamble de confección textil eco-sostenible con alta velocidad y rendimiento continuo.	Unidad	1	$ 6.769.910	$ 7.126.910
149	21102200	Guadañadora STIHL Fs55R.	Guadañadora STIHL Fs55R. Cilindrada 27.2 cm³, Potencia 1,01Hp / 0.75 Kw, Capacidad deposito combustible 0,3.L, Aceleración máxima del motor 9.500(rpm), Revoluciones en ralentí 2.800 (rpm). Peso 4.8 kg, Dimensiones 190 × 35 × 35 cm	Unidad	1	$ 3.800.001	$ 4.038.001
150	21102200	Accesorios Guadaña	Accesorios Guadaña : Cuchilla tres puntas, arnes doble still, rollo hilo 2,4 mm, careta con visor y orejeras, guantes antivibracion, delantal, rodilleras, polianas anticortes	Unidad	1	$ 799.999	$ 811.899
151	21101500	Motocultor DRTL2100 Gasolina	Motocultor DRTL2100 Gasolina 7hp, Ancho De Trabajo 42 cm A 65 cm, Profundidad De Arado 20 cm, 2 Velocidades. Arranque Manual Motor 4 Tiempos Potencia del motor 7Hp Combustible Gasolina Velocidades de tracción 2 + 2 trasera Velocidades de cuchillas 2+2 con cardan reductor Ancho de trabajo 420 – 650mm Ruedas de transporte 350 x 50 (Incluidas) Capacidad del tanque 6 L Fresas 6 Piezas de 3 cuchillas. VALOR:	Unidad	1	$ 5.820.142	$ 6.177.142
152	21101500	Accesorios motoculto	Accesorios motocultor: Arado surcador - aporcador y arado fijo	Unidad	1	$ 1.200.001	$ 1.319.001
153	24111500	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA 18 LT BELLOTA	Unidad	1	$ 121.791	$ 121.791
154	27112000	TIJERA 3501-180 (7) BL BELLOTA	TIJERA 3501-180 (7) BL BELLOTA	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
155	46182000	MASCARILLA PROFESIONAL	MASCARILLA PROFESIONAL TIPO ROYALCONDOR	Unidad	1	$ 179.999	$ 179.999
156	46182000	ESCAFANDRA TIPO ROYAL CONDOR	ESCAFANDRA TIPO ROYAL CONDOR	Unidad	1	$ 120.000	$ 120.000
157	27112000	TIJERA PARA PODAR 3523-21 BELLOTA	TIJERA PARA PODAR 3523-21 BELLOTA	Unidad	1	$ 109.999	$ 109.999
158	48101600	Horno Panadería	Horno Panadería ,puerta Visor, Termómetro Y Latas Incluidas, Tipo de puerta del horno: Con visor Tipo de cocción: gas. Temperatura mínima de 70°C. Temperatura máxima de 350°C. Dimensiones: 1m de altura x 62cm de ancho x 82cm de profundidad.	Unidad	1	$ 3.158.671	$ 3.515.671
159	48101600	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP Voltaje: GAS Cantidad de quemadores: 3 Estufa de piso. Posee 3 quemadores. Tipo de encendido: manual. Dimensiones: 136m de ancho, 71m de alto y 45cm de profundidad.	Unidad	1	$ 1.800.001	$ 1.919.001
160	48101500	Licuadora Tecnología Reversible	Licuadora Tecnología Reversible capacidad 2 litros, Cuchilla patented* Titanium Blade Technology 4 niveles	Unidad	1	$ 899.999	$ 780.999

			Motor de 1500 W que lo hace 10 veces mas duradero Acople metálico 10 veces más fuerte Vaso Boroclass, resistente a ingredientes hirviendo Motor reversible para procesar mejor los ingredientes				
161	48101500	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra La bandeja de cocción tiene un capacidad de 7.5 lts Ventana de visualización y luz interna Hasta 15 veces más fácil de limpiar Hasta 12 veces más duradera y resistente a rayaduras Recordatorio automático, indica que voltees o revuelvas	Unidad	1	$ 899.999	$ 903.569
162	48101600	Barril Asador Ahumador 25 Libras	Barril Asador Ahumador 25 Libras Plateado Altura de la parrilla: 74.6 cm. Diámetro de la parrilla: 38.7 cm. Profundidad de la parrilla: 60 cm. Ancho de la parrilla: 52.7 cm. Capacidad para 25 libras de carne que permite cocinar grandes cantidades de alimentos en una sola sesión de ahumado. Estructura fabricada en acero inoxidable que resiste variaciones térmicas intensas durante los procesos de cocción. Diseño con base móvil que facilita el transporte del asador hacia diferentes ubicaciones dentro de áreas exteriores.	Unidad	1	$ 1.399.999	$ 1.399.999
163	48101500	Procesador De Alimentos	Procesador De Alimentos Eléctrico Multifuncional 3l Vaso De Cristal - Picadora De Carne Y Molinillo De Verduras	Unidad	1	$ 360.001	$ 383.801
164	48101500	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, FPSTFP3322 Potencia: 70 W.	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, FPSTFP3322 Potencia: 70 W. Voltaje: 110V. Su capacidad es de 1.5 tazas. Posee traba de seguridad y base antideslizante para evitar posibles accidentes. Pulsador que permite máximo control. Sus cuchillas están fabricadas en acero inoxidable de gran resistencia y durabilidad. Realiza múltiples funciones.	Unidad	1	$ 384.913	$ 421.932
165	48101600	Horno de empotrar Electrico TOFU 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro	Horno de empotrar Electrico TOFU 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro Funcionamiento Eléctrico Ancho o Frente Interno 45 Centímetros Alto Interno 34 Centímetros Fondo Interno 41 Centímetros Luz Interior: Sl Tiene Luz Interior No. Bandejas o Parrillas: 1 Bandejas/Parrillas Tipo de Panel de Control: Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 60 x 62 x 51 Centímetros Ancho o Frente Externo 60 Centímetros Alto Externo 62 Centímetros Fondo Externo 51 Centímetros Ancho o Frente Interno (de Instalación) 53.6 Centímetros Alto Interno (De Instalación) 60 Centímetros Fondo Interno (de Instalación) 48.5 Centímetros	Unidad	1	$ 4.113.579	$ 4.589.579
166	52151500	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	Unidad	1	$ 208.607	$ 208.607
167	52151500	Vaso Cervecero	Vaso Cervecero Berlin Caja Por 24 Unidades Capacidad en volumen: 561.897 mL Dimensiones: 22.5cm de alto y 7.9cm de diámetro de la boca. Material: vidrio.	Unidad	1	$ 360.001	$ 383.801

168	24131500	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free Referencia del Producto en el Certificado/Empaque CH363 Ancho 1.17 cm Alto 89.5 cm Profundidad 75 cm Tipo de refrigerante R600A Material Lamina galvanizada prepintada	Unidad	1	$ 3.399.999	$ 3.518.999
169	52151500	Olla a Presión 8 Litros	Olla a Presión 8 Litros 28cm Acero Inoxidable Plateado Cierre Externo Máxima Libre de PFOA Apto para Inducción TefaL	Unidad	1	$ 700.001	$ 700.001
170	41111500	Báscula digital	Báscula digital Color: Negro Peso máximo soportado :100 kg Modelo: LCM-01	Unidad	1	$ 374.731	$ 391.900
171	24131500	Congelador	Congelador Ancho: 95.4 cm Alto: 84.5 cm Profundidad: 61.6 cm Material: Acero Capacidad: 246 litros Color: Blanco con control de temperatura, luz interna, congelamiento rápido Consumo energético: 44 kWh/mes	Unidad	1	$ 3.716.913	$ 3.954.913
172	23151500	Máquina Sellado al Vacío	Máquina Sellado al Vacío Ancho: 43.18 cm Alto: 25.4 cm Largo: 52.5 cm Material: PLASTICO Color: Negro Potencia nominal: 125 W Voltaje: 117 V Modelo 78213	Unidad	1	$ 500.000	$ 535.700
173	24131500	Nevera portátil	Nevera portátil Ancho: 31 Alto: 31 Largo: 41 Material: Plástico Capacidad volumétrica: 22 litros	Unidad	1	$ 417.999	$ 429.899
174	10121500	Purina de Truchas Solla al 43%	Purina de Truchas Solla al 43%. bulto por 40 Kilogramos Composición garantizada Proteína mínima 43.0% Grasa mínima 12.0% Cenizas máxima 12.0% Humedad máxima 13.0% Fibra máxima 4.0%	Unidad	1	$ 380.000	$ 390.000
175	10121500	Purina deTruchas al 40%	Purina deTruchas al 40% bulto por 40 Kg Composición garantizada Proteína mínima 40.0% Grasa mínima 13.0% Cenizas máxima 12.0% Humedad máxima 13.0% Fibra máxima 4.0%	Unidad	1	$ 360.000	$ 390.000
176	26111600	Planta Electrica 3000wats Continuo	Planta Electrica 3000wats Continuo, Motor A Gasolina 6.5hp, Monofásica, Arranque Manual Forte Generador eléctrico, Modelo EM-FG3500, Potencia máxima 3 KW, Potencia continua 3 KW, Voltaje 120/240V, 12VDC, Frecuencia 60Hz, 3600 rpm, Factor de potencia 1, regulación AVR Motor 7 Hp, Capacidad de tanque 15 (4 galones), Autonomía 8 Horas, Nivel de ruido 70 dB a 7 metros, Peso seco 47 Kg	Unidad	1	$ 6.114.220	$ 6.709.220
177	21102500	Peletizadora de alimentos con motor gasolina	Peletizadora de alimentos con motor gasolina producción 80 a 100 kg/h	Unidad	1	$ 7.860.000	$ 8.455.000
178	21102200	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon: motor de 52 CC y una potencia de 2.0 HP, capaz de alcanzar 3000 RPM, diseño ergonómico y su peso de 7 kg . tanque de 1.2 L t	Unidad	1	$ 4.113.287	$ 4.351.287

179	21102400	Equipo de Ordeño Cabras	Equipo de Ordeño Cabras: Motor eléctrico, 1 puesto, bomba de vacío lubricada 500 lts, colector resistente, cantina lechera	Unidad	1	$ 4.999.999	$ 5.594.999
180	24131500	Nevera No Frost 230 Litros	Nevera No Frost 230 Litros, consumo energia tipo A	Unidad	1	$ 4.472.137	$ 4.948.137

De acuerdo con el análisis de mercado realizado y las cotizaciones obtenidas durante la etapa de planeación, se evidenció la existencia de una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, comercial, operativa y logística para suministrar de manera integral bienes pertenecientes a diferentes categorías de productos, sin que su actividad económica se encuentre limitada a una sola línea de negocio o sector específico del mercado.

En efecto, dentro de la dinámica actual de la contratación estatal existen un sin numero de empresas que actúan como comercializadores integrales, distribuidores mayoristas, proveedores multisectoriales e integradores logísticos, los cuales cuentan con redes de abastecimiento conformadas por fabricantes, importadores y distribuidores autorizados de distintas líneas de productos. Esta capacidad les permite consolidar portafolios diversificados y atender requerimientos que involucran bienes de diversa naturaleza dentro de un mismo proceso contractual, garantizando economías de escala, eficiencia operativa y una gestión centralizada del suministro.

Como resultado del estudio de mercado adelantado por el comité económico estructurador, se observó que las cotizaciones allegadas por las empresas consultadas presentaron la totalidad de los bienes requeridos en cada uno de los grupos establecidos, acreditando con ello su capacidad para atender integralmente el objeto contractual. Esta circunstancia constituye un indicador objetivo de la existencia de oferentes desarrollado para proveer los bienes requeridos bajo condiciones homogéneas de calidad, oportunidad y cumplimiento.

Lo anterior permite concluir que la integración de diferentes categorías de bienes dentro de un mismo proceso de contratación no genera restricciones a la competencia ni limita la participación de posibles oferentes, toda vez que existe un número representativo de agentes económicos con capacidad para abastecer la totalidad de los productos requeridos y asumir las actividades complementarias de almacenamiento, alistamiento, transporte y distribución que demanda la ejecución contractual.

En consecuencia, analizado el resultado integral del estudio de mercado demuestra que los bienes objeto de contratación cuentan con una oferta amplia y concurrente en el mercado, siendo posible su provisión por parte de múltiples proveedores que operan bajo esquemas de suministro integral. Esta situación respalda la utilización de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, en la medida en que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, respecto de los cuales existe pluralidad de oferentes y capacidad suficiente del mercado para garantizar su suministro en condiciones equivalentes de calidad, permitiendo que la competencia se desarrolle principalmente sobre el factor precio y favoreciendo la aplicación de los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal

Variación de precios

ITEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MEDIA ARITMÉTICA	VARIACIÓN %
1	Proyector de imagen	$ 357.000	$ 7.456.999	4,79%
2	Computador portatil	$ 150.000	$ 5.717.899	2,62%
3	Parlante portátil	$ 178.500	$ 2.044.272	8,73%
4	Micrófono dinámico con cable	$ 17.850	$ 917.849	1,94%
5	Impresora multifuncional	$ 119.000	$ 2.419.001	4,92%
6	Estabilizador	$ 119.000	$ 2.319.001	5,13%
7	Extensión Eléctrica	$ 0	$ 120.000	0,00%
8	Ups	$ 171.750	$ 588.250	29,20%
9	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas	$ 119.000	$ 2.458.799	4,84%
10	Tablet	$ 0	$ 1.500.000	0,00%
11	Auriculares	$ 11.900	$ 451.900	2,63%
12	Cabina de sonido	$ 7.140.000	$ 8.640.000	82,64%

13	Cámara de Video 4K	$ 178.500	$ 9.608.500	1,86%
14	Kit micrófonos inalámbricos	$ 59.500	$ 959.499	6,20%
15	Trípode de video con cabezal fluido	$ 5.950	$ 1.105.950	0,54%
16	Teléfono celular	$ 119.000	$ 4.118.999	2,89%
17	Sistema de videovigilancia	$ 612.500	$ 1.172.500	52,24%
18	Micrófono de solapa inalámbrico	$ 17.850	$ 257.849	6,92%
19	Trípode metálico extensible para smartphone	$ 19.580	$ 402.352	4,87%
20	Radios Transmisores-receptores portátiles	$ 11.900	$ 511.900	2,32%
21	Binoculares	$ 0	$ 500.000	0,00%
22	Audífonos traductores instantáneos	$ 0	$ 560.000	0,00%
23	Amplificador de audio profesional portátil para guías	$ 0	$ 560.000	0,00%
24	Camara trampa vision nocturna	$ 5.950	$ 905.949	0,66%
25	Fresnel para Forza	$ 59.500	$ 2.059.500	2,89%
26	Par Led	$ 238.000	$ 678.000	35,10%
27	Consola de luces	$ 35.700	$ 535.700	6,66%
28	Mezclador profesional	$ 89.250	$ 810.749	11,01%
29	Cable de audio para amplificar las cabina	$ 0	$ 90.000	0,00%
30	paneles interpretativos	$ 59.500	$ 3.659.500	1,63%
31	Banners para exteriores	$ 5.950	$ 295.795	2,01%
32	Punto ecologico industrial 3 puestos	$ 59.500	$ 1.559.500	3,82%
33	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros	$ 17.850	$ 917.849	1,94%

34	Bancas ecológicas para espacios públicos	$ 178.500	$ 7.171.615	2,49%
35	Mesas plastica	$ 5.950	$ 305.949	1,94%
36	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	$ 11.900	$ 298.146	3,99%
37	Tablero movil acrilico	$ 119.000	$ 1.418.999	8,39%
38	Mesa corte de tela desarmable	$ 59.500	$ 1.359.499	4,38%
39	Pendón 2mtx80cm	$ 0	$ 320.001	0,00%
40	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	$ 11.900	$ 298.146	3,99%
41	Silla plastica blanca con descansabrazos	$ 0	$ 120.000	0,00%
42	Soporte TV Movil	$ 94.150	$ 605.850	15,54%
43	Dispensador de agua	$ 5.950	$ 445.950	1,33%
44	ventilador de piso	$ 11.900	$ 371.901	3,20%
45	Mesas plastica	$ 17.850	$ 277.851	6,42%
46	Mesa acero inoxidable	$ 59.500	$ 1.359.499	4,38%
47	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable	$ 0	$ 560.000	0,00%
48	Gabinete Inferior	$ 0	$ 1.399.999	0,00%
49	Caneca Plástica 20 Litros	$ 0	$ 90.000	0,00%
50	Mesas plastica	$ 17.850	$ 277.851	6,42%
51	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas	$ 119.000	$ 1.418.999	8,39%
52	Escritorio gerencial	$ 5.950	$ 905.949	0,66%
53	Silla ergonómica ejecutiva	$ 11.900	$ 811.899	1,47%
54	kit tripodes para telón y contra telón	$ 5.950	$ 445.950	1,33%
55	RESMA DE PAPEL	$ 5.950	$ 325.951	1,83%

56	RESMA DE PAPEL	$ 5.950	$ 385.950	1,54%
57	tambor surdo de 24 pulgadas	$ 59.500	$ 1.259.501	4,72%
58	tambor surdo de 22 pulgadas	$ 5.950	$ 1.105.950	0,54%
59	tambor dobra de 20 pulgadas	$ 39.865	$ 860.134	4,63%
60	caixa de 14 pulgadas	$ 11.900	$ 771.901	1,54%
61	varas para repique	$ 0	$ 90.000	0,00%
62	mazas para surdo	$ 0	$ 120.000	0,00%
63	mazas para surdo dobra	$ 0	$ 90.000	0,00%
64	piano PSR-E383 con adaptador mas base	$ 238.000	$ 7.103.095	3,35%
65	silla ISOSCELES FIJA	$ 11.900	$ 371.901	3,20%
66	Clava para malabares	$ 0	$ 266.981	0,00%
67	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo	$ 17.850	$ 257.849	6,92%
68	Banderas de swing	$ 5.950	$ 295.795	2,01%
69	Antorcha de Fuego	$ 0	$ 200.001	0,00%
70	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par),	$ 23.800	$ 283.801	8,39%
71	Kit Rola Bola Tabla + Tubo	$ 17.850	$ 517.850	3,45%
72	Monociclo con rueda de 24" a 16"	$ 178.500	$ 721.499	24,74%
73	Zancos en aluminio	$ 5.950	$ 505.950	1,18%
74	Libros cortos infantiles	$ 0	$ 50.000	0,00%
75	Libros juveniles comerciales	$ 0	$ 80.000	0,00%
76	Juegos didacticos y de rol	$ 5.950	$ 295.795	2,01%
77	Vinilo	$ 0	$ 150.000	0,00%

78	Set de pinceles escolares	$ 0	$ 36.000	0,00%
79	Telas negra no traslucida	$ 0	$ 55.999	0,00%
80	Tela tipo lycra yoga rojo	$ 0	$ 60.000	0,00%
81	Tela tipo lycra yoga amarillo	$ 0	$ 71.900	0,00%
82	Tela tipo lycra yoga blanco	$ 0	$ 71.900	0,00%
83	Tela tipo lycra yoga verde agua marina	$ 0	$ 71.900	0,00%
84	Tela tipo lycra yoga azul	$ 0	$ 71.900	0,00%
85	Tela tipo lycra yoga naranja	$ 0	$ 71.900	0,00%
86	Velcro Rollo	$ 5.950	$ 295.795	2,01%
87	espuma lamina de poliuretano	$ 17.850	$ 257.849	6,92%
88	Tela impermeable Nylon liviano negro	$ 0	$ 30.000	0,00%
89	Sistema de riego	$ 0	$ 600.000	0,00%
90	Rollo de cable para audio	$ 59.500	$ 840.499	7,08%
91	Tubo PVC 3" X 6 metros	$ 0	$ 190.000	0,00%
92	Tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros	$ 5.950	$ 445.950	1,33%
93	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada	$ 5.950	$ 445.950	1,33%
94	Tanques de almacenamiento Capacidad 1.000 litros	$ 5.950	$ 1.045.951	0,57%
95	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm	$ 0	$ 109.999	0,00%
96	tira de pino 2 cm x 15cm	$ 0	$ 55.999	0,00%
97	tornillos pasante	$ 0	$ 53.550	0,00%
98	Cable trifásico	$ 0	$ 64.260	0,00%

99	kits de herramientas	$ 17.850	$ 404.082	4,42%
100	Selladora de Bolsas Manual	$ 0	$ 179.999	0,00%
101	Alimento balanceado para cerdos	$ 5.000	$ 305.000	1,64%
102	Alimento balanceado para pollos	$ 5.000	$ 265.000	1,89%
103	Alimento concentrado para gallinas ponedoras	$ 10.272	$ 250.272	4,10%
104	Maíz amarillo entero para alimentación animal	$ 10.272	$ 250.272	4,10%
105	Fertilizante granulado para producción	$ 5.000	$ 385.000	1,30%
106	Fumigadora manual de espalda	$ 11.900	$ 371.901	3,20%
107	Hoyadora manual	$ 0	$ 179.999	0,00%
108	Barra metálica	$ 0	$ 170.001	0,00%
109	Machete agrícola	$ 0	$ 214.875	0,00%
110	Tijera podadora manual	$ 0	$ 90.000	0,00%
111	Azadón sin cabo	$ 11.900	$ 417.166	2,85%
112	Carretilla metálica 65 lts	$ 5.950	$ 445.950	1,33%
113	Malla galvanizada para gallinero	$ 5.950	$ 805.949	0,74%
114	Malla pajarera	$ 0	$ 179.999	0,00%
115	Lima para afilar herramientas	$ 0	$ 30.000	0,00%
116	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	$ 119.000	$ 2.719.000	4,38%
117	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	$ 119.000	$ 2.919.001	4,08%
118	EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L	$ 595.000	$ 44.123.891	1,35%
119	MOLINO PARA CARNES TK #32	$ 178.500	$ 4.910.586	3,64%

120	Empacadora al Vacío Machines HG DZ400	$ 595.000	$ 14.096.332	4,22%
121	Impresora Etiquetas Termica Portátil	$ 0	$ 700.001	0,00%
122	TRONZADORA INDUSTRIAL	$ 119.000	$ 2.518.999	4,72%
123	EQUIPO DE SOLDADURA	$ 297.500	$ 7.014.310	4,24%
124	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA	$ 297.500	$ 5.836.699	5,10%
125	PULIDORA DE 9"	$ 59.500	$ 3.125.641	1,90%
126	PISTOLA DE CALOR 1500W	$ 0	$ 417.435	0,00%
127	SIERRA CIRCULAR 1200W	$ 5.950	$ 505.950	1,18%
128	Bulto de cal dolomita	$ 0	$ 154.678	0,00%
129	bandeja de germinacion de 72 cabidades	$ 0	$ 20.230	0,00%
130	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro	$ 0	$ 760.001	0,00%
131	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	$ 0	$ 16.000	0,00%
132	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	$ 0	$ 16.000	0,00%
133	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	$ 0	$ 17.000	0,00%
134	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	$ 0	$ 17.000	0,00%
135	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	$ 0	$ 17.000	0,00%
136	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	$ 0	$ 17.000	0,00%
137	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	$ 0	$ 17.000	0,00%
138	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	$ 0	$ 17.000	0,00%

139	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	$ 0	$ 17.000	0,00%
140	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	$ 0	$ 17.000	0,00%
141	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	$ 0	$ 17.000	0,00%
142	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	$ 0	$ 7.000	0,00%
143	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	$ 0	$ 17.000	0,00%
144	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial	$ 178.500	$ 5.981.837	2,98%
145	Termofijadora 8 en 1	$ 59.500	$ 2.059.500	2,89%
146	Greca 30 tintos	$ 0	$ 1.000.000	0,00%
147	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm)	$ 23.800	$ 923.799	2,58%
148	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos	$ 178.500	$ 6.948.410	2,57%
149	Guadañadora STIHL Fs55R.	$ 119.000	$ 3.919.001	3,04%
150	Accesorios Guadaña	$ 5.950	$ 805.949	0,74%
151	Motocultor DRTL2100 Gasolina	$ 178.500	$ 5.998.642	2,98%
152	Accesorios motocultо	$ 59.500	$ 1.259.501	4,72%
153	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA	$ 0	$ 121.791	0,00%
154	TIJERA 3501-180 (7) BL BELLOTA	$ 0	$ 90.000	0,00%
155	MASCARILLA PROFESIONAL	$ 0	$ 179.999	0,00%
156	ESCAFANDRA TIPO ROYAL CONDOR	$ 0	$ 120.000	0,00%

157	TIJERA PARA PODAR 3523-21 BELLOTA	$ 0	$ 109.999	0,00%
158	Horno Panadería	$ 178.500	$ 3.337.171	5,35%
159	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP	$ 59.500	$ 1.859.501	3,20%
160	Licuadora Tecnología Reversible	$ 59.500	$ 840.499	7,08%
161	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra	$ 1.785	$ 901.784	0,20%
162	Barril Asador Ahumador 25 Libras	$ 0	$ 1.399.999	0,00%
163	Procesador De Alimentos	$ 11.900	$ 371.901	3,20%
164	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, FPSTFP3322 Potencia: 70 W.	$ 18.510	$ 403.422	4,59%
165	Horno de empotrar Electrico TOFU 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro	$ 238.000	$ 4.351.579	5,47%
166	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	$ 0	$ 208.607	0,00%
167	Vaso Cervecero	$ 11.900	$ 371.901	3,20%
168	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free	$ 59.500	$ 3.459.499	1,72%
169	Olla a Presión 8 Litros	$ 0	$ 700.001	0,00%
170	Báscula digital	$ 8.585	$ 383.316	2,24%
171	Congelador	$ 119.000	$ 3.835.913	3,10%
172	Máquina Sellado al Vacío	$ 17.850	$ 517.850	3,45%
173	Nevera portátil	$ 5.950	$ 423.949	1,40%
174	Purina de Truchas Solla al 43%	$ 5.000	$ 385.000	1,30%
175	Purina deTruchas al 40%	$ 15.000	$ 375.000	4,00%

176	Planta Electrica 3000wats Continuo	$ 297.500	$ 6.411.720	4,64%
177	Peletizadora de alimentos con motor gasolina	$ 297.500	$ 8.157.500	3,65%
178	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon	$ 119.000	$ 4.232.287	2,81%
179	Equipo de Ordeño Cabras	$ 297.500	$ 5.297.499	5,62%
180	Nevera No Frost 230 Litros	$ 238.000	$ 4.710.137	5,05%

Con fundamento en la información recopilada a partir de los valores consultados en el mercado, se procedió a realizar el correspondiente análisis estadístico, con el fin de establecer precios de referencia objetivos, razonables y acordes con las condiciones comerciales identificadas para cada uno de los elementos requeridos. Dicho análisis permite contar con una base técnica que respalde la estimación presupuestal y contribuya a garantizar la adecuada planeación del proceso contractual.

Para este propósito, se emplearon diferentes medidas estadísticas, seleccionadas de acuerdo con el comportamiento de los datos, su grado de dispersión y el nivel de variabilidad observado en las cotizaciones o referencias obtenidas. Entre dichas medidas se consideraron, según correspondiera, el promedio, la mediana, los valores mínimos y máximos, así como otros criterios de análisis que permiten identificar posibles variaciones atípicas y definir un valor de referencia más ajustado a la realidad del mercado de acuerdo con lo siguiente:

DESDE	HASTA	MEDIDA APLICABLE	CRITERIO
0%	0	Media geométrica	Variación baja (0%–25%): representa adecuadamente diferencias proporcionales entre precios homogéneos.
25%	1	Media aritmética	Variación moderada (>25%–50%): conserva el promedio general de las cotizaciones observadas.
50%	1	Mediana	Variación alta (>50%–75%): reduce el efecto de precios alejados del centro.

75%		Media armónica	Variación muy alta (>75%): reduce la influencia de cotizaciones elevadas.

		MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARIMTETICA	MEDIANA	MEDIA ARMONICA
ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	(APLICABLE A VARIACION ES DE DATOS ENTRE EL(0%–25%):	(APLICABLE A VARIACIONES DE DATOS ENTRE EL (>25%–50%):	(APLICABLE A VARIACIONES DE DATOS ENTRE EL (>50%–75%):	(APLICABLE A VARIACIONES MAYORES >75%)
1	Proyector de imagen	7.448.449	7.456.999	7.456.999	7.439.908
2	Computador portatil	5.715.931	5.717.899	5.717.899	5.713.964
3	Parlante portátil	2.036.464	2.044.272	2.044.272	2.028.686
4	Micrófono dinámico con cable	917.676	917.849	917.849	917.502
5	Impresora multifuncional	2.416.072	2.419.001	2.419.001	2.413.147
6	Estabilizador	2.315.945	2.319.001	2.319.001	2.312.894
7	Extensión Eléctrica	120.000	120.000	120.000	120.000
8	Ups	562.619	588.250	588.250	538.105
9	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas	2.455.918	2.458.799	2.458.799	2.453.040
10	Tablet	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
11	Auriculares	451.743	451.900	451.900	451.587
12	Cabina de sonido	4.865.182	8.640.000	8.640.000	2.739.583

13	Cámara de Video 4K	9.606.842	9.608.500	9.608.500	9.605.184
14	Kit micrófonos inalámbricos	957.653	959.499	959.499	955.810
15	Trípode de video con cabezal fluido	1.105.934	1.105.950	1.105.950	1.105.918
16	Teléfono celular	4.117.280	4.118.999	4.118.999	4.115.561
17	Sistema de videovigilancia	999.800	1.172.500	1.172.500	852.537
18	Micrófono de solapa inalámbrico	257.231	257.849	257.849	256.614
19	Trípode metálico extensible para smartphone	401.875	402.352	402.352	401.399
20	Radios Transmisores-receptores portátiles	511.762	511.900	511.900	511.623
21	Binoculares	500.000	500.000	500.000	500.000
22	Audífonos traductores instantáneos	560.000	560.000	560.000	560.000
23	Amplificador de audio profesional portátil para guías	560.000	560.000	560.000	560.000
24	Camara trampa vision nocturna	905.930	905.949	905.949	905.910
25	Fresnel para Forza	2.058.640	2.059.500	2.059.500	2.057.781
26	Par Led	634.854	678.000	678.000	594.454
27	Consola de luces	534.509	535.700	535.700	533.321
28	Mezclador profesional	805.822	810.749	810.749	800.924
29	Cable de audio para amplificar las cabina	90.000	90.000	90.000	90.000
30	paneles interpretativos	3.659.016	3.659.500	3.659.500	3.658.532

31	Banners para exteriores	295.735	295.795	295.795	295.675
32	Punto ecologico industrial 3 puestos	1.558.364	1.559.500	1.559.500	1.557.230
33	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros	917.676	917.849	917.849	917.502
34	Bancas ecológicas para espacios públicos	7.169.393	7.171.615	7.171.615	7.167.172
35	Mesas plastica	305.891	305.949	305.949	305.833
36	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	297.909	298.146	298.146	297.671
37	Tablero movil acrilico	1.414.000	1.418.999	1.418.999	1.409.019
38	Mesa corte de tela desarmable	1.358.196	1.359.499	1.359.499	1.356.895
39	Pendón 2mtx80cm	320.001	320.001	320.001	320.001
40	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	297.909	298.146	298.146	297.671
41	Silla plastica blanca con descansabrazos	120.000	120.000	120.000	120.000
42	Soporte TV Movil	598.490	605.850	605.850	591.219
43	Dispensador de agua	445.910	445.950	445.950	445.871
44	ventilador de piso	371.711	371.901	371.901	371.520
45	Mesas plastica	277.277	277.851	277.851	276.704
46	Mesa acero inoxidable	1.358.196	1.359.499	1.359.499	1.356.895
47	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable	560.000	560.000	560.000	560.000
48	Gabinete Inferior	1.399.999	1.399.999	1.399.999	1.399.999

49	Caneca Plástica 20 Litros	90.000	90.000	90.000	90.000
50	Mesas plastica	277.277	277.851	277.851	276.704
51	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas	1.414.000	1.418.999	1.418.999	1.409.019
52	Escritorio gerencial	905.930	905.949	905.949	905.910
53	Silla ergonómica ejecutiva	811.812	811.899	811.899	811.725
54	kit tripodes para telón y contra telón	445.910	445.950	445.950	445.871
55	RESMA DE PAPEL	325.896	325.951	325.951	325.842
56	RESMA DE PAPEL	385.904	385.950	385.950	385.859
57	tambor surdo de 24 pulgadas	1.258.095	1.259.501	1.259.501	1.256.690
58	tambor surdo de 22 pulgadas	1.105.934	1.105.950	1.105.950	1.105.918
59	tambor dobra de 20 pulgadas	859.210	860.134	860.134	858.287
60	caixa de 14 pulgadas	771.809	771.901	771.901	771.717
61	varas para repique	90.000	90.000	90.000	90.000
62	mazas para surdo	120.000	120.000	120.000	120.000
63	mazas para surdo dobra	90.000	90.000	90.000	90.000
64	piano PSR-E383 con adaptador mas base	7.099.106	7.103.095	7.103.095	7.095.120
65	silla ISOSCELES FIJA	371.711	371.901	371.901	371.520
66	Clava para malabares	266.981	266.981	266.981	266.981

67	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo	257.231	257.849	257.849	256.614
68	Banderas de swing	295.735	295.795	295.795	295.675
69	Antorcha de Fuego	200.001	200.001	200.001	200.001
70	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par),	282.801	283.801	283.801	281.805
71	Kit Rola Bola Tabla + Tubo	517.542	517.850	517.850	517.235
72	Monociclo con rueda de 24" a 16"	699.070	721.499	721.499	677.338
73	Zancos en aluminio	505.915	505.950	505.950	505.880
74	Libros cortos infantiles	50.000	50.000	50.000	50.000
75	Libros juveniles comerciales	80.000	80.000	80.000	80.000
76	Juegos didacticos y de rol	295.735	295.795	295.795	295.675
77	Vinilo	150.000	150.000	150.000	150.000
78	Set de pinceles escolares	36.000	36.000	36.000	36.000
79	Telas negra no traslucida	55.999	55.999	55.999	55.999
80	Tela tipo lycra yoga rojo	60.000	60.000	60.000	60.000
81	Tela tipo lycra yoga amarillo	71.900	71.900	71.900	71.900
82	Tela tipo lycra yoga blanco	71.900	71.900	71.900	71.900
83	Tela tipo lycra yoga verde agua marina	71.900	71.900	71.900	71.900
84	Tela tipo lycra yoga azul	71.900	71.900	71.900	71.900

85	Tela tipo lycra yoga naranja	71.900	71.900	71.900	71.900
86	Velcro Rollo	295.735	295.795	295.795	295.675
87	espuma lamina de poliuretano	257.231	257.849	257.849	256.614
88	Tela impermeable Nylon liviano negro	30.000	30.000	30.000	30.000
89	Sistema de riego	600.000	600.000	600.000	600.000
90	Rollo de cable para audio	838.391	840.499	840.499	836.287
91	Tubo PVC 3" X 6 metros	190.000	190.000	190.000	190.000
92	Tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros	445.910	445.950	445.950	445.871
93	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada	445.910	445.950	445.950	445.871
94	Tanques de almacenamiento Capacidad 1.000 litros	1.045.934	1.045.951	1.045.951	1.045.917
95	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm	109.999	109.999	109.999	109.999
96	tira de pino 2 cm x 15cm	55.999	55.999	55.999	55.999
97	tornillos pasante	53.550	53.550	53.550	53.550
98	Cable trifásico	64.260	64.260	64.260	64.260
99	kits de herramientas	403.688	404.082	404.082	403.294
100	Selladora de Bolsas Manual	179.999	179.999	179.999	179.999
101	Alimento balanceado para cerdos	304.959	305.000	305.000	304.918
102	Alimento balanceado para pollos	264.953	265.000	265.000	264.906

103	Alimento concentrado para gallinas ponedoras	250.061	250.272	250.272	249.850
104	Maíz amarillo entero para alimentación animal	250.061	250.272	250.272	249.850
105	Fertilizante granulado para producción	384.968	385.000	385.000	384.935
106	Fumigadora manual de espalda	371.711	371.901	371.901	371.520
107	Hoyadora manual	179.999	179.999	179.999	179.999
108	Barra metálica	170.001	170.001	170.001	170.001
109	Machete agrícola	214.875	214.875	214.875	214.875
110	Tijera podadora manual	90.000	90.000	90.000	90.000
111	Azadón sin cabo	416.997	417.166	417.166	416.827
112	Carretilla metálica 65 lts	445.910	445.950	445.950	445.871
113	Malla galvanizada para gallinero	805.927	805.949	805.949	805.905
114	Malla pajarera	179.999	179.999	179.999	179.999
115	Lima para afilar herramientas	30.000	30.000	30.000	30.000
116	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	2.716.395	2.719.000	2.719.000	2.713.792
117	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	2.916.574	2.919.001	2.919.001	2.914.150
118	EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L	44.119.879	44.123.891	44.123.891	44.115.868
119	MOLINO PARA CARNES TK #32	4.907.341	4.910.586	4.910.586	4.904.098
120	Empacadora al Vacío Machines HG DZ400	14.083.769	14.096.332	14.096.332	14.071.217

121	Impresora Etiquetas Termica Portátil	700.001	700.001	700.001	700.001
122	TRONZADORA INDUSTRIAL	2.516.187	2.518.999	2.518.999	2.513.377
123	EQUIPO DE SOLDADURA	7.007.998	7.014.310	7.014.310	7.001.692
124	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA	5.829.112	5.836.699	5.836.699	5.821.535
125	PULIDORA DE 9"	3.125.075	3.125.641	3.125.641	3.124.508
126	PISTOLA DE CALOR 1500W	417.435	417.435	417.435	417.435
127	SIERRA CIRCULAR 1200W	505.915	505.950	505.950	505.880
128	Bulto de cal dolomita	154.678	154.678	154.678	154.678
129	bandeja de germinacion de 72 cabidades	20.230	20.230	20.230	20.230
130	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro	760.001	760.001	760.001	760.001
131	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	16.000	16.000	16.000	16.000
132	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	16.000	16.000	16.000	16.000
133	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	17.000	17.000	17.000	17.000
134	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	17.000	17.000	17.000	17.000
135	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	17.000	17.000	17.000	17.000
136	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	17.000	17.000	17.000	17.000
137	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	17.000	17.000	17.000	17.000
138	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	17.000	17.000	17.000	17.000

139	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	17.000	17.000	17.000	17.000
140	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	17.000	17.000	17.000	17.000
141	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	17.000	17.000	17.000	17.000
142	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	7.000	7.000	7.000	7.000
143	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	17.000	17.000	17.000	17.000
144	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial	5.979.173	5.981.837	5.981.837	5.976.511
145	Termofijadora 8 en 1	2.058.640	2.059.500	2.059.500	2.057.781
146	Greca 30 tintos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
147	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm)	923.493	923.799	923.799	923.186
148	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos	6.946.117	6.948.410	6.948.410	6.943.824
149	Guadañadora STIHL Fs55R.	3.917.194	3.919.001	3.919.001	3.915.387
150	Accesorios Guadaña	805.927	805.949	805.949	805.905
151	Motocultor DRTL2100 Gasolina	5.995.986	5.998.642	5.998.642	5.993.331
152	Accesorios motocultо	1.258.095	1.259.501	1.259.501	1.256.690
153	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA	121.791	121.791	121.791	121.791
154	TIJERA 3501-180 (7) BL BELLOTA	90.000	90.000	90.000	90.000
155	MASCARILLA PROFESIONAL	179.999	179.999	179.999	179.999
156	ESCAFANDRA TIPO ROYAL CONDOR	120.000	120.000	120.000	120.000

157	TIJERA PARA PODAR 3523-21 BELLOTA	109.999	109.999	109.999	109.999
158	Horno Panadería	3.332.393	3.337.171	3.337.171	3.327.623
159	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP	1.858.549	1.859.501	1.859.501	1.857.597
160	Licuadora Tecnología Reversible	838.391	840.499	840.499	836.287
161	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra	901.783	901.784	901.784	901.781
162	Barril Asador Ahumador 25 Libras	1.399.999	1.399.999	1.399.999	1.399.999
163	Procesador De Alimentos	371.711	371.901	371.901	371.520
164	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, FPSTFP3322 Potencia: 70 W.	402.998	403.422	403.422	402.573
165	Horno de empotrar Electrico TOFU 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro	4.345.066	4.351.579	4.351.579	4.338.562
166	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	208.607	208.607	208.607	208.607
167	Vaso Cervecero	371.711	371.901	371.901	371.520
168	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free	3.458.987	3.459.499	3.459.499	3.458.476
169	Olla a Presión 8 Litros	700.001	700.001	700.001	700.001
170	Báscula digital	383.220	383.316	383.316	383.123
171	Congelador	3.834.066	3.835.913	3.835.913	3.832.221
172	Máquina Sellado al Vacío	517.542	517.850	517.850	517.235
173	Nevera portátil	423.908	423.949	423.949	423.866
174	Purina de Truchas Solla al 43%	384.968	385.000	385.000	384.935

175	Purina deTruchas al 40%	374.700	375.000	375.000	374.400
176	Planta Electrica 3000wats Continuo	6.404.814	6.411.720	6.411.720	6.397.916
177	Peletizadora de alimentos con motor gasolina	8.152.073	8.157.500	8.157.500	8.146.650
178	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon	4.230.614	4.232.287	4.232.287	4.228.941
179	Equipo de Ordeño Cabras	5.289.139	5.297.499	5.297.499	5.280.792
180	Nevera No Frost 230 Litros	4.704.120	4.710.137	4.710.137	4.698.111

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	MEDIDA APLICABLE	PRECIO DE REFERENCIA
1	Proyector de imagen	Media geométrica	7.448.449
2	Computador portatil	Media geométrica	5.715.931
3	Parlante portátil	Media geométrica	2.036.464
4	Micrófono dinámico con cable	Media geométrica	917.676
5	Impresora multifuncional	Media geométrica	2.416.072
6	Estabilizador	Media geométrica	2.315.945
7	Extensión Eléctrica	Media geométrica	120.000
8	Ups	Media aritmética	588.250
9	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas	Media geométrica	2.455.918
10	Tablet	Media geométrica	1.500.000
11	Auriculares	Media geométrica	451.743
12	Cabina de sonido	Media armónica	2.739.583
13	Cámara de Video 4K	Media geométrica	9.606.842
14	Kit micrófonos inalámbricos	Media geométrica	957.653
15	Trípode de video con cabezal fluido	Media geométrica	1.105.934
16	Teléfono celular	Media geométrica	4.117.280

17	Sistema de videovigilancia	Mediana	1.172.500
18	Micrófono de solapa inalámbrico	Media geométrica	257.231
19	Trípode metálico extensible para smartphone	Media geométrica	401.875
20	Radios Transmisores-receptores portátiles	Media geométrica	511.762
21	Binoculares	Media geométrica	500.000
22	Audífonos traductores instantáneos	Media geométrica	560.000
23	Amplificador de audio profesional portátil para guías	Media geométrica	560.000
24	Camara trampa vision nocturna	Media geométrica	905.930
25	Fresnel para Forza	Media geométrica	2.058.640
26	Par Led	Media aritmética	678.000
27	Consola de luces	Media geométrica	534.509
28	Mezclador profesional	Media geométrica	805.822
29	Cable de audio para amplificar las cabina	Media geométrica	90.000
30	paneles interpretativos	Media geométrica	3.659.016
31	Banners para exteriores	Media geométrica	295.735
32	Punto ecologico industrial 3 puestos	Media geométrica	1.558.364
33	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros	Media geométrica	917.676
34	Bancas ecológicas para espacios públicos	Media geométrica	7.169.393
35	Mesas plastica	Media geométrica	305.891
36	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	Media geométrica	297.909
37	Tablero movil acrilico	Media geométrica	1.414.000
38	Mesa corte de tela desarmable	Media geométrica	1.358.196
39	Pendón 2mtx80cm	Media geométrica	320.001
40	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	Media geométrica	297.909
41	Silla plastica blanca con descansabrazos	Media geométrica	120.000
42	Soporte TV Movil	Media geométrica	598.490
43	Dispensador de agua	Media geométrica	445.910
44	ventilador de piso	Media geométrica	371.711

45	Mesas plastica	Media geométrica	277.277
46	Mesa acero inoxidable	Media geométrica	1.358.196
47	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable	Media geométrica	560.000
48	Gabinete Inferior	Media geométrica	1.399.999
49	Caneca Plástica 20 Litros	Media geométrica	90.000
50	Mesas plastica	Media geométrica	277.277
51	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas	Media geométrica	1.414.000
52	Escritorio gerencial	Media geométrica	905.930
53	Silla ergonómica ejecutiva	Media geométrica	811.812
54	kit tripodes para telón y contra telón	Media geométrica	445.910
55	RESMA DE PAPEL	Media geométrica	325.896
56	RESMA DE PAPEL	Media geométrica	385.904
57	tambor surdo de 24 pulgadas	Media geométrica	1.258.095
58	tambor surdo de 22 pulgadas	Media geométrica	1.105.934
59	tambor dobra de 20 pulgadas	Media geométrica	859.210
60	caixa de 14 pulgadas	Media geométrica	771.809
61	varas para repique	Media geométrica	90.000
62	mazas para surdo	Media geométrica	120.000
63	mazas para surdo dobra	Media geométrica	90.000
64	piano PSR-E383 con adaptador mas base	Media geométrica	7.099.106
65	silla ISOSCELES FIJA	Media geométrica	371.711
66	Clava para malabares	Media geométrica	266.981
67	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo	Media geométrica	257.231
68	Banderas de swing	Media geométrica	295.735
69	Antorcha de Fuego	Media geométrica	200.001
70	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par),	Media geométrica	282.801
71	Kit Rola Bola Tabla + Tubo	Media geométrica	517.542
72	Monociclo con rueda de 24" a 16"	Media geométrica	699.070

73	Zancos en aluminio	Media geométrica	505.915
74	Libros cortos infantiles	Media geométrica	50.000
75	Libros juveniles comerciales	Media geométrica	80.000
76	Juegos didacticos y de rol	Media geométrica	295.735
77	Vinilo	Media geométrica	150.000
78	Set de pinceles escolares	Media geométrica	36.000
79	Telas negra no traslucida	Media geométrica	55.999
80	Tela tipo lycra yoga rojo	Media geométrica	60.000
81	Tela tipo lycra yoga amarillo	Media geométrica	71.900
82	Tela tipo lycra yoga blanco	Media geométrica	71.900
83	Tela tipo lycra yoga verde agua marina	Media geométrica	71.900
84	Tela tipo lycra yoga azul	Media geométrica	71.900
85	Tela tipo lycra yoga naranja	Media geométrica	71.900
86	Velcro Rollo	Media geométrica	295.735
87	espuma lamina de poliuretano	Media geométrica	257.231
88	Tela impermeable Nylon liviano negro	Media geométrica	30.000
89	Sistema de riego	Media geométrica	600.000
90	Rollo de cable para audio	Media geométrica	838.391
91	Tubo PVC 3" X 6 metros	Media geométrica	190.000
92	Tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros	Media geométrica	445.910
93	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada	Media geométrica	445.910
94	Tanques de almacenamiento Capacidad 1.000 litros	Media geométrica	1.045.934
95	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm	Media geométrica	109.999
96	tira de pino 2 cm x 15cm	Media geométrica	55.999
97	tornillos pasante	Media geométrica	53.550
98	Cable trifásico	Media geométrica	64.260
99	kits de herramientas	Media geométrica	403.688
100	Selladora de Bolsas Manual	Media geométrica	179.999

101	Alimento balanceado para cerdos	Media geométrica	304.959
102	Alimento balanceado para pollos	Media geométrica	264.953
103	Alimento concentrado para gallinas ponedoras	Media geométrica	250.061
104	Maíz amarillo entero para alimentación animal	Media geométrica	250.061
105	Fertilizante granulado para producción	Media geométrica	384.968
106	Fumigadora manual de espalda	Media geométrica	371.711
107	Hoyadora manual	Media geométrica	179.999
108	Barra metálica	Media geométrica	170.001
109	Machete agrícola	Media geométrica	214.875
110	Tijera podadora manual	Media geométrica	90.000
111	Azadón sin cabo	Media geométrica	416.997
112	Carretilla metálica 65 lts	Media geométrica	445.910
113	Malla galvanizada para gallinero	Media geométrica	805.927
114	Malla pajarera	Media geométrica	179.999
115	Lima para afilar herramientas	Media geométrica	30.000
116	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	Media geométrica	2.716.395
117	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	Media geométrica	2.916.574
118	EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L	Media geométrica	44.119.879
119	MOLINO PARA CARNES TK #32	Media geométrica	4.907.341
120	Empacadora al Vacío Machines HG DZ400	Media geométrica	14.083.769
121	Impresora Etiquetas Termica Portátil	Media geométrica	700.001
122	TRONZADORA INDUSTRIAL	Media geométrica	2.516.187
123	EQUIPO DE SOLDADURA	Media geométrica	7.007.998
124	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA	Media geométrica	5.829.112
125	PULIDORA DE 9"	Media geométrica	3.125.075
126	PISTOLA DE CALOR 1500W	Media geométrica	417.435
127	SIERRA CIRCULAR 1200W	Media geométrica	505.915
128	Bulto de cal dolomita	Media geométrica	154.678
129	bandeja de germinacion de 72 cabidades	Media geométrica	20.230

130	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro	Media geométrica	760.001
131	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	Media geométrica	16.000
132	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	Media geométrica	16.000
133	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	Media geométrica	17.000
134	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	Media geométrica	17.000
135	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	Media geométrica	17.000
136	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	Media geométrica	17.000
137	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	Media geométrica	17.000
138	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	Media geométrica	17.000
139	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	Media geométrica	17.000
140	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	Media geométrica	17.000
141	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	Media geométrica	17.000
142	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	Media geométrica	7.000
143	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	Media geométrica	17.000
144	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial	Media geométrica	5.979.173
145	Termofijadora 8 en 1	Media geométrica	2.058.640
146	Greca 30 tintos	Media geométrica	1.000.000
147	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm)	Media geométrica	923.493
148	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos	Media geométrica	6.946.117
149	Guadañadora STIHL Fs55R.	Media geométrica	3.917.194
150	Accesorios Guadaña	Media geométrica	805.927
151	Motocultor DRTL2100 Gasolina	Media geométrica	5.995.986
152	Accesorios motocultо	Media geométrica	1.258.095
153	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA	Media geométrica	121.791
154	TIJERA 3501-180 (7) BL BELLOTA	Media geométrica	90.000
155	MASCARILLA PROFESIONAL	Media geométrica	179.999
156	ESCAFANDRA TIPO ROYAL CONDOR	Media geométrica	120.000

157	TIJERA PARA PODAR 3523-21 BELLOTA	Media geométrica	109.999
158	Horno Panadería	Media geométrica	3.332.393
159	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP	Media geométrica	1.858.549
160	Licuadora Tecnología Reversible	Media geométrica	838.391
161	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra	Media geométrica	901.783
162	Barril Asador Ahumador 25 Libras	Media geométrica	1.399.999
163	Procesador De Alimentos	Media geométrica	371.711
164	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, FPSTFP3322 Potencia: 70 W.	Media geométrica	402.998
165	Horno de empotrar Electrico TOFU 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro	Media geométrica	4.345.066
166	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	Media geométrica	208.607
167	Vaso Cervecero	Media geométrica	371.711
168	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free	Media geométrica	3.458.987
169	Olla a Presión 8 Litros	Media geométrica	700.001
170	Báscula digital	Media geométrica	383.220
171	Congelador	Media geométrica	3.834.066
172	Máquina Sellado al Vacío	Media geométrica	517.542
173	Nevera portátil	Media geométrica	423.908
174	Purina de Truchas Solla al 43%	Media geométrica	384.968
175	Purina deTruchas al 40%	Media geométrica	374.700
176	Planta Electrica 3000wats Continuo	Media geométrica	6.404.814
177	Peletizadora de alimentos con motor gasolina	Media geométrica	8.152.073
178	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon	Media geométrica	4.230.614
179	Equipo de Ordeño Cabras	Media geométrica	5.289.139
180	Nevera No Frost 230 Litros	Media geométrica	4.704.120

Una vez consolidadas y analizadas las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, se proyectaron los valores unitarios de cada uno de los bienes y servicios requeridos, teniendo en consideración las cantidades definidas por la Entidad para satisfacer la totalidad de la necesidad identificada. Lo anterior permitió establecer una estimación presupuestal integral y razonable, orientada a determinar el valor probable del proceso de contratación y a definir precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado.

De igual manera, el análisis de las cotizaciones constituyó un insumo para verificar la coherencia y proporcionalidad de los precios cotizados, garantizando que el presupuesto estimado refleje de manera objetiva y aproximada el costo real de adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes y servicios requeridos, incluyendo los costos asociados a impuestos, transporte, mano de obra, herramientas, materiales complementarios y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, y con fundamento en la información suministrada por los proveedores consultados, se procedió a estructurar el presupuesto oficial estimado conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Proyector de imagen	Proyector de imagen Tecnología Láser Puro, Vida útil mínima de 20.000 horas, Mínimo 4.000 Lúmenes ANSI, Resolución WUXGA (1920 x 1200 píxeles) con relación de aspecto nativa 16:10, Flexibilidad Óptica: Distancia Regular, Conectividad: entrada HDMI, 1 puerto LAN RJ45 compatible con protocolos de gestión centralizada.	UNIDAD	1,00	7.448.449,00
2	Computador portatil	Portátil con procesador mínimo Intel Core i5 o equivalente, memoria RAM mínima de 8 GB, unidad de almacenamiento SSD de 256 GB o superior, pantalla mínima de 14 pulgadas, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, sistema operativo instalado.	UNIDAD	1,00	5.715.931,00

3	Parlante portátil	Parlante portátil de 400W: Potencia de 400W RMS, Amplificador clase D de 3 vías, SPL máximo de 114 dB, Respuesta en frecuencia de 55Hz – 18kHz, Impedancia de 4 ohmios, Parlante de 8 pulgadas, Driver de medios de 5 pulgadas, Tweeter de neodimio de 1 pulgada, 3 entradas combo XLR / Jack, Entrada auxiliar 3.5mm, Salida XLR de mezcla, Bluetooth integrado, Tecnología TWS True Wireless Stereo, Ecualizador de 3 bandas por canal, Efectos Echo / Repeat / Delay, Batería recargable ion-litio de 24V 2200mAh, Alimentación 100-260V 50/60Hz, Diseño portátil recargable.	UNIDAD	1,00	2.036.464,00
4	Micrófono dinámico con cable	Micrófono dinámico con cable: Respuesta de frecuencia 50 a 16,000 Hz, Patrón polar Cardioide, Impedancia de salida 150 Ω, Sensibilidad a 1 kHz, voltaje con circuito abierto -55 dBV/Pa¹ (1,79 mV), Conector de audio de tres clavijas profesional (tipo XLR), macho	UNIDAD	1,00	917.676,00
5	Impresora multifuncional	Impresora multifuncional con sistema de tinta continua recargable, Impresión, copia y escáner; sistema de tanque de tinta; conectividad USB y WiFi; resolución mínima de 4.800 × 1.200 dpi	UNIDAD	1,00	2.416.072,00
6	Estabilizador	Estabilizador Regulador de Voltaje 1000VA - 600W	UNIDAD	1,00	2.315.945,00
7	Extensión Eléctrica	Extensión Eléctrica 10 Metros Uso Rudo Naranja	UNIDAD	1,00	120.000,00
8	Ups	Ups Bv 1000Va Avr 120V 600W	UNIDAD	1,00	588.250,00
9	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas	Televisor LED Smart TV de 50 pulgadas como mínimo, resolución 4K UHD o Full HD, conectividad Wi-Fi, HDMI y USB	UNIDAD	1,00	2.455.918,00
10	Tablet	Tablet Pantalla minimo de 8.7" WIFI 256 o 128GB y 8GB RAM	UNIDAD	1,00	1.500.000,00
11	Auriculares	Auriculares Bluetooth Inalámbricos Con Cancelación de Ruido	UNIDAD	1,00	451.743,00
12	Cabina de sonido	Cabina de sonido pasiva 15" Woofer: 15 pulgadas de alta resistencia.Tweeter: Controlador de compresión con diafragma de titanio RX14.Potencia: 200 W continuos, 400 W programa y 800 W pico.Respuesta de frecuencia: 66 Hz - 17 kHz.Impedancia nominal: 8 ohmios.Conectores: Dos jacks de 1/4" en paralelo.	UNIDAD	1,00	2.739.583,00
13	Cámara de Video 4K	Cámara de Video 4K : Cámara digital tipo Mirrorless o de Cinema con grabación de video en resolución 4K a 10 bits. Debe incluir lente kit básico, batería y cargador. (Especificaciones mínimas de referencia: Sensor APS-C o Full Frame con grabación interna de alta fidelidad de color, o equivalente).	UNIDAD	1,00	9.606.842,00
14	Kit micrófonos inalámbricos	Kit micrófonos inalámbricos UHF-32HH PRO DJ diadema	UNIDAD	1,00	957.653,00
15	Trípode de video con cabezal fluido	Trípode de video con cabezal fluido. Patas de doble tubo, altura de hasta 1,86 m, carga de hasta 8 kg en el trípode y 6 kg en el cabezal.	UNIDAD	1,00	1.105.934,00

16	Teléfono celular	Teléfono celular corporativo Memoria RAM mínima de 8 GB, Almacenamiento de 256 GB mínimo. con cristal resistente Gorilla Soporte extendido de hasta 6 años de actualizaciones de sistema y seguridad. + Estuche de Uso Rudo.	UNIDAD	1,00	4.117.280,00
17	Sistema de videovigilancia	Sistema de videovigilancia, Cámara Full HD 1080p; protección IP66; visión nocturna; grabación continua; accesorios de instalación; garantía de 12 meses.	UNIDAD	1,00	1.172.500,00
18	Micrófono de solapa inalámbrico	Micrófono de solapa inalámbrico, Tecnología inalámbrica de 2.4 GHz; alcance mínimo de 15 metros; batería recargable; compatible con dispositivos móviles; garantía de seis meses.	UNIDAD	1,00	257.231,00
19	Trípode metálico extensible para smartphone	Trípode metálico extensible para smartphone, Altura máxima de 2,10 m; estructura metálica; base antideslizante; soporte universal para teléfonos móviles; color negro; garantía de seis meses.	UNIDAD	1,00	401.875,00
20	Radios Transmisores-receptores portátiles	Radios Transmisores-receptores portátiles: Son bidireccionales, Batería de larga duración, Durabilidad extrema, Rendimiento superior en montaña, minimo 20 kilometros	UNIDAD	1,00	511.762,00
21	Binoculares	Binoculares: peso ligero, resistencia a la intemperie (impermeables) configuración óptica equilibrada	UNIDAD	1,00	500.000,00
22	Audífonos traductores instantáneos	Audífonos traductores instantáneos: tres modos: Modo Táctil, Modo Escucha y Modo Altavoz, Prioriza aplicaciones que permitan descargar los paquetes de idiomas sin conexión	UNIDAD	1,00	560.000,00
23	Amplificador de audio profesional portátil para guías	Amplificador de audio profesional portátil para guías: 48 vatios de potencia, Sistema dual: Incluye un micrófono inalámbrico con tecnología 2.4G (sin interferencias ni retrasos de audio) y un micrófono de diadema con cable que sirve como respaldo de seguridad si te quedas sin batería en el inalámbrico. conectividad Bluetooth 4.1, lector de tarjetas MicroSD y memorias USB (perfecto si grabas previamente datos históricos	UNIDAD	1,00	560.000,00
24	Camara trampa vision nocturna	Camara trampa, con vision nocturna, con panel solar, Calidad de imagen: Ofrece una de las resoluciones fotográficas más altas del mercado (64 MP) y videos en calidad 4K. Resistencia ambiental: Con MICRO SD de alta capacidad	UNIDAD	1,00	905.930,00
25	Fresnel para Forza	Fresnel para Forza 300 y 500 FL-20G	UNIDAD	1,00	2.058.640,00
26	Par Led	Par Led Lpc007 Big Dipper Rgb 54 Leds X 3 Watts / 110V / 3W	UNIDAD	1,00	678.000,00
27	Consola de luces	Consola de luces Controlador profesional DMX para luces Night Sun SM006K	UNIDAD	1,00	534.509,00
28	Mezclador profesional	Mezclador profesional 8 canales PRO DJ AD8UX-II con efectos, USB y Bluetooth	UNIDAD	1,00	805.822,00

29	Cable de audio para amplificar las cabina	Cable de audio para amplificar las cabinas Modelo: AV2091 Longitud: 10 metrosConectores: Jack 6.3 mm (1/4") macho a Jack 6.3 mm macho Aplicación principal: Conexión de bafles o cabinas pasivas, amplificadores, mezcladores y sonido en vivo	UNIDAD	1,00	90.000,00
30	paneles interpretativos	Paneles interpretativos: 120 × 80 cm, estructura en madera inmunizada de 4"×4" o plástico reciclado de alta densidad, impresión UV sobre ACM/PVC de alta resistencia, laminado antigrafiti, herrajes galvanizados, cimentación en concreto, aptos para intemperie.	UNIDAD	1,00	3.659.016,00
31	Banners para exteriores	Banners para exteriores: 80 × 180 cm, lona frontlit de 13 oz con impresión ecosolvente/UV de alta resolución, ojales metálicos reforzados cada 50 cm y dobladillo perimetral.	UNIDAD	1,00	295.735,00
32	Punto ecologico industrial 3 puestos	Punto ecológico de tres (3) puestos para separación de residuos: aprovechables, no aprovechables y orgánicos, elaborado en material resistente de fácil limpieza, con identificación visible según normatividad vigente.	UNIDAD	1,00	1.558.364,00
33	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros	Carpas plegables institucionales de 3 × 3 metros, con estructura metálica reforzada en acero o aluminio, cubierta impermeable en poliéster Oxford con protección UV, altura regulable, sistema de apertura rápida, maletín de transporte, estacas y cuerdas de fijación. Aptas para actividades institucionales y eventos al aire libre.	UNIDAD	1,00	917.676,00
34	Bancas ecológicas para espacios públicos	Bancas ecológicas para espacios públicos, de 1,50 metros de longitud, fabricadas en madera plástica reciclada o plástico reciclado de alta densidad (HDPE) con estructura metálica galvanizada o en acero con pintura electrostática, resistentes a la humedad, rayos UV y corrosión. Incluyen sistema de anclaje al piso, tornillería y todos los accesorios necesarios para su instalación. COn espaldera	UNIDAD	1,00	7.169.393,00
35	Mesas plastica	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color wengue 72x72	UNIDAD	1,00	305.891,00
36	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	Silla Samba Ecológica tipo Rimax, Resistente, Apilable y 100% Reciclada café	UNIDAD	1,00	297.909,00
37	Tablero movil acrilico	Tablero movil acrilico sobre pedales con rueda 120x80	UNIDAD	1,00	1.414.000,00
38	Mesa corte de tela desarmable	Mesa corte de tela desarmable	UNIDAD	1,00	1.358.196,00
39	Pendón 2mtx80cm	Pendón 2mtx80cm, con soporte de pancarta retráctil de alta resistencia 331/2x80", con bolsa acolchada de viaje de alta calidad, la dirección del pie se puede girar 360 °, Niveladores de pie, Ranura debajo de la parte inferior de la base para almacenar el pasador de bloqueo cuando se saca, Tamaño de la base: 33 1/2" W x 3 1/2" H x 3 1/2" D (11" D con pies), Peso: 9,25 libras Tamaño gráfico: 33,5" (W) x 80"" (H)	UNIDAD	1,00	320.001,00
40	Silla Samba Ecológica tipo Rimax	Silla Samba Ecológica Rimax \| Resistente, Apilable y 100% Reciclada blanca	UNIDAD	1,00	297.909,00

41	Silla plastica blanca con descansabrazos	Silla plastica blanca con descansabrazos	UNIDAD	1,00	120.000,00
42	Soporte TV Movil	Soporte TV Movil de Piso con Ruedas 32 a 70 Pulgadas	UNIDAD	1,00	598.490,00
43	Dispensador de agua	Dispensador de agua mesa electrico botellon	UNIDAD	1,00	445.910,00
44	ventilador de piso	ventilador de piso motor de 70W	UNIDAD	1,00	371.711,00
45	Mesas plastica	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color blanco 72x72	UNIDAD	1,00	277.277,00
46	Mesa acero inoxidable	Mesa acero inoxidable Dimensiones: 100 x 60 x 87 cm. Un entrepaño	UNIDAD	1,00	1.358.196,00
47	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable	Parasol Sombrilla 2,7m Plegable Altura Ajustable, diseño Liso, sombrilla en poliéster, estructura en aluminio. Medidas: 15cm x 1.4m. Altura total: 2.7m. Diámetro: 2.7m. Peso: 4.7kg. Con funda.	UNIDAD	1,00	560.000,00
48	Gabinete Inferior	Gabinete Inferior, con cinco puertas batientes, dos cajones, manijas y patas metalicas, en Madera aglomerada MDP, recubierta con láminas melamínicas en color Gris, medidas : Alto: 89,5 cm Ancho: 150 cm Fondo: 51,5 cm.	UNIDAD	1,00	1.399.999,00
49	Caneca Plástica 20 Litros	Caneca Plástica 20 Litros Blanco con Pedal y Base Fija para Mayor Estabilidad	UNIDAD	1,00	90.000,00
50	Mesas plastica	Mesas plastica cuadrada de 4 puestos color blanca 72x72	UNIDAD	1,00	277.277,00
51	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas	Archivador metálico de cuatro (4) gavetas, Lámina de acero calibre 22 o superior; cierre con llave; cuatro gavetas; pintura electrostática	UNIDAD	1,00	1.414.000,00
52	Escritorio gerencial	Escritorio gerencial, Estructura metálica; superficie en melamina de 25 mm; dimensiones aproximadas de 150 × 70 × 75 cm	UNIDAD	1,00	905.930,00
53	Silla ergonómica ejecutiva	Silla ergonómica ejecutiva, Espaldar en malla; soporte lumbar; ajuste neumático; base de cinco apoyos; capacidad mínima de 100 kg	UNIDAD	1,00	811.812,00
54	kit tripodes para telón y contra telón	kit tripodes para telón y contra telón Ajustable backdrop Support Stand 10 x 8,5 pies	UNIDAD	1,00	445.910,00
55	RESMA DE PAPEL	Resma de papel carta caja	UNIDAD	1,00	325.896,00
56	RESMA DE PAPEL	Resma de papel oficio caja	UNIDAD	1,00	385.904,00
57	tambor surdo de 24 pulgadas	tambor surdo de 24 pulgadas	UNIDAD	1,00	1.258.095,00
58	tambor surdo de 22 pulgadas	tambor surdo de 22 pulgadas	UNIDAD	1,00	1.105.934,00

59	tambor dobra de 20 pulgadas	tambor dobra de 20 pulgadas	UNIDAD	1,00	859.210,00
60	caixa de 14 pulgadas	caixa de 14 pulgadas	UNIDAD	1,00	771.809,00
61	varas para repique	varas para repique de 45 centimetros con grip antideslizante	UNIDAD	1,00	90.000,00
62	mazas para surdo	mazas para surdo con grip antideslizante y centro de ataque de alta dencidad	UNIDAD	1,00	120.000,00
63	mazas para surdo dobra	mazas para surdo dobra con grip antideslizante	UNIDAD	1,00	90.000,00
64	piano PSR-E383 con adaptador mas base	piano PSR-E383 con adaptador mas base	UNIDAD	1,00	7.099.106,00
65	silla ISOSCELES FIJA	silla ISOSCELES FIJA	UNIDAD	1,00	371.711,00
66	Clava para malabares	Clava para malabares, compuesta por botella y mango de PAD(polietileno de alta densidad), alma de plástico reforzada de PEAD, tope y regatón caucho termoplástico, tornillos de alta resistencia, Largo: 50 cms, Peso: 220 grs	UNIDAD	1,00	266.981,00
67	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo	Diábolo Grande Por Cabeza de Martillo, Diámetro: 135 mm, Altura: 14 Cm., Peso: 272 gramos, SET Incluye 1 Diábolo + varillas + hilo, listo para usar.	UNIDAD	1,00	257.231,00
68	Banderas de swing	Banderas de swing, Tela 56 x 68 cms con saco de peso, agarre de regatones de 2.5cm de diámetro, peso 330 gr, de colores vivos (preferiblemente rojo).	UNIDAD	1,00	295.735,00
69	Antorcha de Fuego	Antorcha de Fuego, Compuesto por un mango liso, regatón de caucho termoplástico y tornillos de alta densidad, cono de madera, alma de aluminio, en el extremo superior kevlar enrollado de 5 cms de ancho y largo de 33 cms, largo total 50 cms; peso 230 grs.	UNIDAD	1,00	200.001,00
70	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par),	Abanicos Danza Malabarismo Swing (Par), Imitación Seda sin bordes, Largo total 170 cm, medida abánico 30 cm, ancho 80 cm, Peso 118 grs c/u, de colores mate (preferiblemente rojo).	UNIDAD	1,00	282.801,00
71	Kit Rola Bola Tabla + Tubo	Kit Rola Bola, Dimensiones del tubo: 16 cm (ext.) × 15 cm (int.), peso: 1 400 g, Tabla: 70 cm × 27 cm × 3 cm (contrachapado), superficie adherente, peso: 2 300 g	UNIDAD	1,00	517.542,00
72	Monociclo con rueda de 24" a 16"	Monociclo con rueda de 24" a 16"	UNIDAD	1,00	699.070,00
73	Zancos en aluminio	Zancos en aluminio con altura de 110cm	UNIDAD	1,00	505.915,00
74	Libros cortos infantiles	Libros cortos infantiles para edades de 3 a 8 años, cuentos, didacticos, lectoescritura, etc. (ediciones economicas).	UNIDAD	1,00	50.000,00
75	Libros juveniles comerciales	Libros juveniles comerciales , ediciones basicas de fantacia y ciencia ficcion. (ediciones economicas).	UNIDAD	1,00	80.000,00

76	Juegos didacticos y de rol	Juegos didacticos y de rol sustido como tarjetas de memoria, jenga, catan, coup, etc.	UNIDAD	1,00	295.735,00
77	Vinilo	Vinilo en presentación de 1 galón, ideal para proyectos de pintura en interiores y exteriores	UNIDAD	1,00	150.000,00
78	Set de pinceles escolares	Set de pinceles escolares x 12 unidades	UNIDAD	1,00	36.000,00
79	Telas negra no traslucida	Telas negra no traslucida tela black out intermediate, 2,80 metros ancho x 1 mts	UNIDAD	1,00	55.999,00
80	Tela tipo lycra yoga rojo	Tela tipo lycra yoga rojo, de 1 mts. x el ancho de la tela	UNIDAD	1,00	60.000,00
81	Tela tipo lycra yoga amarillo	Tela tipo lycra yoga amarillo, de 1 mts. x el ancho de la tela	UNIDAD	1,00	71.900,00
82	Tela tipo lycra yoga blanco	Tela tipo lycra yoga blanco, de 1 mts. x el ancho de la tela	UNIDAD	1,00	71.900,00
83	Tela tipo lycra yoga verde agua marina	Tela tipo lycra yoga verde agua marina, de 1 mts. x el ancho de la tela	UNIDAD	1,00	71.900,00
84	Tela tipo lycra yoga azul	Tela tipo lycra yoga azul, de 1 mts. x el ancho de la tela	UNIDAD	1,00	71.900,00
85	Tela tipo lycra yoga naranja	Tela tipo lycra yoga naranja, de 1 mts. x el ancho de la tela	UNIDAD	1,00	71.900,00
86	Velcro Rollo	Velcro Rollo 5cm x 25m para costura	UNIDAD	1,00	295.735,00
87	espuma lamina de poliuretano	Espuma lamina de poliuretano 2m x 1m de 5cm de espesor	UNIDAD	1,00	257.231,00
88	Tela impermeable Nylon liviano negro	Tela impermeable Nylon liviano negro x 1 mt	UNIDAD	1,00	30.000,00
89	Sistema de riego	Sistema de riego "manguera" peletizada 3/4 para riego calibre 60x 90 metros turqueza rollo de 100 metros	UNIDAD	1,00	600.000,00
90	Rollo de cable para audio	Rollo de cable para audio encauchetado 2X14 de 100 metros	UNIDAD	1,00	838.391,00
91	Tubo PVC 3" X 6 metros	Tubo PVC 3" X 6 metros para hidroponía	UNIDAD	1,00	190.000,00
92	Tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros	tanque de almacenamiento capacidad de 250 litros que Incluya tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC. Alto 94 cm, Ancho 78 cm, Color Negro,Diámetro 78 cm.	UNIDAD	1,00	445.910,00
93	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada	Rollo de manguera de polietileno de 1/2 pulgada, 100 metros, 120 PSI.	UNIDAD	1,00	445.910,00
94	Tanques de almacenamiento Capacidad 1.000 litros	Tanques de almacenamiento: Diámetro:123.2 cm, Ancho: 123.2 cm, Alto: 103 cm, Largo: 103 cm, Material: Polietileno, Capacidad 1.000 litros, Color: Negro	UNIDAD	1,00	1.045.934,00
95	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm	tira de pino 7.5 cm x 7.5 cm x 3 mt	UNIDAD	1,00	109.999,00

96	tira de pino 2 cm x 15cm	tira de pino 2 cm x 15cm x 3 mt	UNIDAD	1,00	55.999,00
97	tornillos pasante	tornillos pasante 5/8 x 12 con tuerca y doble arandela	UNIDAD	1,00	53.550,00
98	Cable trifásico	Cable trifásico No.4x12 encauchetado	UNIDAD	1,00	64.260,00
99	kits de herramientas	Juego x 4 herramientas de jardin, cabeza fabricadas en acero al carbono, mangos de madera, regla graduadas para medir profundidades del GTS-TR, con orificios para colgar, Largo de mangos 6" (15cm), en e cuel el juego de herramientas incluya : 1 trasplantador (30 cm x5 cm x4 cm), 1 cuchara (30 cm x8.5cm x 4 cm), 1 Bieldo de 3 dientes(28 cm x 8.5 x4 cm) 1 Cultivador (28.5 cm x 8.5 cm x4 cm) y un organizador	UNIDAD	1,00	403.688,00
100	Selladora de Bolsas Manual	Selladora de Bolsas Manual Equipo Profesional para Sellar PE y PP	UNIDAD	1,00	179.999,00
101	Alimento balanceado para cerdos	Alimento balanceado para cerdos en etapa de levante Italcol Línea Naranja	UNIDAD	1,00	304.959,00
102	Alimento balanceado para pollos	Alimento balanceado para pollos de levante pigmentado	UNIDAD	1,00	264.953,00
103	Alimento concentrado para gallinas ponedoras	Alimento concentrado para gallinas ponedoras Prepico Dorado, presentación bulto de 40 kg	UNIDAD	1,00	250.061,00
104	Maíz amarillo entero para alimentación animal	Maíz amarillo entero para alimentación animal, presentación bulto de 60 kg	UNIDAD	1,00	250.061,00
105	Fertilizante granulado para producción	Fertilizante granulado para producción, fórmula NPK 25-4-24	UNIDAD	1,00	384.968,00
106	Fumigadora manual de espalda	Fumigadora manual de espalda Royal Cóndor 20 lt.	UNIDAD	1,00	371.711,00
107	Hoyadora manual	Hoyadora manual para apertura de huecos	UNIDAD	1,00	179.999,00
108	Barra metálica	Barra metálica de palanca (barra de acero)	UNIDAD	1,00	170.001,00
109	Machete agrícola	Machete agrícola con funda	UNIDAD	1,00	214.875,00
110	Tijera podadora manual	Tijera podadora manual	UNIDAD	1,00	90.000,00
111	Azadón sin cabo	Azadón sin cabo	UNIDAD	1,00	416.997,00
112	Carretilla metálica 65 lts	Carretilla metálica 65 lts	UNIDAD	1,00	445.910,00
113	Malla galvanizada para gallinero	Malla galvanizada para gallinero, altura 1,80 m	UNIDAD	1,00	805.927,00
114	Malla pajarera	Malla pajarera (malla antiaves), altura 0,90 m	UNIDAD	1,00	179.999,00

115	Lima para afilar herramientas	Lima para afilar herramientas	UNIDAD	1,00	30.000,00
116	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero de 103 metros de largo por 4,50 metros de ancho.	UNIDAD	1,00	2.716.395,00
117	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero	Piezas de plástico calibre 7 para invernadero de 103 metros de largo por 4,80 metros de ancho.	UNIDAD	1,00	2.916.574,00
118	EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L	EBM-E10L - EMBUTIDORA EN ACERO INOXIDABLE - ELÉCTRICA 10 L / 4 BOQUILLAS . Fabricada en acero Inoxidable 304 grado alimenticio Funciona a 110 Voltios monofásica Capacidad del motor 120w Incluye 4 Embudos de diferente tamaño para chorizo, butifarra, Longaniza, rellena. Posee Variador de velocidad Funciona con sistema activado con pedal Desarmable para fácil limpieza Capacidades Disponibles: 10 litros (8kh)	UNIDAD	1,00	44.119.879,00
119	MOLINO PARA CARNES TK #32	TK-32 - MOLINO PARA CARNES TK #32 REF:TK-32. Fabricado en Acero inoxidable 304 grado Alimenticio Motor : 2 hp 110V Producción Nominal : 200 kg / h, Encendido con Swicht Maneja Reversa Incluye 2 Discos y dos Cuchillas, con Empujador, Bandeja Adicional Para recoger la Carne Molida Sistema de trabajo Por Piñoneria Totalmente Desarmable Para la Limpieza Dimensiones: A.45 X L.48 X F.28	UNIDAD	1,00	4.907.341,00
120	Empacadora al Vacío Machines HG DZ400	DZ400 - Empacadora al Vacío Machines HG DZ400 Ref:DZ400M-2 Ref.Dz400 2 Reglas de sellado : 40 cm c/u Dimensión de Reglas de sellado: 40cm Espacio útil de la cámara: 31X40X14cm, Motor de 1hp Domo transparente Lectura del control digital Posee bomba de 20m cúbicos Corriente a 110 voltios / 60 Hz, dimensiones de la maquina : 49x 52 x 44cm dimensiones del guacal : 63.5 x 57 x 66 cm peso : 67 kg / 79 kg Incluye: con para el domo,Aceite,dos(2) cintas teflonadas y dos(2) resistencias.	UNIDAD	1,00	14.083.769,00
121	Impresora Etiquetas Termica Portátil	Impresora Etiquetas Termica Portátil Inalámbrica Móvil-pc	UNIDAD	1,00	700.001,00
122	TRONZADORA INDUSTRIAL	TRONZADORA INDUSTRIAL CON MOTOR DE 4HP	UNIDAD	1,00	2.516.187,00
123	EQUIPO DE SOLDADURA	EQUIPO DE SOLDADURA 300AMP PARA ROLLO DE 5KL MIG TIG Y REVESTIDA	UNIDAD	1,00	7.007.998,00
124	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA	EQUIPO PARA CORTE DE PLASMA INDUSTRIAL CUT 100	UNIDAD	1,00	5.829.112,00
125	PULIDORA DE 9"	PULIDORA DE 9" ORIGINAL RED GA9020	UNIDAD	1,00	3.125.075,00
126	PISTOLA DE CALOR 1500W	PISTOLA DE CALOR 1500W	UNIDAD	1,00	417.435,00
127	SIERRA CIRCULAR 1200W	SIERRA CIRCULAR 1200W	UNIDAD	1,00	505.915,00
128	Bulto de cal dolomita	Bulto de cal dolomita: Peso de 50 kg, Componentes: Calcio soluble en HCl (CaO), Magnesio soluble en HCl (MgO)	UNIDAD	1,00	154.678,00

129	bandeja de germinacion de 72 cabidades	bandeja de germinacion de 72 cabidades : Material resistente de poliestireno, Profundidad de cada cavidad: 3.5 cm, Tamaño de cada cavidad: 4x4 cm, Tamaño de la bandeja: 54 x 28 cm.	UNIDAD	1,00	20.230,00
130	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro	Rollo de malla negra de 1.80 x50 metro.Apertura de hueco: 25 x 30 mm (orificios rectangulares).Material: Polipropileno virgen con aditivo de protección ultravioleta (UV)	UNIDAD	1,00	760.001,00
131	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	Sobres de semillas de Cilantro Patimorado (5 gr)	UNIDAD	1,00	16.000,00
132	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	Sobres de semillas Zanahoria Chantenay Royal (5 gr)	UNIDAD	1,00	16.000,00
133	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	Sobres de semillas Lechuga Grandes Lagos Batavia (5 gr)	UNIDAD	1,00	17.000,00
134	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	Sobres de semillas Acelga White Ribbed (5 gr)	UNIDAD	1,00	17.000,00
135	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	Sobres de semillas Cebolla Rama Tokio Long White (5 gr	UNIDAD	1,00	17.000,00
136	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	Sobres de semillas Tomate Cherry (5 gr);	UNIDAD	1,00	17.000,00
137	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	Sobres de semillas Cebolla Red Creole (5 gr)	UNIDAD	1,00	17.000,00
138	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	Sobres de semillas Pepino Poinset (5 gr);	UNIDAD	1,00	17.000,00
139	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	Sobres de semillas Apio Tall Utah (5 gr)	UNIDAD	1,00	17.000,00
140	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	Sobres de semillas Coliflor Snowball (5 gr)	UNIDAD	1,00	17.000,00
141	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	Sobres de semillas Habichuela Lago Azul; Tomillo (0.3 gr)	UNIDAD	1,00	17.000,00
142	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	Sobres de semillas Orégano (0.3 gr)	UNIDAD	1,00	7.000,00
143	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	Sobres de semillas Albahaca fina verde (1 gr).	UNIDAD	1,00	17.000,00
144	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial	Maquina Plana Mecatrónica Jack original industrial, con motor ahorrador incorporado de alta revolución, regulador de velocidad, puntada de más, lámpara incorporada, posicionador de aguja, costura recta, empoltronada en mesa	UNIDAD	1,00	5.979.173,00

145	Termofijadora 8 en 1	Termofijadora 8 en 1 Freesub Plancha 38x38 (8038)	UNIDAD	1,00	2.058.640,00
146	Greca 30 tintos	Greca 30 tintos	UNIDAD	1,00	1.000.000,00
147	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm)	Termofijadora / Plancha Térmica (38x38 cm) para el estampado de bolsas ecológicas de algodón mediante la técnica de vinilo textil de corte o transfers DTF, asegurando la durabilidad del mensaje ambiental	UNIDAD	1,00	923.493,00
148	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos	Máquina Fileteadora semi - industrial de (4-5) hilos (ej. tipo Jack E4S), apta para el ensamble de confección textil eco-sostenible con alta velocidad y rendimiento continuo.	UNIDAD	1,00	6.946.117,00
149	Guadañadora STIHL Fs55R.	Guadañadora STIHL Fs55R. Cilindrada 27.2 cm³, Potencia 1,01Hp / 0.75 Kw, Capacidad deposito combustible 0,3.L, Aceleración máxima del motor 9.500(rpm), Revoluciones en ralentí 2.800 (rpm). Peso 4.8 kg, Dimensiones 190 × 35 × 35 cm	UNIDAD	1,00	3.917.194,00
150	Accesorios Guadaña	Accesorios Guadaña : Cuchilla tres puntas, arnes doble still, rollo hilo 2,4 mm, careta con visor y orejeras, guantes antivibracion, delantal, rodilleras, polianas anticortes	UNIDAD	1,00	805.927,00
151	Motocultor DRTL2100 Gasolina	Motocultor DRTL2100 Gasolina 7hp, Ancho De Trabajo 42 cm A 65 cm, Profundidad De Arado 20 cm, 2 Velocidades. Arranque Manual Motor 4 Tiempos Potencia del motor 7Hp Combustible Gasolina Velocidades de tracción 2 + 2 trasera Velocidades de cuchillas 2+2 con cardan reductor Ancho de trabajo 420 – 650mm Ruedas de transporte 350 x 50 (Incluidas) Capacidad del tanque 6 L Fresas 6 Piezas de 3 cuchillas. VALOR:	UNIDAD	1,00	5.995.986,00
152	Accesorios motoculto	Accesorios motocultor: Arado surcador - aporcador y arado fijo	UNIDAD	1,00	1.258.095,00
153	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA	BALDE DE RECOLECTOR AGRICOLA 18 LT BELLOTA	UNIDAD	1,00	121.791,00
154	TIJERA 3501-180 (7) BL BELLOTA	TIJERA 3501-180 (7) BL BELLOTA	UNIDAD	1,00	90.000,00
155	MASCARILLA PROFESIONAL	MASCARILLA PROFESIONAL TIPO ROYALCONDOR	UNIDAD	1,00	179.999,00
156	ESCAFANDRA TIPO ROYAL CONDOR	ESCAFANDRA TIPO ROYAL CONDOR	UNIDAD	1,00	120.000,00
157	TIJERA PARA PODAR 3523-21 BELLOTA	TIJERA PARA PODAR 3523-21 BELLOTA	UNIDAD	1,00	109.999,00
158	Horno Panadería	Horno Panadería ,puerta Visor, Termómetro Y Latas Incluidas, Tipo de puerta del horno: Con visor Tipo de cocción: gas. Temperatura mínima de 70°C. Temperatura máxima de 350°C. Dimensiones: 1m de altura x 62cm de ancho x 82cm de profundidad.	UNIDAD	1,00	3.332.393,00

159	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP	Estufa Industrial 3 Puesto En Angulo Tipo de gas: GLP Voltaje: GAS Cantidad de quemadores: 3 Estufa de piso. Posee 3 quemadores. Tipo de encendido: manual. Dimensiones: 136m de ancho, 71m de alto y 45cm de profundidad.	UNIDAD	1,00	1.858.549,00
160	Licuadora Tecnología Reversible	Licuadora Tecnología Reversible capacidad 2 litros, Cuchilla patented* Titanium Blade Technology 4 niveles Motor de 1500 W que lo hace 10 veces mas duradero Acople metálico 10 veces más fuerte Vaso Boroclass, resistente a ingredientes hirviendo Motor reversible para procesar mejor los ingredientes	UNIDAD	1,00	838.391,00
161	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra	Freidora de aire 7.5 Litros Digital, con ventana Negra La bandeja de cocción tiene un capacidad de 7.5 lts Ventana de visualización y luz interna Hasta 15 veces más fácil de limpiar Hasta 12 veces más duradera y resistente a rayaduras Recordatorio automático, indica que voltees o revuelvas	UNIDAD	1,00	901.783,00
162	Barril Asador Ahumador 25 Libras	Barril Asador Ahumador 25 Libras Plateado Altura de la parrilla: 74.6 cm. Diámetro de la parrilla: 38.7 cm. Profundidad de la parrilla: 60 cm. Ancho de la parrilla: 52.7 cm. Capacidad para 25 libras de carne que permite cocinar grandes cantidades de alimentos en una sola sesión de ahumado. Estructura fabricada en acero inoxidable que resiste variaciones térmicas intensas durante los procesos de cocción. Diseño con base móvil que facilita el transporte del asador hacia diferentes ubicaciones dentro de áreas exteriores.	UNIDAD	1,00	1.399.999,00
163	Procesador De Alimentos	Procesador De Alimentos Eléctrico Multifuncional 3l Vaso De Cristal - Picadora De Carne Y Molinillo De Verduras	UNIDAD	1,00	371.711,00
164	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, FPSTFP3322 Potencia: 70 W.	Mini Picatodo, de 2 velocidades, Negro, FPSTFP3322 Potencia: 70 W. Voltaje: 110V. Su capacidad es de 1.5 tazas. Posee traba de seguridad y base antideslizante para evitar posibles accidentes. Pulsador que permite máximo control. Sus cuchillas están fabricadas en acero inoxidable de gran resistencia y durabilidad. Realiza múltiples funciones.	UNIDAD	1,00	402.998,00

165	Horno de empotrar Electrico TOFU 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro	Horno de empotrar Electrico TOFU 60 cms 220V Negro Tonalidad de Color Inox-Negro Funcionamiento Eléctrico Ancho o Frente Interno 45 Centímetros Alto Interno 34 Centímetros Fondo Interno 41 Centímetros Luz Interior: SI Tiene Luz Interior No. Bandejas o Parrillas: 1 Bandejas/Parrillas Tipo de Panel de Control: Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 60 x 62 x 51 Centímetros Ancho o Frente Externo 60 Centímetros Alto Externo 62 Centímetros Fondo Externo 51 Centímetros Ancho o Frente Interno (de Instalación) 53.6 Centímetros Alto Interno (De Instalación) 60 Centímetros Fondo Interno (de Instalación) 48.5 Centímetros	UNIDAD	1,00	4.345.066,00
166	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	Cazuela Barro Negro Canasto Artesanal 18 Cm Plato Hondo	UNIDAD	1,00	208.607,00
167	Vaso Cervecero	Vaso Cervecero Berlin Caja Por 24 Unidades Capacidad en volumen: 561.897 mL Dimensiones: 22.5cm de alto y 7.9cm de diámetro de la boca. Material: vidrio.	UNIDAD	1,00	371.711,00
168	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free	Congelador Horizontal 337 Litros Chest Free Referencia del Producto en el Certificado/Empaque CH363 Ancho 1.17 cm Alto 89.5 cm Profundidad 75 cm Tipo de refrigerante R600A Material Lamina galvanizada prepintada	UNIDAD	1,00	3.458.987,00
169	Olla a Presión 8 Litros	Olla a Presión 8 Litros 28cm Acero Inoxidable Plateado Cierre Externo Máxima Libre de PFOA Apto para Inducción TefaL	UNIDAD	1,00	700.001,00
170	Báscula digital	Báscula digital Color: Negro Peso máximo soportado :100 kg Modelo: LCM-01	UNIDAD	1,00	383.220,00
171	Congelador	Congelador Ancho: 95.4 cm Alto: 84.5 cm Profundidad: 61.6 cm Material: Acero Capacidad: 246 litros Color: Blanco con control de temperatura, luz interna, congelamiento rápido Consumo energético: 44 kWh/mes	UNIDAD	1,00	3.834.066,00
172	Máquina Sellado al Vacío	Máquina Sellado al Vacío Ancho: 43.18 cm Alto: 25.4 cm Largo: 52.5 cm Material: PLASTICO Color: Negro Potencia nominal: 125 W Voltaje: 117 V Modelo 78213	UNIDAD	1,00	517.542,00
173	Nevera portátil	Nevera portátil Ancho: 31 Alto: 31 Largo: 41 Material: Plástico Capacidad volumétrica: 22 litros	UNIDAD	1,00	423.908,00

174	Purina de Truchas Solla al 43%	Purina de Truchas Solla al 43%. bulto por 40 Kilogramos Composición garantizada Proteína mínima 43.0% Grasa mínima 12.0% Cenizas máxima 12.0% Humedad máxima 13.0% Fibra máxima 4.0%	UNIDAD	1,00	384.968,00
175	Purina deTruchas al 40%	Purina deTruchas al 40% bulto por 40 Kg Composición garantizada Proteína mínima 40.0% Grasa mínima 13.0% Cenizas máxima 12.0% Humedad máxima 13.0% Fibra máxima 4.0%	UNIDAD	1,00	374.700,00
176	Planta Electrica 3000wats Continuo	Planta Electrica 3000wats Continuo, Motor A Gasolina 6.5hp, Monofásica, Arranque Manual Forte Generador eléctrico, Modelo EM-FG3500, Potencia máxima 3 KW, Potencia continua 3 KW, Voltaje 120/240V, 12VDC, Frecuencia 60Hz, 3600 rpm, Factor de potencia 1, regulación AVR Motor 7 Hp, Capacidad de tanque 15 (4 galones), Autonomía 8 Horas, Nivel de ruido 70 dB a 7 metros, Peso seco 47 Kg	UNIDAD	1,00	6.404.814,00
177	Peletizadora de alimentos con motor gasolina	Peletizadora de alimentos con motor gasolina producción 80 a 100 kg/h	UNIDAD	1,00	8.152.073,00
178	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon	Guadañadora A Gasolina Corte Con Cuchilla y Nylon: motor de 52 CC y una potencia de 2.0 HP, capaz de alcanzar 3000 RPM, diseño ergonómico y su peso de 7 kg . tanque de 1.2 L t	UNIDAD	1,00	4.230.614,00
179	Equipo de Ordeño Cabras	Equipo de Ordeño Cabras: Motor eléctrico, 1 puesto, bomba de vacío lubricada 500 lts, colector resistente, cantina lechera	UNIDAD	1,00	5.289.139,00
180	Nevera No Frost 230 Litros	Nevera No Frost 230 Litros, consumo energia tipo A	UNIDAD	1,00	4.704.120,00

NOTAS:

- Los precios de referencia indicados incluyen todos los impuestos aplicables, para lo cual el proponente deberá tenerlos en cuenta para determinar su oferta. Por lo tanto lo precios que se pacten en el contrato resultante incluyen IVA del 19% para lo que aplique.
- Para efectos de presentación de la oferta económica, se establece cantidad de referencia de una (1) unidad por cada ítem, considerando que el presente proceso corresponde a un contrato de suministro por monto agotable.
- En virtud de la naturaleza del contrato, los requerimientos se efectuarán de manera progresiva conforme a las necesidades operativas y técnicas de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia y Paz, durante el plazo de ejecución contractual hasta por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($240.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos

directos e indirectos y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual.

- Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste. En consecuencia, el valor final del contrato corresponderá a la suma de las unidades efectivamente ejecutadas y/o suministradas por EL CONTRATISTA y recibidas a entera satisfacción por el supervisor del contrato, de conformidad con su propuesta económica.
- La oferta económica que presenten los proponentes en el cuestionario económico de SECOP II no podrá superar el valor unitario, incluido IVA, indicado en los estudios previos, el análisis del sector y la estimación del precio; so pena de rechazo de la propuesta.
- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 y en los Decretos 062 DEL 2025 y 175 DEL 2025
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos, el no cumplimiento de lo anterior se considera causal de rechazo.
- Se deben considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO DE MEJORA ECONÓMICA

Con el fin de establecer el margen mínimo de mejora económica aplicable al presente proceso, el Comité Económico Estructurador realizó un análisis de procesos similares, tomando como referencia los porcentajes de mejora económica aplicados en contrataciones de características comparables.

Como resultado del análisis estadístico de los datos recopilados:

ENTIDAD	OBJETO	AÑO	VALOR DEL PROCESO	% MARGEN MINIMO DE MEJORA	LINK DEL PROCESO
GOBERNACION DEL TOLIMA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, INCLUYENDO JÓVENES, COMUNIDADES ÉTNICAS, PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA (LGBTIQ+), POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.	2026	200.000.000 COP	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10726286&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Suministro de bienes, equipos, herramientas, dotaciones, insumos y demás elementos requeridos para el restablecimiento, fortalecimiento y reactivación de la capacidad productiva de comerciantes, emprendedores y unidades productivas afectadas por la temporada de lluvias en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia, en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto Departamental 2026070000460 de 2026.	2026	405.900.000,00	1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10504306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	CONTRATAR EL TRANSPORTE Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y REFRIGERIOS, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PREVISTAS DESDE EL PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTÁ DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTA D.C.	2023	$251.374.000 COP	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4753431
DESVIACION ESTANDAR				**0,8%**	
PROMEDIO				**2,0%**	
MEDIANA				**2,0%**	
MEDIA GOEMETRICA				**1,8%**	

Los resultados evidencian una tendencia central concentrada alrededor del 2 %, valor que además coincide con la mediana de la muestra analizada, lo que refleja un comportamiento consistente entre los datos evaluados.

En consecuencia, y considerando que el promedio representa adecuadamente la tendencia observada en los procesos de referencia, se determina que el margen mínimo de mejora económica para el presente proceso será del dos por ciento (2 %). Este porcentaje se considera razonable, proporcional y acorde con las condiciones identificadas en el análisis de mercado realizado.

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca mediante el proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BIENES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE PAZ, ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y DIÁLOGO QUE PROMUEVAN UNA CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", se evidenció que el mismo contempla la adquisición de una amplia variedad de elementos orientados a fortalecer y dotar adecuadamente dicho banco de proyectos.

En este sentido, se realizó la revisión de los antecedentes contractuales y de los procesos adelantados por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, identificándose experiencias previas relacionadas con el suministro de bienes de características similares a las requeridas en el presente proceso de contratación. Particularmente, se encontró el contrato ejecutado por la empresa Talento Comercializadora S.A., mediante el cual se suministró una diversidad de elementos destinados al fortalecimiento de las unidades productivas vinculadas al proyecto "Semillas de Paz", iniciativa adelantada por la Dirección de Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.

La experiencia identificada constituye un referente relevante para el presente proceso, en la medida en que evidencia la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para suministrar bienes de naturaleza similar, así como la viabilidad de adelantar procesos de adquisición que involucren múltiples tipos de elementos orientados al fortalecimiento de iniciativas sociales, comunitarias y de desarrollo territorial. Lo anterior contribuye a sustentar el análisis del sector y a determinar las condiciones de mercado aplicables para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento de Cundinamarca

Tabla Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Objeto del Contrato	Modalidad de Selección	Año	Valor del Contrato	Contratista Adjudicatario	Link
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS / BIENES / INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO SELECCIONADA DEL PROGRAMA- SEMILLAS DE PAZ 2025	Mínima cuantía	2025	$139.704.361 COP	Talento Comercializadora S.A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9288142&asPopupView=true

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

Se llevó a cabo un análisis detallado y exhaustivo de los procesos y mecanismos de contratación empleados por diversas entidades estatales para la adquisición de este tipo de servicios, con el fin de comprender su dinámica, la cual se tomó como base la información de por lo menos los tres (3) años inmediatamente anteriores.

Tabla 3 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Objeto	Año	Valor	Modalidad de selección	Proveedor adjudicado	Tipo de contrato	Enlace
SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, INCLUYENDO JÓVENES, COMUNIDADES ÉTNICAS, PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA (LGBTIQ+), POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.	2026	200.000.000 COP	Selección abreviada subasta inversa	JDI SAS	Suministros	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10726286&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Suministro de bienes, equipos, herramientas, dotaciones, insumos y demás elementos requeridos para el restablecimiento, fortalecimiento y reactivación de la capacidad productiva de comerciantes, emprendedores y unidades productivas afectadas por la temporada de lluvias en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia, en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto Departamental 2026070000460 de 2026.	2026	405.900.000,00	Selección abreviada subasta inversa	ALF Soluciones Metalicas	Suministros	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10504306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ADQUIRIR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE DOTACION PARA FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS, ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, Y DE PREPARACION PARA LA VIDA PRODUCTIVA Y OCUPACIONAL EN LA UNIDAD DE ATENCION DE ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY.	2026	52.237.456,00	Mínima cuantía	Factory SERVICE sas	Suministros	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10287720&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL APALANCAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL SENA REGIONAL GUAINÍA, VIGENCIA 2026	2026	39.058.088,85 COP	Mínima cuantía	NATIVO SERVICIOS, ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS	Compraventa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10642531&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2024	$60.000.000 COP	Mínima cuantía	MOLVAL TECHNOLOGY SAS	Suministros	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7133952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRATAR EL TRANSPORTE Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y REFRIGERIOS, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PREVISTAS DESDE EL PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTÁ DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTA D.C.	2023	$251.374.000 COP	Selección abreviada subasta inversa	PROMOARTICULOS	Suministros	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4753431

Fuente: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data_preview

FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información que fueron aplicables en el presente estudio se encuentran relacionadas en los apartados desarrollados anteriormente para cada uno de los aspectos Técnicos, Económicos y jurídicos.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

ESTIMACIÓN DEL POE

El presupuesto estimado para la presente contratación, determinado por el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, se fundamenta en el análisis de mercado adelantado por la entidad, el cual contempló la revisión y comparación integral de las cotizaciones y valores obtenidos durante el estudio de mercado, garantizando así la razonabilidad y concordancia de los precios con las condiciones actuales del sector.

Como resultado de dicho ejercicio, se establece un Presupuesto Oficial para el presente proceso de selección será hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000,00), monto que incluye la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos, gastos administrativos, financieros, logísticos, operativos y cualquier otro concepto necesario para la correcta ejecución del objeto contractual.

Es importante señalar que el presente proceso corresponde a un contrato de suministro por monto agotable, razón por la cual su ejecución se realizará mediante requerimientos parciales y sucesivos, de conformidad con las necesidades operativas, administrativas y técnicas que se presenten durante la vigencia del contrato por parte de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia y Paz. En consecuencia, la entidad no definirá cantidades para la presentación de las ofertas y adjudicación, toda vez que los pedidos estarán sujetos a la demanda real de la entidad con respecto a la disponibilidad de los recursos asignados.

Por lo anterior, los suministros serán requeridos de manera gradual, mediante solicitudes formales efectuadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, hasta agotar el valor del presupuesto oficial o hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual, lo que ocurra primero, de conformidad con las necesidades institucionales y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que dentro valores se deben tener en cuenta los relacionados con el pago de los impuestos nacionales, impuestos territoriales y estampillas del departamento, los cuales serán retenidos al momento de efectuar el pago.

***NOTA**: El proveedor deberá tener en cuenta los las tarifas de los impuestos y demás gravámenes que apliquen tanto nacionales como departamentales.*

No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	2,00%
2	Estampilla Pro-Electrificación Rural 0.20 de la UVT (Unidad de Valor Tributario) que equivale a $49.799	0,20%
3	Estampilla Procultura	1,00%
4	Estampilla Pro-Hospitales Universitarios de Cundinamarca	2,00%
5	Estampilla ProDesarrollo de la Universidad de Cundinamarca	1,50%
6	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor,	2,00%
7	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,50%

****El ICA**, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT*

***** La retención en la fuente**, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.*

ESTUDIO DE MERCADO - POE

**Se adjunta Excel con los cálculos de elementos e instalación.

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

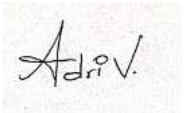
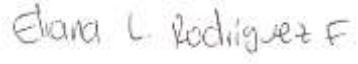
Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó		 **Nubia Adriana Velasquez Jiménez** Asesora de Despacho
Elaboró:	ELIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ Contratista SGSC	
Fecha de elaboración:	Octubre del 2026	